

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 257

14 de julio de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 14 de julio de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a María de las Mercedes Delgado de Robles Sanguino, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Daniel Ortiz Espejo. (RGEP 7653/2016 – RGEP.7654/2016).

2.- PCOP-542/2016 RGEP.7552. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué se están produciendo protestas de la comunidad educativa, a raíz de los nombramientos de nuevos directores de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-547/2016 RGEP.7618. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra.

Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad asumir alguna responsabilidad política ante las últimas actuaciones de la Fiscalía Anticorrupción en la región de Madrid.

4.- PCOP-544/2016 RGEF.7610. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue la comunicación institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-548/2016 RGEF.7620. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno Regional para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria.

6.- PCOP-94/2016 RGEF.1207. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si podría explicar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid cuáles son los objetivos principales del Programa de Acción Integral de Recursos Humanos al servicio de la Administración de Justicia.

7.- PCOP-534/2016 RGEF.7384. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre opinión que tiene el Consejo de Gobierno de las investigaciones sobre empresas participadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. en Latinoamérica.

8.- PCOP-536/2016 RGEF.7415. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está el Gobierno Regional cumpliendo con las dotaciones mínimas operativas en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-538/2016 RGEF.7428. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para un correcto desarrollo del INFOMA, ante las denuncias de los bomberos forestales de escasez de equipos de protección y problemas de organización.

10.- PCOP-549/2016 RGEF.7621. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre programación cultural de la Comunidad de Madrid para este verano.

11.- PCOP-449/2016 RGEF.6476. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad respecto a la situación

actual en la que se encuentra la empresa CARGILL, radicada en el municipio de Colmenar Viejo.

12.- PCOP-550/2016 RGEF.7622. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a fomentar el Gobierno Regional la contratación indefinida de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-512/2016 RGEF.7361. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Hospital Virgen de la Poveda.

14.- PCOP-551/2016 RGEF.7623. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre principales objetivos que contempla el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019.

15.- PCOP-552/2016 RGEF.7624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace del Programa de Rutas Culturales para Mayores de la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-294/2016 RGEF.3851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Programa "Desafío 30/00".

17.- PCOP-535/2016 RGEF.7413. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre el proceso de selección o renovación de las direcciones de los colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-541/2016 RGEF.7551. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre resultados alcanzados hasta la fecha por la Comisión de Estudio de las necesidades que existen en las enseñanzas de Educación de Personas Adultas que fue impulsada desde la Asamblea de Madrid.

19.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8/2016 RGEF.5016, de derechos y garantías de las personas en el proceso final de la vida.

20.- Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, sobre el Proyecto de Ley PL-4(X)/2015 RGEF.4201, de protección integral contra la

discriminación por diversidad sexual y de género de la Comunidad de Madrid. (RGEP.5777/2016).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP.5767/2016).

21.- Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sobre el Proyecto de Ley PL-6(X)/2015 RGEP.5022, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Texto definitivo RGEP.7683/2016).

- Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP.7333/2016).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular presentando votos particulares al texto del Dictamen de la Comisión. (RGEP.7411/2016).

22.- Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley PL-2/2016 RGEP.2365, por la que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (RGEP.7248/2016).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de la enmienda número 10 no incorporada al Dictamen de la Comisión. (RGEP. 7191/2016).

23.- C-757/2016 RGEP.6966. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid y creación de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A., tal y como recoge la Ley 8/15, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

24.- M-14/2016 RGEP.7630 (Escritos de enmiendas RGEP.7681/2016 y RGEP.7684/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-26/2016 RGEP.7021, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre el sector del taxi. Publicación BOAM núm. 70, 14-07-16.

(Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error RGEP.7645/2016).

25.- PNL-121/2016 RGEP.5033 (Escritos de enmiendas RGEP.7644/2016, RGEP.7682/2016 y RGEP.7685/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al

Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Se elabore un Plan Estratégico de Mantenimiento de las Infraestructuras de la Comunidad de Madrid con un alcance de al menos 10 años. 2.- Creación de una mesa política para el seguimiento y supervisión del Plan Estratégico. 3.- Compromiso con el cumplimiento de las Directivas Europeas en materia de medioambiente. 4.- Aprobación y desarrollo de la Ley de Financiación para el mantenimiento de las infraestructuras. Publicación BOAM núm. 61, 19-05-16.

26.- CG-55/2016 RGEP.7619. Ratificación del Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, desde el 1-01-14 hasta el 31-12-19, para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas comunidades.

27.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 de la Asamblea de Madrid. (RSGS.859/2016).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	15011
— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María de las Mercedes Delgado de Robles Sanguino, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Daniel Ortiz Espejo. (RGEP 7653/2016 – RGEP.7654/2016).....	15011
- Interviene la Sra. Delgado de Robles Sanguino efectuando su juramento.	15011
— PCOP-542/2016 RGEP.7552. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué se están produciendo protestas de la comunidad educativa, a raíz de los nombramientos de nuevos directores de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid.....	15011

- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	15011
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	15011-15012
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	15012-15014
— PCOP-547/2016 RGEP.7618. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad asumir alguna responsabilidad política ante las últimas actuaciones de la Fiscalía Anticorrupción en la región de Madrid.....	15014
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	15014
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	15014
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	15014-15016
— PCOP-544/2016 RGEP.7610. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue la comunicación institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid.	15016
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	15016
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	15016-15017
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	15017-15018
— PCOP-548/2016 RGEP.7620. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno Regional para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria.	15018
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.....	15018
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	15019
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	15019-15020
— PCOP-94/2016 RGEP.1207. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si podría explicar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid cuáles son los objetivos principales del Programa de Acción	

Integral de Recursos Humanos al servicio de la Administración de Justicia. .	15020
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, formulando la pregunta.	15021
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	15021
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero, ampliando información.	15021-15023
— PCOP-534/2016 RGEF.7384. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre opinión que tiene el Consejo de Gobierno de las investigaciones sobre empresas participadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. en Latinoamérica.	15023
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta.	15023
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	15023
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Consejero, ampliando información.	15024-15025
— PCOP-536/2016 RGEF.7415. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está el Gobierno Regional cumpliendo con las dotaciones mínimas operativas en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.	15025
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta.	15025
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	15026
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Consejero, ampliando información.	15026-15028
— PCOP-538/2016 RGEF.7428. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para un correcto desarrollo del INFOMA, ante las denuncias de los bomberos forestales de escasez de equipos de protección y problemas de organización.	15028
- Interviene el Sr. Lara Casanova, formulando la pregunta.	15028

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	15029
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y el Sr. Consejero, ampliando información.	15029-15031
— PCOP-549/2016 RGEF.7621. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre programación cultural de la Comunidad de Madrid para este verano.	15031
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.	15031
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	15031-15032
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	15032-15033
— PCOP-449/2016 RGEF.6476. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad respecto a la situación actual en la que se encuentra la empresa CARGILL, radicada en el municipio de Colmenar Viejo.	15033
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, formulando la pregunta.	15033
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	15033-15034
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Consejera, ampliando información.	15034-15036
— PCOP-550/2016 RGEF.7622. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a fomentar el Gobierno Regional la contratación indefinida de la Comunidad de Madrid.	15036
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, formulando la pregunta.	15036
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	15036-15037
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, ampliando información.	15037-15038
— PCOP-512/2016 RGEF.7361. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid	

para el Hospital Virgen de la Poveda.....	15038
- Interviene la Sra. Ardid Jiménez, formulando la pregunta.....	15038
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	15038-15039
- Intervienen la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Consejero, ampliando información.	15039-15041
— PCOP-551/2016 RGEF.7623. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre principales objetivos que contempla el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019.....	15041
- Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta.	15041
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	15041-15042
- Interviene la Sra. Pérez Baos, ampliando información.	15042-15043
— PCOP-552/2016 RGEF.7624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace del Programa de Rutas Culturales para Mayores de la Comunidad de Madrid.....	15043
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.	15043
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	15043-15044
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando información.....	15044-15045
— PCOP-294/2016 RGEF.3851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Programa "Desafío 30/00".....	15045
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, formulando la pregunta.	15045
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	15045
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	15045-15047
— PCOP-535/2016 RGEF.7413. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos	

Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre el proceso de selección o renovación de las direcciones de los colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid.	15047
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, formulando la pregunta.	15048
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	15048
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero, ampliando información.	15048-15050
— PCOP-541/2016 RGEF.7551. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre resultados alcanzados hasta la fecha por la Comisión de Estudio de las necesidades que existen en las enseñanzas de Educación de Personas Adultas que fue impulsada desde la Asamblea de Madrid.	15050
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta.	15051
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	15051
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	15051-15053
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8/2016 RGEF.5016, de derechos y garantías de las personas en el proceso final de la vida.	15053
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	15053-15067
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	15067
— Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, sobre el Proyecto de Ley PL-4(X)/2015 RGEF.4201, de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género de la Comunidad de Madrid. (RGEF.5777/2016).	15067
— Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF.5767/2016).	15067
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, presentando el proyecto	

de ley.....	15068-15071
- Intervienen el Sr. Marcos Arias, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Ossorio Crespo, fijando la posición de su Grupo Parlamentario.....	15071-15081
- Votación de las enmiendas.	15081-15082
- Votación y aprobación del Dictamen de la Comisión.....	15082
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.	15082
— Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sobre el Proyecto de Ley PL-6(X)/2015 RGEP.5022, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Texto definitivo RGEP.7683/2016).	15082
— Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP.7333/2016).	15082
— Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular presentando votos particulares al texto del Dictamen de la Comisión. (RGEP.7411/2016).	15082
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, presentando el proyecto de ley.	15083-15087
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. González-Moñux Vázquez, fijando la posición de su Grupo Parlamentario.	15088-15098
- Votación de las enmiendas.	15098
- Votación de los votos particulares.	15098-15099
- Votación y aprobación del Dictamen de la Comisión.....	15099
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.	15099
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 11 minutos.	15099
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.....	15099
— Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley PL-2/2016 RGEP.2365, por la que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de	

Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (RGEP.7248/2016).....	15100
— Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de la enmienda número 10 no incorporada al Dictamen de la Comisión. (RGEP. 7191/2016).	15100
- Intervienen la Sra. González Pastor, el Sr. Ongil López, la Sra. Leal Fernández y el Sr. Ballarín Valcárcel, fijando la posición de su Grupo Parlamentario.	15100-15109
- Votación de las enmiendas.	15109
- Votación y aprobación del Dictamen de la Comisión.....	15110
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.	15110
— C-757/2016 RGEP.6966. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid y creación de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A., tal y como recoge la Ley 8/15, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.	15110
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	15110-15111
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	15111-15115
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Leal Fernández y la Sra. Berrio Fernández-Caballero.	15115-15124
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	15124-15127
— M-14/2016 RGEP.7630 (Escritos de enmiendas RGEP.7681/2016 y RGEP.7684/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-26/2016 RGEP.7021, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre el sector del taxi. Publicación BOAM núm. 70, 14-07-16.	
(Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error RGEP.7645/2016)....	15127
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en defensa de la iniciativa.	15128-15130
- Intervienen, para fijar su posición o defender sus enmiendas, el Sr. Rubio Ruiz, la	

Sra. Díaz Román y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	15130-15137
- Votación y aprobación de la Moción.	15137
— PNL-121/2016 RGEP.5033 (Escritos de enmiendas RGEP.7644/2016, RGEP.7682/2016 y RGEP.7685/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Se elabore un Plan Estratégico de Mantenimiento de las Infraestructuras de la Comunidad de Madrid con un alcance de al menos 10 años. 2.- Creación de una mesa política para el seguimiento y supervisión del Plan Estratégico. 3.- Compromiso con el cumplimiento de las Directivas Europeas en materia de medioambiente. 4.- Aprobación y desarrollo de la Ley de Financiación para el mantenimiento de las infraestructuras. Publicación BOAM núm. 61, 19-05-16.....	15138
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, en defensa de la proposición no de ley.....	15138-15141
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Díaz Román, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Berzal Andrade.	15141-15148
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	15148
— CG-55/2016 RGEP.7619. Ratificación del Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, desde el 1-01-14 hasta el 31-12-19, para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas comunidades.	15148
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para presentación de la iniciativa.....	15149-15151
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	15151-15153
- Votación y aprobación de la ratificación del convenio.....	15153
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno las Cuentas	15154

Anuales del ejercicio 2015 de la Asamblea de Madrid.(RSGS.859/2016).

- El Pleno toma conocimiento.	15154
- Interviene el Sr. Aguado Crespo agradeciendo su trabajo a los servicios de la Cámara.	15154
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 4 minutos.	15154

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a María de las Mercedes Delgado de Robles Sanguino, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Daniel Ortiz Espejo.(RGEP 7653/2016 – RGEP.7654/2016).

Ruego a la señora diputada que se ponga en pie para efectuar su juramento o promesa y también a los miembros de la Mesa. En virtud del artículo 12.1 c), señora diputada, doña María Mercedes Delgado de Robles Sanguino, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO** *(Desde los escaños.)*: Sí, juro. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. Y pasamos sin más al primer punto del orden del día.

PCOP-542/2016 RGEP.7552. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué se están produciendo protestas de la comunidad educativa, a raíz de los nombramientos de nuevos directores de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que lo formule y el miembro del Gobierno que responda. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber, desde su punto de vista, por qué se están produciendo protestas por parte de la comunidad educativa a raíz del nombramiento de nuevos directores de centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, mire, yo desconozco qué intereses

puede haber detrás de esas protestas, lo desconozco, pero lo que sí le garantizo es que todos los nombramientos, todos los nombramientos de directores se están realizando cumpliendo estrictamente la ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues si usted lo desconoce, yo se lo explico. Mire, imagino que no habrá tenido tiempo de reunirse ni de hablar directamente con los directores que ya no son directores, con los que han entrado nuevos, con los que han entrado nuevos y han tenido que irse porque no aguantaban la presión y no veían la situación clara en el colegio o en el centro educativo, con los padres y madres de niños que están sufriendo estos nuevos nombramientos en sus centros, que no los comparten y que se han encerrado como protesta en los centros educativos. Imagino que no se habrá reunido con ellos; nosotros sí. Maite De la Iglesia, nuestra diputada, se ha reunido con ellos, ha hablado con ellos, y nos han trasladado fundamentalmente tres cuestiones: la primera de ellas es que en algunos casos, en algunos centros, entienden que se han producido irregularidades a la hora de nombrar a nuevos directores educativos en los centros públicos; irregularidades que nosotros les hemos aconsejado que recurran administrativamente, que busquen la solución bien administrativa, bien judicial, si consideran que ha habido irregularidades.

También nos han trasladado otra inquietud, y es que en algunos centros consideran que los procesos de selección han sido poco objetivos y poco transparentes. Nosotros lo compartimos, pensamos que en muchos casos han sido procesos de selección poco objetivos y poco transparentes, pero la inquietud que más nos preocupa en términos políticos es la sensación generalizada en la comunidad educativa de la Comunidad de Madrid de que ustedes han hecho estos nombramientos primando la afinidad política en lugar de la experiencia educativa, la experiencia docente y el conocimiento de los centros educativos en la Comunidad de Madrid, y eso nos preocupa, porque yo creo que en la vida, y sobre todo en la política, evidentemente hay que respetar la ley, hay que cumplir la ley, pero también hay que tomar decisiones éticas y, sobre todo, estéticas. Le pongo un ejemplo: mire, el Ministro del Interior se puede reunir con un imputado por delitos de corrupción política en su despacho; lo puede hacer, legalmente creo que no tiene problemas, pero no es muy estético. Pues igual sucede con el nombramiento de nuevos directores en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, puede ser legal el nombramiento, pero no es estético apostar por la afinidad política en lugar de por la experiencia profesional.

Le invito, sinceramente, desde un punto de vista constructivo de mi Grupo, a mejorar el proceso de selección en la Comunidad de Madrid de los directores de centros educativos en la región, a trabajar por mejorar la transparencia, a trabajar por mejorar la objetividad, a revisar los baremos que se utilizan para que se ponga en valor la carrera profesional de los candidatos que aspiran a ser directores de centro, para que se valore mejor y más su experiencia profesional; en definitiva, para intentar no encontrarnos con situaciones desagradables, como las que hemos tenido que vivir estos últimos días y semanas de protestas en la comunidad educativa. Cuento con nosotros para hacer esa

revisión de los procesos, pero no cuente con nosotros, señora Cifuentes, para apostar por un modelo de lealtades, de premiar lealtades, de premiar a los dóciles en lugar de a los que reivindican, de intentar apesbrar a los directores educativos de centros públicos en la región; en definitiva, no cuente con nosotros si lo que quieren es extender los tentáculos del Gobierno regional también en los centros educativos de la región. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, le agradezco la información que me da pero usted está mal informado, porque, mire, hace apenas un par de días hablaba usted en redes sociales de destituciones y ya le aclaro yo que no ha habido una sola destitución, lo que ha habido es un proceso natural, que se produce todos los años, para cubrir vacantes. Mire, de los 366 nombramientos de directores, ha habido 36 casos cuestionados, ¡36!, y en 15 de ellos la Consejería de Educación se ha visto obligada a nombrar director, bien porque el candidato había suspendido el concurso de méritos en nueve casos, bien porque el puesto estaba vacante porque no se había presentado ningún candidato a cubrirlo, como ha ocurrido en otros seis casos. Y en otros 21 centros la Consejería ha tenido que nombrar temporalmente, por un año, un director porque, tras el concurso de méritos, se habían producido jubilaciones. Pero, señoría, en todos los casos, en los 36 casos, se ha cumplido estrictamente la ley.

Señoría, ¿se da usted cuenta de que está intentando alentar un conflicto, apoyado en un dato que, además, es erróneo, porque son 36 casos, no 47 o 100, como dicen algunos, que solo representan el 3 por ciento de los 1.156 centros educativos que hay en la Comunidad de Madrid? No se puede generar un conflicto, señoría, que está afectando a muy pocos, ¡a muy pocos!

Señor Aguado, dígame de qué irregularidades habla. ¿De qué irregularidades? ¿Qué es lo que cuestionan ustedes? ¿Cuestionan la obligación que tiene la Administración de cubrir temporalmente las vacantes que se producen por jubilación? ¿O cuestionan que se nombren directores de centros, puestos que han quedado desiertos porque no se ha presentado nadie? O, señoría, lo que es más grave, ¿caso están ustedes poniendo en duda la cualificación e independencia de los profesionales, que son: un inspector, un director de centro, un funcionario educativo, un representante del claustro de profesores y un representante del consejo escolar, que son quienes forman parte de las comisiones evaluadoras, que son quienes han suspendido a los nueve candidatos que no han pasado el concurso de méritos? ¿Está usted cuestionando eso? ¿O duda del criterio de estos profesionales? Mire, yo no lo hago. Aquí hay independencia, no hay motivos políticos. Y, si usted tiene dudas, pregunte a su portavoz de Educación, que ha presidido algunas comisiones.

Señoría, hablan de politización, pues el único sitio donde ha habido incidentes ha sido en Bustarviejo. ¿Sabe usted quién es el representante del consejo escolar que ha participado en la comisión evaluadora? El Alcalde, casualmente de Podemos; mucha casualidad, ¿verdad? Señoría, lo que me cuesta creer es que usted se haya convertido en compañero de viaje de quienes solo buscan

sacar beneficio político de este asunto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-547/2016 RGEP.7618. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad asumir alguna responsabilidad política ante las últimas actuaciones de la Fiscalía Anticorrupción en la región de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La semana pasada, mientras estábamos pendientes de qué día sería imputado o investigado el señor Ortiz por la trama Púnica, conocimos una nueva operación de la Guardia Civil y la Fiscalía anticorrupción: de nuevo, registros en 23 ayuntamientos y detenidos, algunos son de la Comunidad de Madrid, concretamente Torrejón de Ardoz, Miraflores y Chinchón, todos ellos gobernados por el Partido Popular. A las tramas Gürtel y Púnica ahora sumamos la Térmica; el problema es el de siempre: contrataciones a dedo, sobrecostes y, esta vez, sociedades "offshore". El epicentro de esta operación está en Cataluña, pero tienen ustedes la rara habilidad de que siempre acabe implicado algún Gobierno municipal del Partido Popular en Madrid. En cuanto a temas de corrupción, están ustedes en todas las salsas. ¿Piensa usted asumir alguna responsabilidad política? ¿Ha preguntado a los alcaldes de su partido que estaban en ese momento, cuando estaba investigando la Guardia Civil? Uno de ellos es el señor Rollán, que ahora es su Consejero de Transportes. ¿Piensa exigir la dimisión de alguien de su partido?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ino hay ninguna, ninguna actuación de la Fiscalía anticorrupción en la región que suponga una responsabilidad política del Gobierno de la Comunidad de Madrid que tengo el honor de presidir! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Creo que usted y yo tenemos un diferente concepto de lo que es la responsabilidad política. Usted siempre llega mal y tarde a estas cuestiones. Ya conocemos su ritual cada vez que aparece un caso que le salpica: primero lo niega, luego da una explicación enrevesada y, solamente cuando la persona está a punto de ser imputada, actúa; es lo

que ha hecho con el caso del señor Ortiz. La Térmica seguramente no será la última operación anticorrupción que vamos a ver durante este año, pero solo con lo que ya hay, con lo que los jueces van a poner semana por semana encima de la mesa, estoy seguro de que la corrupción va a acompañar el próximo año a su Gobierno. Y ya no puede mantener que se trata de casos aislados, cuando algunos periódicos casi están abriendo secciones con la corrupción del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Y eso tampoco lo van a poder sostener los señores de Ciudadanos, sus socios, que, tras un año apoyando esto, el otro día decían que el señor Ortiz había dimitido gracias a ellos, lo cual era sonrojante. Tampoco vale ya hablar de la presunción de inocencia, de que usted pasaba por allí, que no es la Presidenta o que no es la responsable de su partido. Señora Cifuentes, ¿de verdad que nunca ha sospechado nada de lo que estamos viendo? Es inaudito que, ante el aluvión de casos de corrupción, el Partido Popular nunca haya hecho una denuncia ni a un concejal ni a un alcalde de su propio partido.

Ustedes comenzaron el primer periodo de sesiones negando que hiciéramos en esta Asamblea una comisión de trabajo para la lucha contra la corrupción, decían que era una causa general contra el Partido Popular. Terminamos el segundo periodo de sesiones y hoy más que nunca la sombra de la corrupción les está acompañando. Debería preguntarse seriamente por qué pasa, por qué las tramas de corrupción o empiezan en Madrid o terminan en Madrid. Yo se lo digo: por el sistema de contratación y por la financiación de su partido. Le propongo de nuevo que cambie el sistema de contratación de la Comunidad de Madrid que puso su partido aquí hace más de 20 años. Con su modo de contratar, da igual si viene la City de Londres, el Mobile o la tecnología o sigue poniendo ladrillos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Al final acabaremos con una trama de corrupción donde siempre va a estar implicado el Partido Popular (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, veo que termina usted el periodo de sesiones exactamente igual que lo empezó, hablando de lo mismo, que es lo único que le interesa: el pasado. Habla de corrupción; mire, si algo ha demostrado este Gobierno es que nosotros tenemos tolerancia cero frente a la corrupción. Señoría, nuestra posición siempre ha sido la misma aunque a usted le moleste tanto. Si hay corrupción en este o en cualquier otro caso, que se investigue y que se castigue a los culpables.

Me habla de la operación Térmica y yo le digo que es una operación que no tiene absolutamente nada que ver con mi Gobierno. Y ya que habla usted de Torrejón de Ardoz, pregúnteles a sus amigos de Izquierda Unida –ahora socios políticos– por qué contrataron a la empresa investigada por la Fiscalía anticorrupción cuando gobernaban con el Partido Socialista en

Torrejón de Ardoz. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, fue precisamente el Gobierno municipal del Partido Popular presidido por el señor Rollán en Torrejón el que suprimió ese contrato, el que municipalizó el servicio.

Señoría, efectivamente, voy a coincidir con usted en una cosa, y es que tenemos diferente concepto de cómo se actúa. Nosotros tenemos un código ético, que es, con diferencia, el más estricto de todos los partidos y que, además, se ha demostrado que no es papel mojado y que se aplica, no como otros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes, los de Podemos, cuando les descubren actuando contra la ética, ¿saben lo que hacen? Se aferran a sus cargos; se aferra a su cargo la concejal de Podemos en Alicante, que no renuncia pese a haber adjudicado un contrato de 17.000 euros a dos miembros de su candidatura; se aferra a su cargo la diputada regional de Podemos de Valencia, que tampoco renuncia al acta después de haber dado un pucherazo en las primarias de su partido. Pero, señoría, ¡si hasta tienen un Diputado en el Congreso condenado por lesiones y altercados contra la Guardia Civil!

Mire, ya que quiere hablar de Torrejón de Ardoz y de la corrupción, hace solo dos días la Guardia Civil ha detenido a la Secretaria General del Grupo Municipal de Podemos en el Ayuntamiento de Torrejón, así que, señoría, señor López, lecciones de responsabilidad política de ustedes, de Podemos, ninguna, cero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-544/2016 RGEP.7610. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue la comunicación institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, ¿cuáles son los objetivos que persigue la comunicación institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, los objetivos son muy claros: informar a los ciudadanos sobre las iniciativas del Gobierno, facilitar el uso de los servicios públicos que ofrece la Comunidad de Madrid y potenciar la transparencia en la Administración regional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señora Presidenta, a pesar de lo que pide la ley, su comunicación institucional parece no estar centrada en la información de servicios o prestaciones, en procurar sensibilización cívica y en facilitar el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de los deberes ciudadanos. No parece centrada en eso sino en ensalzar la labor propia y la del Gobierno de la Comunidad.

Usted no concibe la comunicación como un medio sino como un fin. No es procedente utilizar los canales públicos para hacer publicidad personal o partidista. No es solo una opinión nuestra, ya la Junta Electoral ordenó la retirada de todos los contenidos de la web "www.madrid.org" de los medios institucionales y de las redes sociales gestionadas por el Gobierno autonómico. Asimismo, acordó la retirada del enlace al blog de Cristina Cifuentes, es decir, a su blog.

Esto no ha de considerarse sino como una advertencia legal para eliminar el partidismo de la comunicación institucional, lo que no ha de reducirse, en nuestra opinión, al periodo electoral. Es indispensable diferenciar las actuaciones de la Presidenta del Gobierno de las de la Presidenta de la gestora del PP, y distinguir los actos de partido de los institucionales, evitar esa mezcla que se produce, sobre todo, de los espacios habilitados por usted en las redes sociales. No compartimos la permanente ostentación, algo exhibicionista, de cada acción. Dado que no en pocas ocasiones hemos observado una desmesurada entrega a la imagen, desearíamos una mayor atención a los proyectos, programas y planes estratégicos de la región, en vez de buscar simplemente los efectos en los medios de comunicación.

Los al menos 18 asesores de Presidencia ocupados explícitamente de la comunicación dejan vislumbrar la estructura de sus recursos, pero desearíamos conocer cuáles son sus prioridades en la comunicación institucional de la Comunidad de Madrid. Hasta el momento, incluso en el Portal de la Transparencia se confunden planes, propuestas e intenciones con realizaciones efectivas. En general, no está nada clara la incidencia de esa inmensa fototeca tan personalizada en la mejora de la Comunidad, salvo que el objetivo sea no tanto comunicar institucionalmente su labor, como reforzar partidistamente una imagen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, los ciudadanos tienen el derecho a recibir información, y usted tiene que asumir -aunque le cueste- que hoy en día la información discurre por diferentes canales que están conectados entre sí. Usted se lamenta por un enlace a mi blog. Y mire, señoría, lo más normal en un Presidente que quiera ser transparente es enlazar en un espacio donde pueda compartir sus ideas con los ciudadanos. Una página web, por cierto, aparte, que nadie puede confundir con la página institucional; hablamos de enlaces. Yo le invito a que entre usted, por ejemplo, en la página oficial del Presidente socialista de Castilla-La Mancha, que tiene seis enlaces a

redes sociales e incluso fotos de actos electorales del Partido Socialista! O mire, por ejemplo, la del Presidente socialista valenciano, que incluye una ventana con sus tuits personales.

Señoría, es indudable que en todas las campañas, ien todas!, a veces se produzcan interpretaciones distintas de la normativa electoral, y por eso la Junta Electoral da indicaciones al respecto. Y cuando en la última campaña electoral su partido pidió que retiráramos algunas noticias lo hicimos e incluso fuimos más allá, suprimiendo enlaces a redes sociales que no nos habían pedido que retiráramos. Pero, señoría, si tanto la preocupa este asunto supongo que usted debe de estar escandalizado con el Partido Socialista, porque mire: en cuatro municipios en los que gobiernan ustedes o sus socios de Podemos –Fuenlabrada, Aranjuez, Pinto o Madrid- la Junta Electoral les ha obligado a retirar campañas de comunicación, balances de Gobierno; ha criticado incluso descarados anuncios electoralistas. ¡Pero si a la propia Secretaria General del Partido Socialista y Alcaldesa de Getafe la Junta Electoral le ha apercibido hasta en cuatro ocasiones! Mire, en comunidades como Valencia, donde gobiernan ha sido todavía más grave, la Generalitat tuvo que retirar un vídeo que directamente atacaba a otros partidos. ¿Se imagina lo que usted estaría aquí diciendo si eso lo hubiéramos hecho nosotros?

Por tanto, señor Gabilondo, no vea usted la paja en el ojo ajeno cuando el Partido Socialista tiene una gran viga metida en el propio. Y, sobre todo, no confunda lo que es la comunicación de hoy con el uso indebido de las instituciones, iporque no es verdad! Y lo que los ciudadanos nos piden es precisamente más información, más participación y más redes sociales. Mire, yo, que creo profundamente en las redes sociales como instrumento de comunicación con los ciudadanos, lo que le puedo asegurar es una cosa: aunque usted viva todavía en la era analógica, yo desde luego no voy a salir de la era digital. Muchas gracias. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-548/2016 RGEP.7620. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno Regional para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Ossorio, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Le pregunto por las medidas adoptadas para garantizar la igualdad de oportunidades en las universidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en las últimas elecciones autonómicas me comprometí expresamente en el programa electoral con la igualdad de oportunidades en el acceso de los jóvenes a los estudios universitarios con dos medidas muy concretas: la primera, reducir las tasas universitarias, compromiso número 82, y la segunda, implantar una política de becas complementaria para los estudiantes con menos recursos, compromiso número 83. Pues bien, ya hemos cumplido ambos compromisos. Una de mis primeras medidas como Presidenta fue bajar las tasas universitarias un 10 por ciento ya en el curso que acaba de terminar y a la vez me comprometía a seguir bajando las tasas paulatinamente, siempre que las condiciones económicas lo permitieran. Por eso, hemos aprobado ahora una nueva rebaja de tasas, una rebaja del 5 por ciento en los precios de los estudios de grado y otro 10 por ciento en los másteres; bajadas que suponen un descenso acumulado del 15 por ciento en los precios de los grados y casi del 20 por ciento en los posgrados. Esto va a suponer en el próximo curso 2016-2017, para los 205.000 estudiantes universitarios que estudian en las universidades públicas de Madrid, un ahorro acumulado de entre 300 y 800 euros.

Respecto al segundo compromiso, el de las becas, hemos puesto en marcha ayudas para los alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas más desfavorables, y lo hemos hecho ya, para el curso 2015-2016, suscribiendo convenios con las seis universidades públicas de Madrid, destinando a ello 1,5 millones de euros, teniendo en cuenta, además, que estas son becas complementarias del Ministerio de Educación, que es a quien corresponde llevar las políticas de becas. Pero, además, señoría, hemos puesto en marcha otras becas y otras ayudas para los universitarios madrileños: las becas de excelencia, para estimular el crecimiento académico y de enseñanzas artísticas superiores, dotadas casi con 7 millones de euros; o las ayudas al estudio para alumnos con discapacidad, que puedan promocionar a estos alumnos cuyas circunstancias personales físicas o psíquicas dificultan su acceso a los estudios universitarios. Y en otro orden de cosas, pero también como ayuda indudable a todos los jóvenes universitarios, les apoyamos con el abono de transporte joven de 20 euros para menores de 26 años.

Por tanto, señoría, en este Gobierno apoyamos firmemente a los universitarios, apoyamos la etapa universitaria y trabajamos para que los motivos económicos no sean un obstáculo y para que ningún estudiante con talento, capacidad y esfuerzo que quiera estudiar en la universidad deje de hacerlo por motivos económicos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Una vez más traemos a este Pleno cumplimientos del programa del Partido Popular. El programa del Partido Popular refleja el compromiso con la igualdad de oportunidades y ese compromiso lo aplicamos en todos los servicios públicos que practicamos y muy especialmente en materia de educación. En los últimos doce meses, el equipo de Gobierno se ha esforzado en ofrecer una educación pública de la máxima calidad en todos los niveles y, por supuesto, en la enseñanza universitaria. La enseñanza universitaria ha sido

una apuesta muy importante de la Consejería de Educación y de la misma Presidenta. No en vano pocos días después de tomar posesión de su cargo anunció una rebaja de las tasas universitarias de grado y posgrado del 10 por ciento. Fue una medida urgente, pero fue una medida que marca la estrategia a desarrollar en toda la Legislatura. Hace apenas unos días, doce meses después, nos encontramos una nueva rebaja de las tasas universitarias. En esta ocasión se alcanzará un 15 por ciento en las tasas de grado y un 20 por ciento en las tasas de posgrado, beneficiará, como nos ha dicho la Presidenta, a 205.000 alumnos y tiene un coste de 20 millones de euros. En estos momentos, la Comunidad de Madrid subvenciona el 82 por ciento del coste de la matrícula, del coste real, de los universitarios; es un esfuerzo muy importante por parte de la Comunidad de Madrid, pero es cierto que sabemos que hay universitarios y familias que no pueden llegar a esos importes. Y, por eso, la Comunidad de Madrid ha anunciado una nueva línea, novedosa, de becas de la propia Comunidad, complementaria de la del Ministerio de Educación, dotada con 1,5 millones de euros y que va a llegar a aquellos alumnos que no pueden acceder a las becas del Ministerio de Educación. Con eso, confiamos que se cumpla que ninguna persona que quiera acceder a la universidad no lo haga por motivos económicos.

Queremos una educación superior y universitaria de la máxima calidad, en la que ciencia y humanismo vayan de la mano. Un modelo consensuado, que esté alejado del debate partidista, del debate político. Para diseñar este modelo, se está trabajando en una futura ley, la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, en la que se está colaborando con toda la comunidad educativa y en los próximos días se dará participación a los partidos de esta Asamblea. El objetivo es incrementar la investigación en las universidades, fomentar su internacionalización, conseguir un sistema de financiación estable y suficiente y una oferta de titulaciones académicas coordinada. Creo que con lo que les he expuesto en estos tres minutos se da cumplimiento a nuestro programa electoral en el sentido de conseguir una enseñanza de calidad, con tasas ajustadas y que garantice la igualdad de oportunidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-94/2016 RGEP.1207. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si podría explicar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid cuáles son los objetivos principales del Programa de Acción Integral de Recursos Humanos al servicio de la Administración de Justicia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Podría explicarnos cuáles son los objetivos principales del Programa de Acción Integral de Recursos Humanos al Servicio de la Administración de Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Llop, por su pregunta. El objetivo del citado plan es mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia en el marco competencial que tiene la Comunidad de Madrid. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Llop, su turno de réplica.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Programa de Acción Integral de Recursos Humanos se anuncia en febrero de 2016, pero no lo hemos encontrado en la página de transparencia. Nos importa mucho, porque esto afecta directamente al derecho fundamental de los ciudadanos de acceso a la justicia, así como a la calidad del servicio que se les presta. Dice ser integral, por lo tanto, nos gustaría saber si abarca cuestiones como la convocatoria de plazas, prevención y seguridad en el trabajo, conciliación, consolidación en los presupuestos para 2017 de los 13 millones que se incrementaron para cubrir las vacantes –apelo a la inteligencia de doña Engracia, que está aquí presente-, composición de la bolsa de interinos y régimen de nombramiento, procedimiento de cobertura de vacantes, formación del personal y publicación en la página de transparencia de todos los datos relativos al personal.

Como este programa tiene ya una vida de seis meses, también nos gustaría saber si contempla cuestiones aún no resueltas en materia de personal, como las dotaciones del Instituto de Medicina Legal y nueva Oficina Fiscal, creación urgente de los servicios comunes de notificaciones y embargos donde aún no existen –además, esto afecta directamente a la aplicación eficiente de LexNet, como sabe, y además, deben estar suficientemente dotados-, dotación de personal para una eventual creación de secciones civil y penal y contencioso-administrativa en el Tribunal Superior de Justicia, dotación de personal ante la posibilidad de crear nuevos juzgados –hemos oído que es posible que se cree un nuevo juzgado de lo social en Móstoles y cinco juzgados que se dedicarán a materia de tráfico en Madrid capital, ya que se han destipificado las faltas y esto ha generado un incremento de trabajo en los juzgados de instrucción, así como un nuevo juzgado de lo mercantil; aun así, nos parecen escasas estas unidades judiciales-, guardias de los equipos psicosociales de violencia, psicólogos, personal laboral, cumplimiento de cuestiones pendientes del acuerdo 2009-2011 –aún no se han incrementado las plantillas en un gestor procesal y un miembro de auxilio en los juzgados de lo penal de Julián Camarillo, como usted ya sabrá-, solución a los refuerzos que llevan más de dos años en plantilla, acción social –sabe que el Ministerio de Justicia sí contempla la acción social; aquí se suspendió y no se ha resuelto nada al respecto- y solución de la cuestión del incremento del complemento de destino a los funcionarios que ejercen funciones de registro civil por delegación del

encargado del Registro Civil -se les obliga a acudir a la vía contenciosa; esto ya ha sido resuelto por el Tribunal Superior de Justicia y por el Tribunal Supremo y, sin embargo, les produce un desgaste extraordinario, y también un desgaste para las arcas de la Comunidad de Madrid, porque hay que pagar, además del principal, los intereses y las costas-. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Llop, como anunciábamos el pasado mes de febrero y tal y como usted indica, una de nuestras prioridades es llevar a cabo una política de personal que agilice el funcionamiento y la eficacia de la Administración de Justicia. Para ello hemos establecido unas líneas estratégicas de actuación para este 2016: en primer lugar, garantizar la cobertura de los puestos de trabajo en aquellos centros de destino que presentan mayores cargas de trabajo. Hasta la fecha, desde enero de este año se han realizado 551 nombramientos de funcionarios interinos.

Como segunda línea estratégica, señalar la mejora de la selección del personal funcionario interino. Para ello se está en fase de negociación con los representantes de los trabajadores en la Mesa Sectorial de Justicia de una nueva bolsa de funcionarios interinos que mejore la selección en cuanto a su capacitación y a su experiencia.

En tercer lugar, quiero destacar la puesta en marcha de nuevos proyectos, como la Oficina de la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal, la Oficina de Atención a Víctimas del Delito o el impulso de la mediación, entre otros, que incidirán en una justicia más rápida y eficaz.

Asimismo, la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia es otro de los pilares de nuestra actuación. Con este fin hemos pasado de 530 alumnos en 2013 a nada menos que 1.100 en 2016, en 40 cursos.

Señorías, esto es lo que tenemos en la Comunidad de Madrid. ¿Qué tenemos donde ustedes gobiernan? Les voy a dar dos titulares nada más: en Ciudad Real, los sindicatos aseguran que faltan más de medio centenar de funcionarios de justicia, centrándose el mayor déficit, por cierto, en violencia de género, mercantil, penal y social. Teniendo en cuenta que la plantilla, tal y como dicen los propios sindicatos allí, es de 500 trabajadores, estamos nada menos que con un 10 por ciento de plazas sin cubrir. Señoría, usted sabe que en la Comunidad de Madrid ni en su peor momento histórico hemos alcanzado estas cifras.

Por su parte, en Andalucía –ya sé que no les gusta que se lo recuerde; por eso precisamente lo hago- se denuncia un exceso de burocracia, papel y una plantilla mal repartida, y lo que es más peliagudo: la Junta nombra funcionarios de refuerzo en los juzgados más colapsados, pero se les olvida ponerles sillas y mesas. Tiene razón la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, nosotros estamos en la era digital, porque a mí a veces me piden dobles pantallas o me piden equipos

informáticos, pero es que a ustedes les piden sillas. Están, desde luego, en la era claramente analógica.

Señorías, hemos ejecutado ya más del 50 por ciento del presupuesto del programa del personal de Justicia, lo que avala nuestra política, que va encaminada a mejorar la cobertura de la plantilla, mejorar la profesionalidad de los empleados públicos a través de la formación y la selección y a dinamizar también el funcionamiento de los órganos y servicios judiciales y fiscalías con la implantación de nuevos proyectos, que, como sabe, van a incidir y van a determinar que tengamos todavía una justicia mucho más rápida y mucho más eficaz. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-534/2016 RGEF.7384. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre opinión que tiene el Consejo de Gobierno de las investigaciones sobre empresas participadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. en Latinoamérica.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. El Consejo de Administración del Canal, el 30 de junio de 2016, hace quince días, por unanimidad, decidió adelantar el envío de la información sin esperar a la auditoría encargada respecto de las operaciones que el señor Garrido califica de anomalías y que tienen que ver con presuntas corrupciones de las operaciones del Canal de Isabel II en Latinoamérica. ¿Qué ha visto el Consejo de Administración para adelantar la información sin esperar a la auditoría encargada a una firma privada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a usted, señor Gutiérrez, por su pregunta. Usted hablaba en literal de investigaciones y, de verdad, no sabía exactamente a qué se refería. Si me preguntaba por el análisis en profundidad, que es lo que estamos haciendo precisamente en las operaciones de Canal de Isabel II en América, como todo el mundo sabe en esta sala, le diré que fue una decisión adoptada precisamente por este Gobierno y, en nuestra opinión, es una decisión oportuna y acertada, de la que le daremos, por supuesto, los resultados. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gutiérrez, su turno de réplica.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Señor Garrido, sea usted leal y sincero con los madrileños, dígalos: no os vamos a explicar nada; tendrán que reclamar una y otra vez el derecho a conocer las informaciones que han decidido poner a disposición de la fiscalía. ¿O se compromete usted a entregar de forma simultánea a esta Cámara el informe que va a remitir a la fiscalía? Y se lo preguntamos porque ya conocemos de casos en el Canal de Isabel II, gobernados por el Partido Popular, como es el informe de KPMG, respecto de las operaciones de Hispanagua, que recomendaban poner en manos de la fiscalía la información del auditor. ¿Y qué hicieron ustedes, los Gobiernos del Partido Popular? Lo encerraron en un cajón y nada dijeron a la fiscalía.

El señor García Arias, administrador de Inassa, la empresa de cabecera en Latinoamérica, se negó, en carta del 2 de junio, a comparecer en esta Cámara hasta que le pasasen instrucciones los accionistas. Usted es el representante de los accionistas mayoritarios en Inassa. ¿Qué instrucciones le ha pasado usted al señor García Arias? ¿No va a comparecer? ¿No ha tenido lugar ninguna junta de accionistas ni consejo de administración en Inassa?

Mire usted, han destituido ustedes a la señora Richmond, Directora Financiera. Esta señora, después de haber sido destituida un mes y medio después, consta en la Cámara de Comercio de Barranquilla que sigue en los órganos de administración de Inassa. ¿Qué es lo que están haciendo ustedes? Si esta señora, a la que han destituido, es motivo, sus operaciones y conductas, de ponerlas en manos de la fiscalía, ¿por qué no le abren un expediente disciplinario también? No, ustedes la premian con una mamandurría, un 80 por ciento de sus retribuciones como Exdirectora General.

Señor Garrido, señores del PP, ¿esto qué es? ¿El pago por el silencio de la señora Richmond? ¿Cuánto les va a costar a los madrileños la "omertá", el silencio de estos señores para que no hablen? ¿Cuánto les va a costar a los madrileños que ustedes no pongan en conocimiento todo lo que saben? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gutiérrez. En relación con la persona que usted indicaba, por supuesto la indicación que ha dado esta Presidencia es que comparezca, como no puede ser de otra manera. La gestión del Gobierno de la Presidenta Cristina Cifuentes tiene la transparencia y la responsabilidad como seña de identidad, por eso, una vez fueron conocidos determinados hechos relativos a algunas empresas de Canal de Isabel II en Latinoamérica, el Gobierno, como accionista mayoritario del Canal de Isabel II, decidió actuar de inmediato tomando una serie de decisiones creo que de gran calado.

En primer lugar, este Gobierno impulsó el cese del Presidente ejecutivo de Inassa en su calidad de máximo responsable de las actividades en América. Además, hemos promovido el cese inmediato en sus funciones ejecutivas y de administradores de los miembros de la empresa que formaban parte del Consejo de Administración, en este caso de Canal Extensia, en el momento de la compra de la empresa brasileña Emissão. Igualmente hemos ordenado que se realice una auditoría

interna y externa, actualmente en ejecución, para conocer con más detalle las actuaciones de la empresa participadas por el Canal en América. En paralelo, el Gobierno ha mandado al nuevo Director General para que realice un estudio detallado de nuestra situación económico-financiera en América y se elabore una nueva estrategia sobre la presencia internacional del Canal de Isabel II. Así, el Canal ha comenzado, por tanto, un proceso de reflexión sobre dónde quiere posicionarse la empresa en los próximos años, sus objetivos a largo plazo y las estrategias necesarias para lograrlo. Además, vamos a garantizar el máximo control de nuestras inversiones no solo en España sino también en los distintos países en los que operamos y de cara a los accionistas locales, públicos y privados, de las distintas filiales.

Señoría, en vista de los primeros análisis realizados quiero anunciarles que ayer presentamos ante la Fiscalía General del Estado el escrito relativo a las anomalías detectadas en el proceso de compra de la Sociedad Emissão. Será, por tanto, la Fiscalía General la que determine si ese documento puede o no ser público, y desde luego usted puede solicitarlo, y si la Fiscalía así lo decide, lo tendrá. Señoría, esta es la principal diferencia entre nuestro Grupo y el suyo, señor Gutiérrez, mientras nosotros investigamos y cortamos de raíz cualquier sobra de irregularidad, ustedes ocupan los escaños de concejales, de diputados y senadoras con personas detenidas, procesadas o incluso condenadas por delitos. Ese es su sentido de la justicia. Ha mencionado la señora Presidenta a don Andrés Bódalo, paradigma de la defensa de los delincuentes por parte de Podemos. O directamente, señoría, aplauden y alientan a individuos condenados por agresiones. Muy recientemente esos encantadores señores del distrito 14: ocho detenidos, de los cuales cinco ya tenían antecedentes penales. Esas son las personas que ustedes defienden. Afortunadamente, señoría, aquí gobierna el Partido Popular y ustedes, les aseguro, que ni están ni se les espera. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-536/2016 RGEF.7415. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está el Gobierno Regional cumpliendo con las dotaciones mínimas operativas en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** *(Desde los escaños)*: ¿Está el Gobierno Regional cumpliendo con las dotaciones mínimas operativas en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Sevillano. Sí, la respuesta es sí, se están cumpliendo las dotaciones mínimas operativas establecidas para el Cuerpo de Bomberos de la región. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Bueno, señor Garrido, usted me dice que sí y yo le tengo que decir que no, y se lo voy a explicar. Las dotaciones mínimas operativas son aquellas por debajo de las cuales no se puede garantizar ni la seguridad de los intervinientes, ni la prestación del servicio; para que nos entendamos, si no hay suficiente dotación en los parques, en un accidente de tráfico, por ejemplo, que se atiende con siete personas, hay que elegir qué tareas se hacen y qué tareas no se hacen, si se señala para que no se choque otro vehículo, por ejemplo, o si se alinea la columna de una víctima, etcétera... Elegir esto comprenderá que es muy duro. Estas dotaciones, este número mínimo de personas para garantizar nuestra seguridad, se refleja legalmente en una resolución del año 2005 que ya de por sí era escasa pero que ahora ya es completamente obsoleta. Aun así, estos mínimos se incumplen sistemáticamente, por ejemplo en el grupo de rescate en altura, que tiene que cerrar el parque de forma habitual para poder hacer las maniobras de helicóptero o en la Central de Coordinación Operativa, que inmoviliza muchísimas veces la posible salida del puesto de mando avanzado. Tampoco se cubren a diario todos los retenes que tienen huecos. Ustedes, el nuevo Partido Popular, han movido alguna pieza, han firmado el famoso acuerdo de las múltiples preguntas de autobombo, también de control bombo, del señor Aguado, pero ese acuerdo, que no viene más que a empezar a paliar una situación insostenible, se basa en una reorganización de la miseria para poder tapar agujeros, con además un importantísimo aumento de jornada y esto no puede funcionar si no hay un incremento real de plantilla, y es ahí donde vuelven ustedes a las andadas y a ser el viejo Partido Popular, en la palabra real. Señor Garrido, tiene que haber una voluntad política real de hacer las cosas de otra manera. La parte trabajadora que sí que cumple el acuerdo no puede sostener mucho tiempo esta situación si las plazas no salen. Dijeron ustedes que salían en junio y todavía no han salido, y una vez pasadas las elecciones la gente empieza a sospechar y a temerse lo peor.

Ustedes también se comprometieron a la modificación de esa resolución de mínimos con transparencia, aunque de nuevo vuelve a ser la ocultación de datos su sistema habitual, tal y como lo era antes, y tampoco lo están cumpliendo. Sin esas dos cosas el acuerdo vuelve a ser papel mojado. La situación real, más allá de la apariencia, es que cuando se está tan justo y más desde que se abrió el parque de Valdemoro, en cuanto hay alguna baja en vacaciones, hay que estar buscando gente debajo de las piedras para poder cubrir esos mínimo, y significa que en cuanto un siniestro es algo relevante o hay siniestros simultáneos, lo cual ocurre prácticamente todos los días en verano, los parques se quedan desatendidos, y en algunos casos cerrados durante gran parte del día, como el 5 de junio que el Ayuntamiento de Madrid tuvo que ir al parque de Coslada con dos dotaciones para poder cubrirlo. Cumpla usted el acuerdo, señor Garrido. Ya le dije una vez que le diera la vuelta al refrán de la mujer del César...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Porque aquí no vale solo con parecerlo, como la señora Presidenta hoy con una camiseta de algo que le queda muy lejos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Para lo que hay que tener más dragones y menos imputados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias Presidenta. Muchas gracias, señoría. Los reyes de las camisetas son ustedes, para una vez que nos la ponemos nosotros...

Señoría, desde el servicio operativo del Cuerpo de Bomberos se está llevando a cabo una programación de las dotaciones diarias de 10 bomberos por encima de los 161 efectivos mínimos que establece la resolución que regula esta cuestión. Es decir, diariamente se establece un mínimo de 171 bomberos en los 19 parques de la Comunidad de Madrid. Además, en la época de riesgo alto de incendios forestales se dispone de un refuerzo de unos 49 bomberos adicionales diarios y dos nuevos puntos de interés forestal, como usted conoce, en la Pedriza y en el embalse de San Juan. Por tanto, en verano disponemos de dotaciones diarias que suman en torno a 220 efectivos, la mayor presencia diaria de bomberos de los últimos años en nuestra Comunidad.

Quiero señalar –y usted lo ha mencionado- la apertura del nuevo parque de bomberos de Valdemoro en el mes de junio y el plan de empleo más ambicioso de la última década para el Cuerpo, acordado con los sindicatos, cosa que incomprensiblemente a ustedes parece molestarles con una falta de respeto absoluta a las personas que se sientan en esta mesa de negociación de la última década para el Cuerpo, acordado, por tanto, por los sindicatos con un crecimiento del 17 por ciento de la plantilla, mediante la cobertura de 617 plazas entre 2016 y 2020. Justo el pasado mes de junio se incorporaron –como creo que también sabe- 61 nuevos efectivos a la plantilla.

Señoría, los datos hablan por sí solos, pero aprovechando su pregunta quiero compartir con ustedes el estudio de la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos que determina que la Comunidad de Madrid tiene la mejor ratio de bomberos por kilómetro cuadrado de España, uno cada dos kilómetros, frente a los 5,2 de Cataluña o los 65, nada menos, de Castilla-La Mancha. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Por otro lado, la ratio de efectivos dedicados a la extinción de

incendios, una vez incorporados los dispositivos de refuerzo en verano, es en la Comunidad de Madrid directamente el más alto de toda España: 4,5 efectivos de extinción por cada 1.000 hectáreas de terrenos forestales; un dato comparativo: 1,65 efectivos de Cataluña o un único efectivo por cada 1.000 hectáreas de terreno forestal en Andalucía. Medios humanos, señoría, que trabajan con los mejores medios materiales, pues también en este aspecto la Comunidad de Madrid está a la cabeza en vehículos de extinción por cada 1.000 hectáreas de terreno forestal. Otro dato: 0,4 autobombas por cada 1.000 hectáreas; 0,025 autobombas por cada 1.000 hectáreas en Andalucía.

En lo que se refiere a medios aéreos de la Comunidad de Madrid cada helicóptero cubre 43.800 hectáreas de terreno forestal, mientras que en Andalucía cubre 117.000 o en Valencia, por ejemplo, donde están ustedes, 70.000. Sin duda, todo este esfuerzo en personal y material y, desde luego, gracias a tener también a los mejores profesionales, hace posible que la ratio de hectárea quemada frente a la superficie forestal sea de 0,14, que es justamente la mitad de la media de España, que es 0,28. Aun así, nunca hay que tirar cohetes porque las cosas por desgracia pueden suceder, pero es verdad que tenemos una de las mejores ratios en hectáreas quemadas frente al resto de España.

Señoría, me temo que los únicos incendios que aquí no estaban prevenidos y que van a tardar mucho en apagarse son los que han provocado el señor Iglesias y el señor Errejón, aquí y fuera de aquí. Gracias Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-538/2016 RGEF.7428. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para un correcto desarrollo del INFOMA, ante las denuncias de los bomberos forestales de escasez de equipos de protección y problemas de organización.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta es: ¿qué medidas ha tomado la Consejería del Gobierno para un correcto desarrollo del Infoma ante las denuncias de los bomberos laborales de escasez de equipos de protección y problemas de organización? Este tema nos preocupa muchísimo. La pregunta está motivada fundamentalmente porque el inicio de la campaña del Infoma no augura nada bueno, cuando son los trabajadores, los bomberos laborales, los que denuncian escasez de equipos y otras herramientas básicas, señalando además que en un incendio que se produjo recientemente en la zona suroeste se tuvieron que iluminar con sus propios móviles porque no contaban con linternas suficientes, cosa que nos parece un auténtico esperpento. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Lara. Señoría, la campaña Infoma 2016 se está desarrollando en estos momentos con absoluta normalidad, tenemos el cien por cien de los recursos desplegados, se han implementado dos nuevos puntos de interés forestal, como le comentaba la portavoz de Podemos, con retenes, y se han renovado las 22 autobombas forestales. Gracias, señor Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Lara, su turno de réplica.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo no sé si se ha dado cuenta de que el inicio de la campaña no ha sido bueno, y no sé si se ha dado cuenta de que está usted generando unanimidad en los trabajadores, y aquí metemos a los bomberos, a los laborales y a los privatizados, porque coinciden todos en una cosa: que la desorganización y el descontrol con que ha empezado la campaña es supina; afirmándose incluso por algunos sindicatos que la Comunidad de Madrid ha retrocedido 25 años en esta materia, denunciando que hay parques con mínimos que no estaban cubiertos; retenes sin constituir; búsqueda por WhatsApp de sustitutos, sin un sistema automatizado; dotaciones bajo mínimos; relevos de diez horas en vez de veinticuatro; torres sin agua y sin luz; casetas a 45 grados, con lonas y cuerdas, y aquí se podría incluir incluso parte de lo que ha dicho la portavoz que me ha precedido, Elena Sevillano. En definitiva, califican como un verdadero caos la gestión de este comienzo de campaña, y esto no lo decimos nosotros, lo dicen los protagonistas que tienen que extinguir los incendios. Es decir los trabajadores.

Ustedes han apostado por un modelo donde prima el beneficio empresarial, heredaron ese modelo del anterior Gobierno y lo siguen manteniendo, ustedes sabrán por qué; deberían dar una explicación a esta Cámara. A pesar de que hay una PNL aprobada por una mayoría que apuesta por otro modelo, apuesta por un modelo del sentido común, apuesta por una propuesta de mejora de la prevención y de la extinción de incendios desde una óptica de lo público. Nos podrán dar todo tipo de datos, de cifras, nos podrán inundar de propuestas, pero hay una realidad incuestionable: los datos y las cifras no extinguen los fuegos, los extinguen los trabajadores con las herramientas adecuadas, que no parece que sea el caso, con el material necesario, que tampoco parece ser el caso; y con un mínimo de organización y planificación, que tampoco se da en estas circunstancias. Son ustedes, señoría, los que tienen que evitar que eso se produzca, corrijan lo que tengan que corregir, estamos a tiempo de enmendar errores. Y les decimos una cosa, con nosotros, con este Grupo Parlamentario, no cuenten para acabar con los bomberos laborales, se lo decimos claramente. Creemos que hay que dar una respuesta a las demandas de esos empleados públicos; no puede haber empleados públicos de primera y de segunda, y ustedes consideran a los bomberos laborales como empleados de segunda. Si no se mueven en ese sentido, lo haremos nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Lara. Usted lo ha dicho todo, nosotros vamos a dar datos y cifras, pero no vamos a arruinar con eso sus fantasías. Ya hemos puesto en marcha, señoría, una mesa de trabajo con los representantes legales de los trabajadores, que se va a reunir los primeros martes de cada mes. Yo mismo presidí la reunión de mediados de junio en la que ya se cerró un calendario de reuniones, ese, desde luego, es el respeto que nos merecen esos trabajadores, como todos los demás, el derecho a hablar con ellos y a llegar a acuerdos.

En la reunión celebrada el pasado 5 de julio ya se acordó un nuevo formato de pruebas físicas. Sobre la dotación de equipos de protección individual, quiero señalar que este es el principal tema del orden del día precisamente para la reunión del próximo 2 de agosto. No obstante, ya en esta campaña ya se han llevado a cabo mejoras en la dotación de equipos de protección individual, que han sido, por cierto, muy bien valoradas por los trabajadores, entre otras, se ha implementado una linterna de casco para todo el personal de extinción que pudiera tener que realizar trabajos nocturnos en incendios forestales.

Asimismo, se está ejecutando un plan de mejora y mantenimiento de las 34 torres y las 3 cámaras con que cuenta la red de vigilancia frente a incendios forestales. Mientras, señor Lara, en Andalucía, donde ustedes apoyaron al Gobierno que ahora está allí desgobernando esa región, los trabajadores del Infoca denuncian las condiciones leoninas e infrahumanas para luchar contra el fuego, relatando cómo tienen que esperar durante horas debajo de un pino por tener las casas forestales abandonadas, no sé qué cuentan o qué piden ustedes allí.

Señor Lara, usted sabe que no hay ningún problema de organización entre los auxiliares de bomberos, el Gobierno de la Comunidad ha reforzado la presencia del personal funcionario del Cuerpo de Bomberos de la campaña Infoma gracias, precisamente a un acuerdo con las organizaciones sindicales, algo que yo sé que a ustedes también les molesta. Esta nueva fórmula nos permite adaptar los recursos a la época de riesgo y disponer diariamente los meses de verano de 220 efectivos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, un 30 por ciento más de presencia que durante el invierno. Señor Lara, es usted casi el único que no se ha enterado de que se necesitan más bomberos en invierno que en verano, hasta un niño lo sabría, pero usted y su Grupo no quieren enterarse. Déjeme, además, que le muestre un gráfico que creo que es muy elocuente y que demuestra cómo Madrid es la primera comunidad autónoma en inversión, en prevención y extinción de incendios forestales por hectárea de terreno forestal. Mire usted, esta es la media del Estado, estas son todas las comunidades y este es la nuestra: el rojo, el grande, el más largo, iel mejor, como siempre!

Señoría, usted hoy ha traído aquí, como trae en otras ocasiones en ese mercadillo que monta todos los jueves la izquierda plural de la Cámara, el tema que tocaba, el tema que estaba de oferta: hoy tocaba bomberos. Podía haber tocado cualquier otra cosa, pero así funcionan ustedes.

Afortunadamente, en la Comunidad todos los ciudadanos saben que aquí hay cuatro partidos: el Partido Popular, que somos nosotros; el Partido Socialista rojo, el Partido Socialista morado y el Partido Socialista naranja. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-549/2016 RGE.7621. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre programación cultural de la Comunidad de Madrid para este verano.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Quería saber, señor Consejero, cuál es la programación cultural de Madrid para este verano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. El Gobierno regional ha diseñado una magnífica y variada programación cultural para este verano con la que queremos fomentar el acceso a la cultura de los madrileños, pues toda la programación es gratuita y va destinada a todos los segmentos de la población. Asimismo, nos permite continuar apostando por la descentralización cultural gracias a la participación de 64 municipios de nuestra región, de los que tres se han sumado este año, por cierto, por primera vez.

Entre las actuaciones más destacables, señalar el cine de verano, que se desarrolla entre el 1 de julio y el 4 de septiembre y está destinado a localidades de menos de 15.000 habitantes. En cada municipio se realizan entre seis y diez sesiones con películas de las últimas temporadas. Del total de las sesiones elegidas, el 40 por ciento es cine español, y se ha cuidado que un 25 por ciento de la programación sea para todos los públicos. Este año se proyectarán 41 películas, 308 proyecciones, en 44 municipios, incluidas las sesiones de Madrid capital. Entre las novedades de esta XVII edición, señalar la programación de una película de cine clásico en todos los municipios y la proyección de un cortometraje previo a la película.

Quiero también llamar su atención sobre el programa "Clásicos en Verano", que se celebra del 1 al 24 de julio, con participación activa de 39 municipios de la región y una variada programación de 93 conciertos representados por 43 formaciones musicales o solistas de gran prestigio. La principal novedad este año es la apertura por primera vez de importantes colaboraciones, tales como dos conciertos de la Joven Orquesta Árabe-Judía junto al Joven Coro, la JORCAM, en colaboración con la

Embajada de Israel en España. También un programa especial en el Real Monasterio de Santa María de El Pualar, en colaboración con el Ministerio de Educación.

Cabe señalar la programación de dos ciclos en torno a los centenarios de dos figuras universales: Miguel de Cervantes y Enrique Granados, que todos podremos disfrutar en sendos ciclos temáticos.

Igualmente importante es el programa "Bibliotecas en Verano", con el que las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid completan su programación habitual de actividades culturales con una campaña gratuita para niños y jóvenes de entre 4 y 16 años, organizando muy variados talleres de cine, cocina, inglés, música, programación o teatro.

No quisiera terminar sin mencionar las actuaciones que nos permiten acercar el conocimiento del patrimonio a todos los ciudadanos de la Comunidad. Es el caso del programa "Abierto por Obras", con visitas guiadas a monumentos en proceso de restauración, o el programa "Antonio Palacios. Arquitecto de Madrid", que ofrece a todos los madrileños, también de forma gratuita, visitas guiadas a los cuatro edificios más representativos existentes en nuestra ciudad: el antiguo Hospital de Jornaleros, sede de la Consejería de Transportes; el Círculo de Bellas Artes, el Banco Español de Río de la Plata y el Palacio de Comunicaciones.

En definitiva, señorías, una variadísima y rica oferta cultural, a la que el Gobierno regional presidido por Cristina Cifuentes destina más de 450.000 euros, y que confiamos sea del agrado de todos los madrileños y de cuantos nos visitan en esta época. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, se trata de una programación bien apetecible, variada, pensada para todos aquellos que quieran dedicar parte de su ocio veraniego a la cultura y, sobre todo, y lo que nos parece fundamental, sin perder de vista la calidad, porque nosotros somos partidarios de que aún en tiempos de crisis, con presupuestos limitados, lo que se programe en cultura, todas las actividades que se hagan, siempre tengan el nivel que debe exigirse al empleo del dinero público, y así se ha venido realizando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Acaba de terminar a principios de este mes, por ejemplo, la programación de "Suma Flamenca" con un balance extraordinario, que ha traído a nuestra región los mejores representantes del flamenco actual. Recientemente, el otro día, el señor Boadella, que se despidió como director artístico en los Teatros del Canal, presentó la programación de la temporada próxima, que va a reunir los mejores espectáculos nacionales e internacionales.

En fin, que el Gobierno regional yo creo que está haciendo en materia cultural lo que ha de hacer un departamento público gestionado con dinero público, que es ofrecer a los ciudadanos una programación excelente y diversa, dejando a un lado tentaciones doctrinarias o ideológicas; la cultura no está o no debería estar para esto, porque, además de la importancia que todos sabemos que tiene

por sí misma, es también un factor de riqueza para nuestra sociedad y también es una seña de identidad para una ciudad, para una región o para un país. La ciudad de Madrid, por ejemplo, que se había convertido en los últimos años en un referente cultural europeo por sus festivales, se ha ido deteriorando a marchas forzadas este último año. Los Veranos de la Villa, por ejemplo, que eran un referente cultural internacional, nos ofrecen este año actuaciones tan pintorescas como zarzuela en bicicleta, vuelo de cometas, salsódromos o iniciativas de convivencia urbana, que vaya usted a saber qué es eso; ¡ah!, ¡y títeres!, ojito con los títeres, que todos sabemos cómo acaba la cosa, ¿no? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) La verdad, no nos extraña mucho, tampoco nos extraña mucho esta programación, porque la directora de los Veranos de la Villa es la misma que dirigió la parodia de la cabalgata de Reyes las pasadas Navidades. Pero, en fin, es una pena, porque la merma de calidad en estos espectáculos es un retroceso y una oportunidad perdida. Lo que tantos años ha costado construir, que Madrid estuviera a la altura de circuitos internacionales y nacionales, es una pena que se pierda por hacer política en algo que debería ser un bien de todos.

Pero bueno, señor Consejero, nosotros a lo nuestro, que es ni más ni menos que lo que está haciendo el Gobierno en materia cultural, una gestión responsable, que desgraciadamente desde otras Administraciones no se está haciendo de la misma manera. Sigamos en esta línea de hacer de Madrid un referente internacional para la cultura. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-449/2016 RGE.6476. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad respecto a la situación actual en la que se encuentra la empresa CARGILL, radicada en el municipio de Colmenar Viejo.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Actuaciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la situación actual en la que se encuentra la empresa Cargill, de Colmenar Viejo. Saludamos al comité de empresa que nos acompaña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorita, como sabe, el Gobierno conoce perfectamente la situación por la que están pasando los trabajadores –a los cuales saludo- de la empresa Cargill y pondremos

todas las actuaciones que en el marco de nuestras competencias sean posibles, o bien para mantener su puesto de trabajo, o bien para buscar fórmulas alternativas que les permitan seguir trabajando. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Andaluz, su turno de réplica.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Hidalgo, el Grupo Parlamentario Socialista, con esta pregunta, quiere apoyar a los trabajadores y que la empresa no se vaya; hacer visible también que en esta región se está destruyendo empleo por distintos motivos, así como que las regulaciones de empleo, que, como usted sabe, en lo que va de año, afectan a cerca de 4.000 trabajadores, o deslocalizaciones de esta producción –como la que afecta a Cargill-, que va a suponer la pérdida directa de 45 empleos, mayoritariamente en Colmenar Viejo, pero también en Soto, Manzanares, Guadalix, Tres Cantos, Alcobendas, y más de 200 empleos indirectos, quedando afectadas por ello cientos de empresas auxiliares, de servicios y de provisión de materias primas, unas 10 en Arganda del Rey; también trabajadores autónomos. Se trata de una deslocalización motivada, porque otras regiones están desarrollando planes de reconversión y de reindustrialización que resultan atractivos incluso para una empresa como Cargill, que tiene beneficios positivos y que quizá no encuentra en esta Comunidad incentivos para continuar su actividad, porque ustedes no se preocupan de retener nuestro tejido industrial, como tampoco evalúan las inversiones que llegan y que han destruido tejido empresarial, como el caso de Unipapel.

Señora Hidalgo, señora Cifuentes, presumir que el empleo mejora en nuestra Comunidad es bastante contradictorio si permiten o no evitan que empresas emblemáticas en una zona bastante desindustrializada o con poca industria, como es Colmenar y Tres Cantos, desaparezcan. Como sabe, el pasado 28 de abril, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presentó una moción, aprobada por unanimidad apoyada por todos los Grupos, de apoyo a los trabajadores de Cargill. Decía el señor alcalde –por ciento, también investigado, señora Cifuentes- que deslocalizar esta producción, no buscar soluciones económicas y financieras y permitir los despidos, sean cuales sean las condiciones, será un error que tendrá un impacto negativo y que no entendía. Por ello, ¿qué conclusiones o soluciones va a buscar la Consejería?

Hace ya dos meses que el comité de empresa se reunía con el Alcalde y con otro concejal de Colmenar, con la señora Rey, y la señora Güemes de su Consejería. Más allá de las buenas palabras, son necesarios los hechos. Por ello, insisto, usted debe evitar, como ha dicho, que se pierda empleo directo, que se deslocalice la industria en la comarca y también que se pierda el empleo indirecto. La pérdida de estos puestos de trabajo corresponde a personas con una media de edad de 45 años y más de 16 años trabajando en Cargill. Su profesionalidad y su formación específica es la que les hace productivos en su trabajo y a lo mejor les dificulta el cambio a otros posibles o difíciles empleos, que en el momento actual no es fácil encontrar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños.*): Como la he expresado en nuestras conversaciones, contará con nuestro apoyo para evitar la deslocalización y los despidos, pero nos tendrá enfrente si no es así. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Andaluz, nunca presumimos de datos de empleo mientras haya un solo parado en la Comunidad de Madrid, y usted lo sabe. Pero, mire, es una realidad que en el último año se han creado 91.000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid y el saldo de empresas, las que se han ido y las que han venido, es positivo en la Comunidad de Madrid en 623. Yo no quiero entrar en este debate, y le insto a que mire lo que ha pasado en Castilla-La Mancha, en Andalucía o en Extremadura. Simplemente porque esos señores que están ahí sentados me merecen un gran respeto, le voy a decir las actuaciones que hemos llevado a cabo y en las que podemos seguir trabajando.

Usted ha dicho que la empresa Cargill puso sus intenciones en conocimiento de la alcaldía de Colmenar Viejo a finales de marzo y comunicó que iba a tomar la decisión en el mes de abril. El 28 de abril, el Partido Popular de Colmenar Viejo presentó una moción en el Pleno, que fue apoyada por todos los grupos políticos, que nos instaban a trabajar. Y eso es lo que hemos hecho, señoría. El 20 de mayo, la Directora General de Economía y Política Financiera y la Directora de la Oficina Invest In Madrid, se reunieron con los representantes de los trabajadores de Cargill, a petición del Alcalde, que también estuvo presente en esa reunión. Posteriormente, también nos hemos reunido con representantes de la empresa. Hemos escuchado las razones de unos y, evidentemente, hemos escuchado las razones de otros, y lo que tenemos que hacer es preparar soluciones por si finalmente esta decisión se llega a tomar por parte de la empresa.

Mire, estamos trabajando y se va a trabajar con comunicaciones permanentes distintas alternativas. Dada su buena ubicación desde el punto de vista logístico, se les propuso buscar, a través de Invest In Madrid, un inversor extranjero que pudiera utilizar las instalaciones que quedan sin uso. También hemos propuesto colaborar en las negociaciones para que la matriz estadounidense compensara a su filial de Colmenar Viejo localizando parte de las inversiones que realiza en otros países o regiones; analizar y facilitar todas las ayudas disponibles para la constitución de una empresa o una cooperativa por parte de los trabajadores que pudiera asumir los trabajos externalizables durante un periodo de tiempo pactado; formar con programas de la Comunidad de Madrid a este personal para el desarrollo de las nuevas tareas encomendadas; facilitar financiación a través de Avalmadrid a los trabajadores para la adquisición de los activos necesarios para realizar esta nueva labor.

Señoría, cuando esta decisión se lleve o no se lleve a cabo -espero, obviamente, que no se lleve a cabo-, cuando se presente formalmente en el Ministerio de Empleo, que es el competente,

tengan la absoluta seguridad de que vamos a colaborar con todos los trabajadores y con la empresa para buscar las mejores alternativas de mantenimiento de puestos de trabajo, porque eso, señoría, es por lo que llevamos trabajando desde que hemos llegado a este Gobierno. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-550/2016 RGE.7622. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a fomentar el Gobierno Regional la contratación indefinida de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo va a fomentar el Gobierno regional la contratación indefinida en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, como usted conoce, la Comunidad de Madrid ha aprobado, junto con los interlocutores sociales, la Estrategia Madrid por el Empleo, que tiene entre sus objetivos fundamentales potenciar la creación de oportunidades laborales. Esta es la principal prioridad del Gobierno regional, no solo que se cree empleo, sino que el empleo que se cree sea de la mayor calidad posible. Hoy en la Comunidad, el 82,5 por ciento de las personas que trabajan tienen un contrato indefinido, que, como saben, es el porcentaje más alto de España, pero ni mucho menos estamos satisfechos. En la actualidad, es verdad que Madrid registra uno de cada cinco contratos indefinidos que se firman en España y nuestro país es, tras Alemania, el que más empleo estable aporta a la zona euro.

Para potenciar estos resultados y con la finalidad de favorecer la estabilidad en esos contratos, vamos a crear incentivos para que las personas que lo tienen más difícil puedan conseguir uno de esos contratos. Por eso, hemos aprobado 20 millones de euros de incentivos a la contratación indefinida, que beneficiarán a más de 5.600 personas. ¿Cómo? Concretamente, para el conjunto de la población desempleada, se han puesto en marcha ayudas por valor de 12 millones de euros para la contratación a tiempo completo, con una duración superior a doce meses. La cuantía de la subvención se eleva a 2.500 euros y se incrementará hasta los 3.500 cuando se trate de mujeres mayores de 45 años con especiales dificultades de inserción laboral. En el caso de que se trate de jóvenes menores de 30 años inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, la subvención se eleva hasta los 5.500

euros, y 6.000 euros si son mujeres, con un presupuesto de gasto aprobado de 8 millones de euros. Estas líneas, y esto es muy importante decirlo, son compatibles y las hemos diseñado con aquellas otras líneas de incentivos que pone el Gobierno de la nación; es decir, si un contrato está incentivado en 5.000 euros en contratación indefinida, será totalmente compatible con la bonificación que tenga en materia de reducciones a las cuotas de Seguridad Social, lo cual hace más atractiva esta contratación. Además, y muy importante, se podrá optar por este tipo de incentivos todo el periodo en el que esté la convocatoria, no se concentrará únicamente en un periodo, sino que estará permanentemente abierta. Y algo muy importante: tiene que suponer incremento neto en la empresa en contratos indefinidos para que los empresarios puedan beneficiarse de estos incentivos.

Señorías, en el diseño de las medidas recogidas en la Estrategia, la estabilidad es un criterio fundamental y, evidentemente, combinado con los programas de formación, creemos que podemos ahondar en que el empleo sea cada día más y de mayor calidad en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor García de Vinuesa, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. El compromiso del Gobierno regional con la creación de empleo a estas alturas de Legislatura es un hecho absolutamente incuestionable, y, además, como ha señalado la Consejera, la creación de un empleo de calidad. Y digo incuestionable no solo porque se haya aprobado la Estrategia Madrid por el Empleo, que recoge muchos estímulos directos que fomentan la contratación estable, con preferencia hacia las personas mayores de 45 años, en especial mujeres con dificultad para acceder a un puesto de trabajo, y también para jóvenes. La felicito, señora Consejera, especialmente porque toda la política económicas y las reformas acometidas en el ámbito laboral tanto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid como por el Gobierno de España van enfocadas a este fin, y así lo corroboran los excelentes resultados de estas políticas, por mucho trabajo que quede aun por hacer.

El pasado mes de junio se firmaron en la región 227.709 contratos, de los cuales un 14,6 por ciento fueron indefinidos, lo que sitúa la tasa de estabilidad en la contratación como la más alta de España. De este volumen de contratos indefinidos es de destacar que 11.787 los firmaron jóvenes menores de 30 años, cifra que supone un incremento del 23,8 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Asimismo, en el acumulado de los últimos doce meses, la contratación indefinida ha crecido en Madrid, respecto al mismo periodo del 2014-2015, en más de 34.000 nuevos contratos, un 10,38 por ciento.

Señorías, estos resultados no son fruto de una coyuntura de azar, sino de unas políticas que apoyan una fiscalidad favorecedora de la actividad económica, la inversión y el consumo, que facilitan la creación de empresas y liberalizan el comercio y que potencian los sectores de alto valor añadido y la internacionalización. Todo ello apoyado, evidentemente, en la confianza y estabilidad que ofrece

este Gobierno. Redundando en esta dirección, la aprobación de medidas como la del pasado martes con los 35 millones de euros destinados al fomento de la contratación indefinida de jóvenes, mujeres con especiales dificultades y mayores de 45 años supone una evidencia más del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid por proteger y potenciar la más efectiva de las políticas sociales como es el empleo. Se trata, señorías, de unas políticas que generan confianza, estabilidad y seguridad jurídica, que son el sustrato sobre el que los empresarios invierten y crean puestos de trabajo para todos los madrileños.

Los incentivos que ha aprobado esta semana el Consejo de Gobierno, por tanto, son solo una parte del capítulo del efectivo plan de estímulos a la contratación que se están poniendo en marcha en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo, con una cuantía global de más de 94 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Es, por lo tanto, una buena noticia, de la que todos nos felicitamos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-512/2016 RGEF.7361. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Hospital Virgen de la Poveda.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Ardid Jiménez.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el hospital Virgen de la Poveda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ardid, con mucho gusto le informo de los planes que este Gobierno tiene previsto para el hospital Virgen de la Poveda, un magnífico hospital que presta una atención sanitaria de calidad y que basa su actividad en el tratamiento de pacientes con necesidades de cuidados paliativos, cuidados continuos y de rehabilitación, así como pacientes con trastornos de salud mental, tal y como se refleja en su contrato de gestión para este año. En este sentido, señoría, el hospital Virgen de la Poveda es hoy un centro de referencia para la derivación de este tipo de pacientes desde todos, ¡absolutamente todos!, los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, y

tenga la seguridad de que así va a continuar siendo en el futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Saludo a los trabajadores del hospital Virgen de la Poveda que hoy nos acompañan en la tribuna. Sobre el papel, es decir, en la Memoria de 2015, cuenta con 8 unidades de hospitalización de 40 camas cada una, lo que supondría un total de 320 camas; sin embargo, desde hace ya muchos años, solo están operativas 6 unidades, lo que su Memoria ignora. Con el cierre de 2 unidades por el verano, cierres a los que somete su Consejería a diferentes hospitales de la Comunidad -suponemos que por no contratar suplencias, no porque no se necesiten esas plazas-, se ha quedado con 147 camas, es decir, menos de la mitad de las que ustedes dicen en su Memoria. Hace más de diez años se realizó una gran inversión en la construcción de un recinto cuyo uso sería para psicogeriatría y salud mental; nunca se ha llegado a utilizar, nunca se ha llegado a dar este uso, en una demostración más de la extraordinaria capacidad de gestión de su partido.

Recientemente y después de que usted visitara el hospital, se anunció que, con la ayuda de El Corte Inglés, se iban a adaptar las salas como un área de rehabilitación integral, con fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, rehabilitación neurológica; ahora parece que esa ayuda tiene otro destino y que ese proyecto se ha quedado en nada. ¿Tienen previsto una reorganización de la cartera de servicios del hospital Virgen de la Poveda? ¿Ha contemplado en el futuro inmediato del hospital la apertura de consultas externas, de momento de las especialidades de que se dispone: rehabilitación, geriatría y medicina interna, así como tratamientos de medicina física y rehabilitadora? ¿Incluyen sus planes abrir a su zona de influencia la realización de pruebas ambulatorias complementarias, puesto que cuenta con las instalaciones precisas? Lo único que se necesitaría es contratar un facultativo especialista, para lo que supongo que podrán recurrir, en este caso, a los procedimientos reglamentarios de contratación de la Comunidad de Madrid y no al twitter del señor Sánchez Martos, Consejero de Sanidad. Asimismo, también esto supondría dejar sin efecto el convenio de colaboración que tiene el hospital Virgen de la Poveda con el hospital universitario Rey Juan Carlos, convenio que habrá que analizar detenidamente tanto en su forma como en el fondo y que beneficia fundamentalmente a este último hospital, que es de gestión privada, como todos ustedes sabe.

La plantilla del hospital en este momento es de 378 trabajadores. Este empleo tiene un gran impacto en los municipios de la zona, por lo que la preocupación por su futuro ya no es solo por no contar con una oferta sanitaria para el ámbito de la zona geográfica sino también por la pérdida de puestos de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Por todo ello, señor Consejero, le pregunto: ¿qué planes tiene para el hospital Virgen de la Poveda, infrautilizado en estos momentos, con la necesidad de plazas que hay en la Comunidad de Madrid, como las que oferta, y con el más que

justificado temor de sus trabajadores a perder su puestos de trabajo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los trabajadores del hospital Virgen de la Poveda. Señora Ardid, ¡es que no cambian ustedes! Usted ya termina sentenciando que van a perder sus puestos de trabajo. Yo agradecería que, en vez de decir eso, diera usted las cifras e informara con rigor de los puestos de trabajo que, según usted, se van a perder.

Mire, he tenido ocasión de informar tanto en la Comisión como ante este Pleno de que la Consejería de Sanidad está trabajando en estos momentos en potenciar camas de media y larga estancia ante la demanda de asistencia de pacientes crónicos. Por ello, señoría, tengo que pedirle mucho más rigor, pues me habla usted del cierre de camas del hospital Virgen de la Poveda y permítame decirle que las camas en esta Comunidad no se cierran nunca. Las camas cerradas son las camas muebles, que se cierran y se abren. Nosotros hablamos de otro concepto diferente desde hace un año, que además ha sido expuesto aquí, a pesar de que usted se sonría, porque, evidentemente, lo que usted busca es justamente el titular de camas cerradas. Hablamos de camas disponibles, camas funcionantes y, por supuesto, camas extraordinarias en los momentos en que sea necesario, y lo hemos demostrado durante todo este año. Podrá usted hablar de camas no habilitadas temporalmente (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *iAaah!*), como consecuencia de mejorar las instalaciones... Es bueno que aprendan. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iAaah!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Les hablo de conceptos de gestión, señorías -ya sé que eso les pilla a ustedes muy lejos, pero seguramente su portavoz de Sanidad les dará alguna clase de gestión- para mejorar las instalaciones, tal y como yo mismo tuve ocasión de informar a los sindicatos el pasado 11 de mayo, el mismo día que se manifestaron frente al hospital, estando garantizada la continuidad de todas las camas disponibles. De hecho, señoría, le salen mal las cuentas: el hospital Virgen de la Poveda dispone de un total de 202 camas funcionantes para la atención de pacientes que precisan cuidados prolongados. Le recuerdo que el Sermas adapta permanentemente la oferta de camas a la demanda asistencial, adecuando en todo momento las camas habilitadas a las necesidades de los pacientes. En concreto, señoría, en el caso que nos ocupa en estos momentos, tenemos 149 camas habilitadas a día de hoy, con el cien por cien de ocupación; pero insisto, recuerde, época estival, 2015: 148 camas habilitadas, ocupación de un 96,6 por ciento. Tenemos 53 camas no funcionantes por obras de mantenimiento o problemas en la red de agua y conservación...

La Sra. **PRESIDENTA**: termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Pero no 78, como ustedes también han dicho y están diciendo a través de la cuenta de Twitter.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Mire, han criticado hasta la colaboración de los hospitales con el hospital Virgen de la Poveda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su tiempo ha terminado. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Seguirá siendo un hospital público. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-551/2016 RGEF.7623. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre principales objetivos que contempla el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los principales objetivos que contempla el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pérez, como usted bien sabe, la Comunidad de Madrid cuenta con un sistema sanitario excelente y humanizado desde siempre; creo que nuestros trabajadores del hospital Virgen de la Poveda también podrán dar testimonio de esto. Nosotros no hemos venido a inventar nada nuevo, pero este es un Gobierno que se ocupa de las personas y por ello nos hemos propuesto mejorar aún más la humanización y poner en valor esa humanización en la asistencia. Por ese motivo, apostamos desde el principio con ilusión por seguir humanizando la asistencia sanitaria, porque estamos convencidos de que los pequeños detalles, los pequeños gestos, también contribuyen y mucho a que un sistema sanitario sea más grande, más excelente y más sostenible.

Tras meses de intenso y apasionante trabajo en equipo y de colaboración con más de 220 profesionales, pacientes, familiares, cuidadores, ciudadanos, el pasado 30 de junio presentamos el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria para el periodo 2016-2019, una iniciativa total y absolutamente pionera en nuestro país, gracias a nuestro Gobierno de la Comunidad de Madrid y al

apoyo del Grupo Popular. Espero presentar este plan con todo detalle durante el próximo periodo de sesiones. También tengo que decir que, a pesar de todas las críticas que recibimos en ese momento, ese plan también se ha puesto en marcha en la Comunidad de Castilla-La Mancha y en la Comunidad de Murcia. Se empieza a hablar de humanización en las Comunidades.

Señoría, la humanización de la asistencia sanitaria no la vamos a encontrar en los libros, porque procede de nuestras personales actitudes. Hablamos de tratamiento y de trato: lograr una cultura humanizadora en nuestros centros sanitarios y sociales, por supuesto, con el apoyo de la Consejería de Políticas Sociales; que los profesionales se conviertan en verdaderos agentes de humanización; garantizar la información a los pacientes, así como su acompañamiento y apoyo, algo que ya también hemos demostrado; asegurar un cuidado humanizado e integral en las primeras etapas de la vida, como son el nacimiento, la infancia y la adolescencia, y en otros momentos especiales, como el embarazo, la vejez y la propia muerte; proporcionar una atención individualizada en las urgencias, garantizando la información y el acompañamiento y respetando siempre la intimidad. Conseguir que la "h" de hospital también sea "h" de hogar o de hospitalización, de hospitalidad en las UCI, que las UCI sean lugares más abiertos, UCI abiertas y humanizadas. Lograr una atención más cercana, humanizada e individualizada, para aquellos pacientes que se encuentren en situaciones especialmente delicadas, me refiero a pacientes oncológicos, trastornos de salud mental, personas que se encuentran al final de la vida o en el momento de la muerte, tras la cual va a adquirir especial importancia la nueva figura en nuestros hospitales del facilitador de duelo. O fomentar, cómo no, a través de la Escuela Madrileña de Salud, el autocuidado y la autogestión de ese cuidado por parte del propio paciente y de sus cuidadores principales. Es decir, señoría, queremos disponer de un marco de referencia de una política de humanización, así como de una carta de compromiso de todos nuestros centros y que todos trabajemos, todos, orientados hacia el ciudadano y el bienestar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Termino, Presidenta, recordando a Saint-Exupéry y "El Principito": "Solo se ve bien con el corazón; lo esencial es invisible a los ojos." Este sería nuestro mensaje. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Pérez Baos, tiene la palabra.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, desde nuestro Grupo somos plenamente conscientes de la importancia que tiene situar a la persona como eje de la política sanitaria, y con este plan de humanización mejoramos la relación del paciente con su entorno asistencial y la relación con los profesionales sanitarios. Se avanza en esta idea en la que el paciente sea el verdadero protagonista y sea la verdadera fuente de trabajo dentro de todo el sistema sanitario. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos más que agradecer a su Consejería haber apostado por esta iniciativa, que ofrece a los ciudadanos un sistema sanitario más cercano, en el que, sin renunciar a la calidad científico-técnica que garantiza y que pone en valor

nuestra sanidad, se ponga a la persona como eje de esta atención a lo largo de todo el proceso asistencial del paciente.

He de decirle, señor Consejero, que algunas de las líneas que más interesantes nos parecen de este plan de humanización es que esté dirigido al paciente, a sus familiares, al personal cuidador, a la ciudadanía en general, a los profesionales y a los directivos de la Consejería de Sanidad, en todos sus centros y en todas sus unidades. Además, nos gusta que esté orientado a abordar momentos clave de la asistencia, como es la acogida, como es la dependencia o como son el inicio y el final de la vida, y que contemple dimensiones como la información, la comunicación, la formación, el trato, el entorno y la relación, alcanzando a todos los ámbitos asistenciales y teniendo en consideración áreas tan especiales y tan relevantes como son las urgencias, la hospitalización, la oncología, la salud mental y cuidados intensivos. Asimismo pone en valor la promoción de la capacitación de las personas para fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de su salud y no nos cabe duda de que este Plan conseguirá sus objetivos generales, que son los de promover activamente la mejora de la humanización en la asistencia sanitaria en todos y cada uno de los centros, de los servicios y de las unidades de la Consejería de Sanidad. En definitiva, señoría, tengo que felicitarles por esta acción pionera que sitúa una vez más a la Comunidad de Madrid como referente en la búsqueda del bienestar de nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias, Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-552/2016 RGEF.7624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace del Programa de Rutas Culturales para Mayores de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero Díaz-Tejeiro.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace del Programa de Rutas Culturales para Mayores de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Escudero, en la Comunidad de Madrid, como usted sabe, viven más de un millón de mayores de 65 años: 100.000 dependientes, 900.000 personas válidas y mayores de 60 años aproximadamente 1.400.000, y desde el primer momento –ya lo dije hace unas semanas en esta misma Cámara- nuestro compromiso es firme y total con todas las personas mayores. Y fruto de ello, se han conseguido muchas mejoras, entre ellas, incrementar la esperanza de vida, que en estos momentos es más alta que en ninguna otra comunidad autónoma,

más alta que el resto de la Unión Europea, o más alta que en ningún otro país del mundo. Por ello, nuestro objetivo sigue siendo trabajar con las políticas que tiene que ver con el envejecimiento activo, y lo hacemos desde nuestros 34 centros de mayores, con nuestros más de 300.000 usuarios, socios, a través de 4.000 actividades, pero también con programas específicos como el de Rutas Culturales, un programa del que se ha hecho la XII edición y que ha supuesto un incremento del 65 por ciento de los destinos, pasando de 148 a 251, que se han incorporado viajes de largo recorrido transoceánicos, incluso a China, Rusia o Tailandia, y ya hay viajes a capitales europeas de salud y bienestar o gastronómicos, que son de precios económicos, de buenas condiciones, en los que se ha incrementado el número de plazas en un 3,4 por ciento, 2.500 plazas más, hasta llegar a las 78.000, que hemos incrementado de forma muy importante el número de ventas y que nos ha permitido tener un gran éxito con nuestras rutas a ciudades europeas, especialmente Berlín, París o Roma, o rutas transoceánicas como Canadá, India, Tailandia o Rusia. Después de todo esto, nos han premiado desde el Grupo Senda por el turismo y el ocio y sobre todo por las políticas de envejecimiento activo.

Termino ya. Nuestro objetivo, como decía al principio, es trabajar por esas políticas de envejecimiento activo y por la autonomía de nuestros mayores, y las rutas culturales han sido un buen ejemplo en este mismo año. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su valoración positiva de la XII edición del programa Rutas Culturales. Como dice nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, trabajamos intensamente cada día no solo para dar más años a la vida, sino para dar más vida a los años.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Este es el objetivo principal cuando se habla de envejecimiento activo y del fomento de la autonomía, del que este programa de Rutas Culturales es una pieza fundamental; un programa que, como usted no acaba de decir, ha recibido el premio Senda en la categoría de turismo y ocio, y un proyecto en beneficio de la calidad de vida de las personas mayores. Es una realidad que los avances en materia sanitaria y el desarrollo de los sistemas sociales y económicos han hecho que la edad media y esperanza de vida de las personas sea mayor y de mejor calidad. Esto es lo que impulsa al Gobierno desde la puesta en marcha en 2005 de un compromiso con estas personas que tanto nos han aportado y nos siguen enseñando con su inquietud cada día por aprender, su afán de superación y su enorme generosidad; generosidad que en los tiempos de crisis han sido y son un pilar fundamental para muchas familias, y también hacer un reconocimiento moral por haber contribuido a que hoy todos podamos disfrutar de una sociedad más próspera y avanzada.

Estas rutas culturales, como nos ha informado usted, señor Consejero, se han ido consolidando año tras año en una mayor oferta de plazas, nuevos destinos, calidad y prestigio. Hoy en día las personas mayores están perfectamente integradas en una sociedad técnicamente más avanzada, son más cultas, tienen un afán de superación y cada día se van adaptando a la realidad de

los tiempos, y son conscientes de que por el hecho de estar jubilados, no tienen por qué estar pasivos y, por ello, hay que darles la oportunidad de que puedan disfrutar de su tiempo libre viajando y conociendo nuevos países, porque ellos, la gran mayoría, quieren seguir teniendo una participación activa en esta sociedad. Y su Consejería está llevando acabo esto perfectamente, poniendo todos los medios para que puedan llevar una vida plenamente activa, con este programa o las más de 4.500 actividades distintas físicas, formativas y lúdicas que cada año se realizan en los centros de mayores de nuestra región. Rutas en las que los participantes disfrutan de una gran riqueza cultural de gastronomía, de idiosincrasia de los distintos destinos adaptados a sus gustos y, por supuesto, también el poder adquisitivo de cada uno de los participantes. Este reconocimiento es uno de los objetivos prioritarios para la Presidenta al frente del Gobierno regional, que nuestros mayores tengan una vida activa, se diviertan y se relacionen y realicen actividades que muchas veces, por no decir la mayoría de las veces, no pudieron disfrutar en otros tiempos y que la Comunidad de Madrid continúe siendo una referencia en políticas de mayores a nivel nacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-294/2016 RGE.3851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Programa "Desafío 30/00".

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Carazo Gómez.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace su Gobierno del Programa Desafío 30/00? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Carazo. Mi valoración del Programa Desafío 30/00 es positiva en cuanto la práctica deportiva femenina, tanto en términos de participación, como en términos de los objetivos alcanzados con el programa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero, señora Carazo, tiene la palabra.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Consejero. Desde luego, nosotros no compartimos con usted esta valoración positiva y entendemos que este no es el camino para fomentar la actividad deportiva. Ustedes siempre buscan un gran titular: 30 días, cero euros, cero excusas; 3.000 chicas de 20 a 30 años, un mes de gimnasio gratis. ¡Ese es su titular! Y, ¿qué se

esconce detrás de él? Lo primero una discriminación positiva sin justificación; no tienen datos del sedentarismo en la Comunidad de Madrid, pero han decidido dejar fuera a los chicos y excluirlos, se han centrado solo en las chicas, en las chicas de 20 a 30 años, alegando que eso coincide con la edad tope del carnet joven, ¿qué tiene que ver el carnet joven con el sedentarismo? ¿Me lo puede explicar? Es que ustedes no tienen una razón lógica para que sea solo para chicas de 20 a 30 años. ¿O sí, señor Consejero?

Es que aún hay algo que usted no ha explicado y que dudo que aquí lo explique, porque, además, no se han atrevido a recogerlo dentro de todo el programa, y lo voy a explicar yo: además de que tengan que ser chicas y que tengan que tener entre 20 y 30 años, tienen que cumplir otro requisito, y le leo: "las inscritas autorizan de manera expresa y sin límite temporal a la Asociación Madrileña de Empresarios de Servicios Deportivos el uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material fotográfico o audiovisual que pueda figurar en los medios de comunicación, cines, páginas web y redes sociales, sin esperar retribución alguna por este concepto." Señor Consejero, letra pequeña del último párrafo de la inscripción que tienen que rellenar en la página privada "ticketsport.es". Esto, señor Consejero, es lo suficientemente grave como para que usted, los minutos que le quedan, los emplee en dar explicaciones de por qué su Gobierno pone como condición obligatoria que estas chicas autoricen el uso de su imagen, de por qué su Gobierno la expone a que durante un tiempo ilimitado estas empresas privadas puedan utilizar su imagen sin ningún tipo de control como y cuando quieran. Me vienen a la mente muchos calificativos. No quiero pensar mal, pero, ¿qué quiere que pensemos si ustedes solo lo enfocan a las chicas de 20 a 30 años y tienen como obligatorio autorizar el uso de su imagen?

Y cómo a su Gobierno le gustan tanto los titulares, le voy a dar yo uno: "Un mes de gimnasio gratis, toda una vida pudiendo utilizar su imagen. Firmado, Partido Popular, Gobierno de Cristina Cifuentes." (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*) ¡Ese es el resumen de su iniciativa, señor Consejero!

Para ir concluyendo, le voy a decir algo más a la señora Cifuentes. Señora Cifuentes, el Grupo Parlamentario Socialista prefiere vivir en la era analógica antes que en la obsesión por la imagen para que llegue a ser condición obligatoria para participar de sus políticas. Esto señor Consejero, no es fomentar la actividad deportiva, esto tiene otro nombre que espero que usted ahora tenga la decencia de explicar y decir por qué hace eso. Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Carazo, ya imaginaba yo que no le gustaba mucho el programa, sobre todo, después de registrar la pregunta una semana después de presentar el programa y antes de cualquier tipo de valoración respecto al mismo.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Le voy a decir exactamente el objetivo del Programa 30/00: corregir el nivel de sedentarismo, claramente establecido entre mujeres de 20 a 30 años, que alcanza el tope, el 50 por ciento prácticamente de las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Encuesta Nacional de Salud. Esa es la realidad.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid creemos que la mejor política deportiva es aquella que fomenta la práctica deportiva para conseguir una forma de vida más saludable que redunde en beneficio de los ciudadanos, y usted sabe que dentro de nuestras competencias está la de promover y colaborar con la difusión de actividades dirigidas a fomentar la cultura física entre la población, en coordinación y cooperación con entidades públicas o privadas. Por eso, aceptamos la propuesta de la Asociación Madrileña de Servicios Deportivos y de la Fundación Vida Activa Saludable para promover esta experiencia piloto.

El programa, como usted sabe, se presentó en el mes de abril, con una amplia oferta: 3.000 plazas gratuitas en gimnasios de gestión privada, en 14 localidades de la región. Y la respuesta -que es de lo que algunas veces ustedes se olvidan- en el rango de edad fue bastante satisfactoria: en menos de una semana, 2.800 plazas, de las 3.000, se cubrieron en las primeras 72 horas. Ante ese interés, además, aumentamos el número de plazas en 150 y ampliamos el número de centros deportivos y de entidades participantes, pasando de 53 a 70. Además, en todas nuestras instalaciones deportivas propias, más del 80 por ciento de las inscritas en el programa manifestaron que estaban muy interesadas en el deporte, pero que no podían practicarlo tanto como querían, y otro 10 por ciento declaró su bajo interés por la actividad física pero que entendían, evidentemente, la necesidad de hacer deporte.

Esta novedosa iniciativa es un ejemplo de colaboración público-privada que no ha generado ningún gasto para la Administración regional y que tampoco ha supuesto algún gasto para ninguna de las participantes, ya que, como le he dicho, eran plazas gratuitas durante un mes.

Señora Carazo, yo sé que usted apoya el fomento del deporte femenino y creo que esta es una buena iniciativa para que las mujeres no abandonen esa práctica deportiva de forma prematura. Por eso, vamos a estudiar la posibilidad de dar continuidad a este programa invitando también a participar en él a los servicios deportivos de los ayuntamientos que quieran adherirse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-535/2016 RGEF.7413. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre el proceso de selección o renovación de las direcciones de los colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Les ruego silencio, señorías. Para la formulación de la misma, al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Quería información sobre el proceso de selección o renovación de directores de centros públicos, específicamente, sobre los criterios utilizados en el proceso extraordinario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Salazar-Alonso, como ya ha explicado la Presidenta del Gobierno, hasta el 1 de julio se han nombrado 366 directores de centros docentes, de los que más de la mitad, 194, un 53 por ciento del total, son directores que han renovado su puesto por otros cuatro años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Salazar-Alonso, su turno de réplica.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Vamos a ver, la ley prevé un proceso ordinario a través de una comisión, que a nosotros nos parece poco garantista, y un proceso extraordinario, sobre el que voy a preguntar, para situaciones excepcionales en las que la plaza queda desierta. Este año hay numerosos casos que van por este procedimiento ya que las jubilaciones no han salido en convocatoria ordinaria, pese a estar previstas, y por haber sido suspendidos numerosos candidatos, renovados en otras ocasiones, que han recibido notas con cero, inotas extremas! Generalmente, en el proceso extraordinario, por lógica, por sensatez, por sentido común, por respeto al espíritu de la ley, que en el proceso ordinario valora el conocimiento del entorno, del centro, la experiencia y el proyecto, si el equipo directivo del centro se ofrece, y con el visto bueno de la Inspección, se le encarga ocupar interinamente este puesto –tomo la palabra a la señora Cifuentes- durante un año. ¿Cómo explicar entonces las adjudicaciones de decenas de centros donde, frente al equipo directivo que cumplía todos estos requisitos, se adjudican plazas a profesores ajenos a la localidad, con desconocimiento del centro, sin experiencia alguna en la dirección y sin un proyecto de dirección? ¿Qué criterios objetivos se han utilizado para tomar esas decisiones? Las familias, muchas de las cuales están hoy aquí -igracias!-, se preguntan si es un castigo porque en su centro de presentaron pocas familias a las reválidas, porque la dirección se negó a asumir ratios por encima de la ley o por protestar si se cierran o se abren líneas. En definitiva, si se está imponiendo un veto a los directores que no son sumisos a la Administración. Estas son las preguntas que las familias se hacen y que le trasladamos aquí. Necesitamos explicaciones y despejar dudas sobre una acusación muy grave: que estén utilizando los resquicios de la ley y que, con absoluto abuso de poder, impongan de forma arbitraria directores afines al partido del Gobierno.

¡Qué vergüenza, señora Cifuentes! Dice que son pocos los casos. ¡Con que hubiera uno, con que hubiera uno sería para hacer saltar las alarmas! ¡Que ya estamos muy cansados de las salidas y

entradas de la bancada del PP! Más del 25 por ciento, e iba a ser uno, ¿no? Y, sí, es de una enorme importancia porque, además de falta de democracia y de transparencia, implica conculcar el derecho a la elección de centro. Cuando una familia elige un centro no está eligiendo un edificio, elige un proyecto educativo, y no se entiende que las personas encargadas de liderar estos proyectos educativos que han elegido se vean relevadas de sus puestos de forma arbitraria y se imponga un director del que nada saben. Y todo esto tras el proceso de matriculación.

Señor Consejero, señor Van Grieken, está usted a tiempo, reconsidere, como al parecer ha hecho con el Satafi y el Miguel Hernández. Muchas gracias a las familias de estos centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): De usted un paso atrás, respete la voluntad de las familias. Vuelva atrás en aras de la transparencia y de la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Salazar-Alonso, lo que respeta a este Gobierno es el cumplimiento de la Ley, por supuesto. De los 172 nuevos directores que han sido nombrados hasta ahora –porque le repito que 194 han renovado su cargo-, 136 han sido seleccionados por una convocatoria pública que responde a criterios de mérito valorados por una comisión de cinco personas, como bien sabe; los otros 36, debidos a concursos con candidatos que no han superado el proceso de selección, que han sido 9; o sin candidatos, 6. Además, las circunstancias sobrevenidas, de jubilaciones o renuncias, que sabe usted que hasta que no se cumpla esa jubilación no podemos nombrar director, la Administración tiene la obligación legal de nombrarlos. Usted dice que esas comisiones parece que no han sido independientes. Yo le pregunto: ¿De qué duda? ¿De la valoración de los inspectores de educación que las presiden, por ejemplo? ¿Duda usted de la imparcialidad de los dos representantes elegidos por el claustro o por el consejo escolar? ¿O no se fía usted de los dos compañeros suyos, funcionarios públicos, que también integran estas comisiones? (*La señora Salazar-Alonso Revuelta pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Yo también podría dudar de la imparcialidad de un alcalde, en este caso el alcalde y su Grupo político en Bustarviejo, que ha formado parte de la comisión de selección que ha valorado el proyecto que presentó la anterior directora. Me habla de represalias, de posibles represalias por haberse opuesto a la aplicación de la LOMCE y, más concretamente, a las evaluaciones de tercero y sexto de primaria. Mire, señoría, los tres funcionarios que formaron parte de la comisión de evaluación que suspendió el proyecto de la anterior directora del Colegio Montelindo de Bustarviejo participaron también en la comisión que suspendió al director del Colegio Silvio Abad de San Sebastián de los Reyes, centro que participó sin ningún incidente en esas pruebas y que, por tanto,

debería haberse hecho merecedor del premio con un aprobado. Señoría, le pido rigor y responsabilidad. (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: *Y yo que responda.*) En ambos casos los directores tuvieron que presentarse al concurso porque habían sido nombrados de forma temporal para suplir vacantes, por jubilación en Bustarviejo y por renuncia en San Sebastián de los Reyes, con el mismo procedimiento que ustedes critican a día de hoy. Le digo más, el año pasado, en la zona norte de la que estamos hablando, salieron a concurso 16 puestos de directores y suspendieron dos; este año han salido 24 y han suspendido dos. Creo que hablar de purgas es verdaderamente un exceso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y es sorprendente que hablen ustedes de prácticas autoritarias cuando se nombra a un candidato que no es de su gusto y consideren normales las presiones para que se nombre a un candidato que no ha sido considerado por una comisión de selección. (*La señora Salazar-Alonso Revuelta pronuncia palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine. Y, señora Salazar-Alonso, respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señora Salazar, termino reiterando mi más absoluta condena...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, respete el uso de la palabra. Le ruego silencio. Perdone, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): A la agresión que sufrieron en Bustarviejo, el director, una inspectora y un miembro de las fuerzas de seguridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Confío en que usted se sumará a este rechazo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-541/2016 RGEF.7551. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre resultados alcanzados hasta la fecha por la Comisión de Estudio de las necesidades que existen en las enseñanzas de Educación de Personas Adultas que fue impulsada desde la Asamblea de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Cuáles son los resultados alcanzados hasta la fecha por la comisión de estudio de las necesidades que existen en las enseñanzas de educación de personas adultas que fue impulsada desde la Asamblea de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, la Comisión que aprobó esta Asamblea se constituyó el pasado 11 de marzo con el objetivo de estudiar la situación actual de la educación de adultos. En las siete sesiones –ocho con la de ayer- que se han celebrado, se ha revisado la organización y el funcionamiento de los centros, así como la oferta docente y varias de las recomendaciones realizadas se han tenido en cuenta para redactar las instrucciones sobre organización y funcionamiento de los centros de educación de adultos para el próximo curso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. El resultado de esta Comisión es claramente insatisfactorio por la información que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Le voy a decir lo siguiente, ¿por qué consideramos y por qué valoramos que es insatisfactorio el resultado? En primer lugar, por cuestiones de forma. Esa Comisión ha estado constituida por personas por parte de la Administración, que no tenían capacidad de decisión, y cuando se abordaban determinados temas relacionados con infraestructuras, con recursos humanos, decían que no podían decidir al respecto. Por tanto, en ese sentido la Comisión no puede avanzar. En segundo lugar, desde el punto de vista del contenido, del fondo del asunto. Las cuestiones que allí se han tratado no son las cuestiones que incluye en su decálogo la asociación más representativa del sector, y que tienen que ver con las necesidades reales de la educación de personas adultas. No se olvide, señor Consejero, que si nosotros hemos impulsado esta Comisión, es para que se produzca una profunda transformación de la educación de personas adultas en nuestra Comunidad, para que realmente se saque del baúl de los recuerdos a estas enseñanzas. Y para ello, es necesario que se aborden una serie de temas que no se han abordado, como son aspectos relacionados con la oferta educativa, qué centros tienen que llevar a cabo esa oferta, cuestiones relacionadas con infraestructuras, con la estabilidad de la plantilla, cuestiones pedagógicas que tienen que ver con las modalidades que se ofertan en esas enseñanzas, la modalidad on line, semipresencial, etcétera. Y como colofón a todas reuniones, resulta que se han publicado unas instrucciones donde se implanta la LOMCE, cuestión que según tengo entendido nunca, nunca se han planteado en esas reuniones que usted ha dicho que se han efectuado a lo largo de estos meses y en las que nosotros confiábamos que iban a dar como resultado un futuro para las enseñanzas de educación de adultos.

Por tanto, si realmente esta Comisión va a continuar, le exigimos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que verdaderamente afronte las cuestiones que se le han planteado en el decálogo, que las personas que integren esa Comisión sean las personas adecuadas para tomar esas decisiones en los distintos aspectos y, sobre todo, que se aborden las cuestiones que realmente importan.

Fíjese que en los días pasados se ha iniciado ya la matriculación en las enseñanzas de adultos, y lo han hecho pensando estos usuarios que iban a estar en el sistema LOE y, de repente, sin avisar, resulta que a los usuarios de estas enseñanzas hay que advertirles que estarán en un nuevo sistema educativo: LOMCE.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Así que le exigimos una rectificación en el funcionamiento de esta Comisión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora De la Iglesia, parece que aquí no tenemos exactamente la misma información, porque tengo que decirle que en la última reunión de esa Comisión, la asociación Aedecam quiso que constase en acta su agradecimiento a los trabajos de la Comisión y su reconocimiento de que se han hecho avances. Por lo tanto, sinceramente, no creo que no esté sirviendo para nada.

Tengo que decirle que la Comisión de Estudio todavía no ha finalizado su trabajo, pero si el resultado de la misma tiene que ser aceptar sí o sí la propuesta de la Asociación de Directores de Centros de Educación de Adultos, pues entonces esta Comisión no tiene ningún sentido, sobre todo si lo que pretenden es, por ejemplo, que no apliquemos la LOMCE, porque el calendario de aplicación de la LOMCE, como bien sabe usted, está fijado en la ley y suspenderlo corresponde al Ministerio.

Como le adelanté además en mi primera intervención, las instrucciones para el próximo curso recogen ya, por ejemplo, la posibilidad de que estos centros estén abiertos de nueve de la mañana a nueve y media de la noche. Una ampliación de horarios solicitada por los directores de los centros que va a facilitar su organización.

Otra petición recogida es la organización de cursos de formación al inicio del curso escolar para los profesores de nueva incorporación a los CEPA, así como la actualización de conocimientos de los métodos didácticos. También se ha modificado el baremo de admisión de alumnos para dar prioridad en las enseñanzas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo a los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil. Hemos ampliado la oferta de orientadores y se ha simplificado el procedimiento de autorización a los centros para impartir enseñanzas de desarrollo personal.

Asimismo, se han adecuado las horas lectivas de los equipos directivos, y los directores de los centros comarcales contarán con una hora más para realizar funciones propias del cargo, en consideración a la dispersión de las unidades y de los alumnos matriculados.

Todas estas medidas propuestas por los representantes de la Asociación reflejan el resultado inmediato del trabajo realizado por la Comisión, que continuará trabajando durante el próximo curso para seguir mejorando la situación de los centros de educación de adultos. Estoy convencido de que el trabajo que está realizando esa Comisión redundará en beneficio de la educación madrileña y quiero agradecer a sus componentes su esfuerzo y dedicación para conseguirlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8/2016 RGEP.5016, de derechos y garantías de las personas en el proceso final de la vida.

El debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. No se ha recibido manifestación de criterio del Gobierno y, por tanto, vamos a comenzar directamente con las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios en relación con la toma en consideración de la proposición de ley. En primer lugar, habrá un turno a favor, a continuación, un turno en contra, y finalmente, aquel Grupo Parlamentario que no hubiese hecho, en su caso, uso de la palabra podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Les pregunto: ¿quién va a hacer uso del turno a favor de la proposición de ley? *(El señor Álvarez Cabo, la señora San José Pérez, el señor Freire Campo y el señor Sanjuanbenito Bonal piden la palabra).*

Empezamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, "Nuestras vidas son los ríos que van a dar a la mar, que es el morir." Estos celebres versos de Jorge Manrique expresan muy bien algo que nos une a todos los que estamos aquí y nos hace comunes a todos los humanos: nuestra finitud, nuestra condición de ser mortales. Y de eso y de cómo ese final de la vida debe ser en una sociedad moderna y avanzada, como la que queremos construir en España y en la Comunidad de Madrid, vamos a hablar hoy.

A Ciudadanos nos preocupa mucho que ese proceso final de la vida se haga con respeto absoluto a las preferencias, a las creencias, a las ideas, a los valores de las personas, y que las personas llegadas a esa situación reciban los cuidados que precisen, desde un punto de vista técnico, de manera que ese tránsito a ese mar del final, del que hablaba Jorge Manrique, sea con el menor

sufrimiento posible, con el menor sufrimiento físico, psíquico y espiritual. Creemos firmemente que garantizar este derecho es una obligación de los poderes públicos, porque es una manifestación del absoluto respeto que merece la dignidad humana, y hoy me cabe el honor, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de exponer nuestra posición en esta proposición de ley de derechos y garantías de las personas en el final de la vida que ha presentado el Grupo Socialista, al que no puedo por menos que agradecer su iniciativa. Esta proposición de ley que debatimos hoy sigue la estela de normas aprobadas en otras comunidades autónomas: en el año 2010, Andalucía fue la pionera; le siguieron, en el año 2011, Aragón y Navarra; en 2015, Baleares, Canarias y Galicia legislaron en este sentido, y, tan recientemente como la semana pasada, el Parlamento Vasco ha aprobado una norma, una ley autonómica, también relativa a esta cuestión, y quiero señalar que ha sido con el acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas presentes en dicha Cámara. Les recuerdo que Ciudadanos llevaba en su programa electoral para las dos elecciones generales que se han celebrado recientemente la necesidad de regular esta materia, porque nosotros participamos del consenso mayoritario en la sociedades europeas de que las personas tienen todo el derecho a recibir una atención adecuada en el final de la vida y compartimos la necesidad de legislar y de asegurar que los servicios que presta el sistema sanitario se corresponden a esta demanda social.

Tenemos que conseguir que esa aspiración de vivir hasta el final de la vida con dignidad se extienda hasta los últimos momentos. Esto significa que las personas tienen derecho a morir informados, a morir de acuerdo con los deseos íntimos expresados previamente en un documento, llamémosle instrucciones previas, testamento vital, voluntades anticipadas, pero el proceso de información no es meramente reflejarlo en un documento, tiene que haber una relación de acompañamiento previa por parte de los profesionales para que, mucho antes de que los pacientes se vean en esa tesitura de una muerte inminente, sean conscientes de cuál va a ser su pronóstico, su evolución, reciban la información pertinente y puedan transmitir sus inquietudes y sus dudas y, después de eso, de forma conjunta con los profesionales, hagan esa expresión de voluntad. Naturalmente el final de la vida tiene que hacerse acompañado si es posible, pero acompañado de seres queridos, en la mayor intimidad personal y familiar posible y, naturalmente, en la medida que la ciencia lo permita, que las personas sufran lo mínimo posible, como he dicho, desde un punto de vista físico, psíquico y espiritual, que son las tres vertientes en las que las personas sufren mucho cuando están en ese final.

Creemos en Ciudadanos, y es consecuente con lo que he dicho del programa electoral, que debería haber una norma estatal que regulara los derechos y garantías de las personas en el final de la vida. Una ley que permita que este reconocimiento sea igual en todo el territorio nacional y que garantice que la prestación de los cuidados que hacen efectivos estos derechos sea homogénea. Nos preocupa extraordinariamente la equidad y luego señalaré que en algunos aspectos hay inequidad en esta cuestión. Pero mientras tanto, mientras esa ley estatal no llega, nos parece muy pertinente que se haya hecho esta iniciativa en esta Cámara y que Madrid vaya a disponer en un plazo razonable, confío que a lo largo de este año, una norma que lo regule.

La proposición que nos presenta el Grupo Socialista tiene una estructura clásica. Hay una exposición de motivos, en la que se habla de cuáles son los objetivos de la ley, su fundamentación, se enmarca desde el punto de vista normativo y se destaca que lo que se pretende básicamente es regular los derechos de las personas en el proceso final de la vida, establecer claramente los deberes de los profesionales sanitarios y fijar las garantías que los centros y las instituciones sanitarias proporcionan para que este derecho sea una realidad. Todo esto, además, se hace en consonancia, como no puede ser de otra manera, con dos leyes fundamentales en esta cuestión: la Ley General de Sanidad, cuyos treinta años celebramos esta pasada primavera, la Ley 14/1986, y también otra ley básica que afecta a las personas de forma muy directa en su relación con los servicios sanitarios, la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones de Información y Documentación Clínica.

Siguiendo con el análisis de la proposición de ley, a continuación de esta exposición de motivos, de esta introducción, hay un título primero. En el título primero se habla del objeto de la ley, de los fines, de su ámbito de aplicación, de cuáles son los principios que la inspiran y de las definiciones. Tenemos un grado de concordancia importante, pero ya anticipo que en el trámite de enmiendas introduciremos algunas apreciaciones, algunas modificaciones de las definiciones que creemos que en algunos casos es necesario clarificar y aproximar a la terminología de uso común entre los profesionales que atienden los cuidados paliativos en España.

El título segundo se centra en los derechos de las personas en el proceso final de la vida y no podemos estar más de acuerdo con el espíritu de este título, ¡plenamente de acuerdo! También tenemos un acuerdo muy importante con el texto de la ley. Quiero poner el énfasis, como he anticipado antes, en que el derecho a la información asistencial, a la toma de decisiones y a la anticipación de las decisiones mediante un documento es mucho más efectivo, es mucho más respetuoso con la condición humana si está basado en lo que podríamos llamar un modelo de relación deliberativa, en el que el profesional acompaña al paciente, le va proporcionando información, va solventando sus dudas mucho antes de que se llegue a la fase terminal de la enfermedad, hay una comunicación fluida por ambas partes y en las decisiones finales, que son muchas, están recogidos claramente, como he dicho antes, los valores, los principios, las creencias, las convicciones del paciente y, si es posible, también de sus familias.

Sigo con la proposición de ley, en este título segundo, hay dos aspectos que es necesario reseñar. Hay una mención expresa a aquellas personas que en la tesitura de verse en el final de su vida, con una enfermedad terminal o que precisan cuidados paliativos, tiene sin embargo limitada, desde un punto de vista jurídico, su capacidad de tomar decisiones; hay un artículo específico para ellas. Y también se reconoce lo que yo creo que es el reconocimiento nuclear de esta ley: el derecho a recibir una atención paliativa, integral, de calidad, que, naturalmente, debe incluir la sedación, que es una herramienta terapéutica más y que debe usarse siempre que sea necesaria y que el paciente la precise para alivio de sus sufrimientos, como he dicho antes.

Enlazando con la referencia que he hecho a los cuidados paliativos, hay que destacar, en nuestro ámbito concreto de la Comunidad de Madrid, que esta proposición de ley engancha claramente con la resolución 5/2016, que aprobamos en esta Cámara, como recordarán sus señorías, el pasado 21 de enero. Se aprobó, además, con el voto unánime. Los cuatro Grupos Parlamentarios la aprobamos, y en el debate y en la negociación de esta resolución, Ciudadanos defendió con firmeza lo que nos parecía fundamental: la necesidad de reforzar los cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid. Ahora es imprescindible retomar esa línea de pensamiento al hablar de la ley, porque el ejercicio de los derechos muchas veces necesita recursos y una apuesta clara por parte de la Administración Pública. Voy a hacer referencias concretas a la situación de los cuidados paliativos en España y luego me centraré en la Comunidad de Madrid.

La Organización Médica Colegial -que representa a los colegios profesionales de médicos de toda España- y la Sociedad Española de Cuidados Paliativos -la Secpal- hicieron un documento conjunto que tiene definiciones muy precisas de cuáles son los conceptos que deben entenderse en este ámbito de los cuidados paliativos. ¿Qué son los cuidados paliativos? Voy a intentar sintetizar y hacer un poco más digerible esa definición: son una buena práctica médica en el final de la vida; una práctica médica integral, individualizada, destinada a dar respuesta a las necesidades de los pacientes, pacientes a los que los tratamientos curativos ya no son efectivos y que tienen una serie de síntomas graves que muchas veces les generan sufrimiento que hay que paliar. Esos pacientes están en una situación que les produce un alto impacto físico, espiritual, emocional y social, porque, además, repercute de manera muy clara en su entorno más próximo: la familia, los convivientes. Esas necesidades deben ser atendidas de manera confortable y, como digo, han de basarse en una relación de respeto, donde sea la información proporcionada al paciente y el reconocimiento de sus valores y de sus deseos lo que inspire la toma de decisiones. En el ámbito de los cuidados paliativos ya no se está hablando de instrucciones anticipadas; se está hablando de planificación anticipada de la asistencia sanitaria. Mucho antes de llegar a esa situación, de forma conjunta, profesionales y pacientes trazan la hoja de ruta hacia ese futuro.

Según datos presentados en mayo de 2016 por la Secpal, que acabo de mencionar, hay determinados aspectos que permiten afirmar que España suspende en atención a cuidados paliativos. ¿A qué me refiero? No hay una cobertura suficiente -luego detallaré un poco más-, faltan recursos humanos, tanto en términos numéricos como en términos de personas formadas, y falta formación y conocimiento en el conjunto del sistema sanitario de cómo se tiene que atender el proceso final de la vida. Ahora mismo, siguiendo esta misma fuente de Secpal, podemos afirmar que en torno a 54.000 personas en España fallecen sin haber recibido los cuidados paliativos que podrían haber precisado. Si traducimos esto en personas diarias, ahora mismo, 140 personas en España están muriendo con un sufrimiento evitable.

¿Y cuáles son las razones de esto? En general, en los ámbitos rurales -Madrid es una Comunidad urbana, pero el resto de España tiene zonas muy rurales-, los cuidados paliativos no llegan bien. No llegan los recursos. La dispersión hace que haya una cierta inequidad en la asistencia. El final de la vida de muchas personas transcurre en centros sociosanitarios. Hay una estimación de

que en torno a un 30 por ciento de las personas vive los últimos meses en centros sociosanitarios, y solo aproximadamente el 50 por ciento de esos centros sanitarios tienen concierto o sus residentes reciben los cuidados paliativos "in situ". Ese es otro elemento que explica esa falta de cobertura; y el tercero es que, desgraciadamente, todavía no se identifica bien a todos y cada uno de los pacientes que se podrían beneficiar de todas las medidas que permiten un alivio de ese sufrimiento. Hay personas que, necesitando cuidados paliativos, no los reciben porque los profesionales a su cargo no han percibido esa necesidad. Por tanto, hay mucho que hacer en el ámbito de la formación.

Ha habido un análisis muy pormenorizado por parte de la Secpal, que me parece muy interesante, que es lo que llamamos un directorio de los recursos de cuidados paliativos en España. Existen equipos, que son grupos de personas, que tienen un nivel básico o avanzado dependiendo básicamente de la composición. Los equipos avanzados no cuentan solo con médicos y enfermeras, sino que llevan también psicólogos, faceta clave en la atención en el final de la vida, y trabajadores sociales, que ayudan además a cuidar al entorno de ese paciente. Esos serían los equipos avanzados, y luego están las unidades, que son recursos físicos. Los equipos, por tanto, son personas, y las unidades son recursos físicos.

En España, de acuerdo con esa baremación tan exigente que han hecho los propios profesionales, hay en torno a 190 recursos de cuidados paliativos que merecen ese marchamo, esa consideración de recursos razonablemente bien dotados. En la Comunidad de Madrid hay 30, entre públicos y privados. Entonces, podemos afirmar que, en un análisis comparativo, Madrid no está mal, no es de las comunidades más desfavorecidas, pero esto no nos puede llevar ni al triunfalismo ni a la complacencia y tenemos que insistir en esta cuestión. Y por eso voy a hacer referencia a algunos aspectos recogidos por unanimidad -los recuerdo- en la resolución de enero de 2016: es necesario ampliar la formación continuada de los profesionales sanitarios en todo lo que tiene que ver con el final de la vida, la enfermedad terminal, los cuidados paliativos; la identificación de los pacientes, como he dicho, es insuficiente y hay que avanzar en esa línea; hay que supervisar que las normas estatales actualmente vigentes y la que previsiblemente vamos a aprobar se cumplen, y eso es responsabilidad de la Administración Autonómica, que además deberá rendir cuentas en esta Asamblea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Y tienen que incrementarse los recursos, tanto en el ámbito infantil como en el ámbito de la atención domiciliaria. Todo esto está recogido de forma indirecta en la ley y nosotros vamos a trabajar en ese sentido. Quiero terminar señalando que nosotros en la tramitación de la ley, hasta el momento y en la futura, vamos a escuchar a pacientes, a profesionales, a organizaciones ciudadanas, porque esta ley que tiene tanto que ver con la condición humana y con la vida de las personas se tiene que hacer con un criterio de participación. Y no puedo terminar sin hacer una referencia expresa a alguien que ha sido el inspirador de mi intervención: Ernesto, un paciente de cuidados paliativos que este mes de julio hace tres años que falleció. En 30 años de amistad le vi

luchar contra tres cánceres, hasta que llegó un momento en que la enfermedad le venció, tenía toda la información, tomó sus decisiones de forma anticipada, recibió los cuidados paliativos en casa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Termine, señora Presidenta. Cuando ya no había solución acudió al hospital donde recibió la sedación que precisaba y falleció en una habitación individual acompañado de nosotros, las personas a las que más quería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Ese trato que recibió Ernesto es el que merecen recibir todos, y Ciudadanos apoyará esta ley para hacer realidad esa situación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid tiene la palabra la señora San José Pérez.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos todos los invitados que nos acompañan en este Pleno. Diputados, diputadas, me corresponde a mí fijar la posición de mi Grupo respecto de la toma en consideración de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso Final de la Vida que nos presenta el Grupo Socialista. Quisiera comenzar, antes de entrar en la valoración de la propia ley, haciendo algunas consideraciones generales que pienso que nos permitirán conocer mejor la situación de partida, la situación real que ahora mismo se da en nuestra Comunidad, que consideramos que es un avance y, ya adelanto, votaremos a favor de la toma en consideración de esta ley. Pues bien, al menos dos temas me parecen importantes tomar en consideración y de manera general. Sabemos, como se ha dicho, que varias comunidades autónomas –siete, creo- ya cuentan con unas leyes denominadas popularmente “leyes de muerte digna”.

Pues bien, nuestra reflexión es que, a pesar de esto, mejorar la situación en este proceso de final de la vida de las personas abocadas a la muerte –como, por otra parte, estamos todos- verdaderamente no han supuesto grandes avances, y al menos pensamos, queremos y deseamos que es por dos cuestiones que esperamos que no se repitan con esta ley que muy probablemente, y a pesar de las enmiendas que en todo el proceso deliberativo haremos, terminaremos aprobando.

Miren, sobre todo hay una de especial importancia, y es la falta de voluntad política. Repito, de haberse promovido una legislación habríamos ido cambiando la cultura que tenemos de rechazo a la propia muerte, de ese tabú que rodea a la muerte, por eso nos referimos a que tenemos que superar y ser muy proactivos cuando contemos con legislación; porque, miren, no tenemos ley de muerte digna en la Comunidad de Madrid, pero hay una legislación, hay un marco estatal como la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente, que ya habla expresamente del derecho del paciente a decidir libremente entre las opciones clínicas disponibles y entre ellas a negarse a recibir tratamiento, y a la

obligación de todo profesional que interviene en la actividad asistencial, cumpliendo los deberes de información, documentación clínica, así como respetar las voluntades cuando existan instrucciones previas. En Madrid también tenemos una legislación que ha permitido difundir, por ejemplo, el testamento vital e ir al Registro también con facilidad; es decir, a pesar de las escasas leyes en Madrid, algunas ya habían podido promover, con voluntad política, el cambio de la situación. ¿A qué situación me refiero? Pues, miren ustedes, por ejemplo, a la escasez de testamentos vitales hechos. En Cataluña hay una proporción de más de siete personas por mil habitantes y en Madrid escasamente dos por 1.000 habitantes, es decir, a pesar de no haber una ley de muerte digna, si desde los poderes públicos, desde el Gobierno en este caso del Partido Popular, se hubiera querido promover otro tipo de cultura acerca del final de la vida, podríamos contar con mayor conocimiento por parte de la ciudadanía para poder hacer los testamentos vitales, y, por parte de los profesionales, para llevar a cabo esa información de la que hablamos.

Igualmente, señor Consejero, como se recordado mi antecesor, ¿qué hemos hecho desde que en enero se aprobó la resolución en esta Cámara por los cuatro Grupos Parlamentarios? Se han dado algunos pasos –lo conozco- pero muy escasos. Resumiendo, no solo necesitamos leyes para cambiar la cultura acerca de la muerte, necesitamos también voluntad política para llevarlas a cabo, desarrollarlas y vigilar que se cumpla.

Segunda consideración que deseo hacer. Miren, señorías, tengo que recordar que mientras exista en el Código Penal el artículo 143.4, todas las leyes que aprobemos en las comunidades autónomas tienen esa limitación, tienen ese techo. ¿Qué dice el artículo 143? Tipifica, como delito, causar o cooperar activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otra persona; es decir, que mientras que exista este artículo del Código Penal, no se extrañen de los rechazos que se están dando, y no se extrañen de todas las sentencias que están sufriendo en nuestro país muchas personas. Con lo cual esto hay que tenerlo claro, no nos engañemos, o se deroga este artículo del Código Penal o no se lleva a cabo en muchas ocasiones la voluntad de nuestros pacientes. Y estamos hablando de un derecho, y ese derecho, insisto, en muchas ocasiones no se garantizara mientras exista este artículo.

Nos llama poderosamente la atención y además nos parece preocupante que el Ministerio Fiscal no esté en sintonía con lo que es un clamor popular. Sí, porque lo que estamos exigiendo es que las leyes no vayan tan por detrás de las expectativas y necesidades de la población. Porque ¿qué opina la población respecto a esto? Y por eso digo que nos maravilla tanto celo del Ministerio Fiscal, que, en lugar de amenazar con el Código Penal, podían tener el mismo interés en la defensa de los derechos, derechos humanos, repito, que es a lo que nos referimos. Pues, como decía, la ciudadanía reclama...Tenemos una muestra en la encuesta del CIS del año 2009, que, con todo rigor, decía que el 80 por ciento de la población encuestada estaba de acuerdo en evitar el dolor y el sufrimiento en el proceso final de la vida. Pero es que, si preguntábamos si estaban de acuerdo con que en la fase final del proceso de la vida ayudaran los profesionales sanitarios a morir, evitando el dolor y el sufrimiento, un 60 por ciento de los que se consideraban católicos estaban de acuerdo, y, si se confesaban ateos, el 87 por ciento. Luego no estamos reclamando para unas minorías que tengan sensibilidad toda la

judicatura. No, estamos reclamando ir por delante de las exigencias de los que decimos y de las que decimos que representamos en esta Cámara.

Pero, bien, señorías, también, llegados a este punto, tenemos que reconocer que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, cuando han gobernado este país, podrían haber cambiado este artículo, y no se sufriría ahora la situación de numerosas sentencias por su existencia.

Pues, bien, entrando ya en la propia ley, la exposición de motivos, muy correctamente, dice que la ley nace para proteger derechos, para regular los deberes de los profesionales. Y aquí quería hacer un inciso y repetir que se habla de ofrecerles guía y seguridad jurídica. Yo pienso que, si sigue existiendo, repito, la legislación que tenemos del Código Penal, no se ofrece ninguna seguridad jurídica, o muy limitada, a los profesionales sanitarios. Por no extenderme en la modificación que se ha hecho a través de la Ley de Protección del Menor, que se cambió el año pasado, que se cambió el año pasado en el Gobierno de la nación por el Partido Popular y que modificó la edad a la que los adolescentes podrían expresar su consentimiento informado; es decir, que ya no se recoge que con 16 o 17 años lo puedan hacer. U otro retroceso importante que introdujo: que si las personas no teníamos hecho el testamento vital y en el proceso final de la vida nos encontrábamos incapacitados, prevalece el criterio de los profesionales que nos atienden. Y es un retroceso por mucho que intenten cambiarlo los familiares de esa persona, como digo, al final de su vida.

Se comenta también, y es razonable, que existe –y por eso se lleva a cabo la ley- un gran consenso ético y jurídico consolidado para proponer esta ley. Yo creo que ahí habría que añadir iy mucho más!, porque va mucho más allá, el consenso de la ciudadanía, como acabo de referir.

Indudablemente, esta ley avanza en algunas novedades, y quiero referirme a ellas. Por ejemplo, de forma expresa, se regulan perfectamente los deberes de los profesionales sanitarios, con lo cual, ya no habrá dudas de la obligación que tenemos de informar a nuestros pacientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Yo creo que esto, luego, en todo el transcurso de la Ponencia la ley, lo tendremos que mejorar, porque pensamos que quizá habría que dar esa información con mayor antelación, pues ahora se hace de forma muy escasa y casi cuando la gente ve que se acerca ese proceso final en su vida. Yo pienso que aquí tienen que jugar un papel muy importante los centros de salud, todo lo que es el primer nivel asistencial de la atención primaria. Pienso que son sus profesionales, el personal de enfermería y el personal de médicos de familia, quienes conocen mejor a sus pacientes y quienes deben estar ahí en primera línea facilitando y promoviendo, en definitiva, el testamento vital. Y aprovecharemos, si esto se introduce, para que de manera automática este conste en la historia clínica; nos parece que esto tiene que ser un adelanto. Y enlazo con otra de las obligaciones que tenemos los profesionales sanitarios: consultar el registro, por supuesto, para conocer ese testamento vital o instrucciones previas, que, por otra parte, estamos obligados a respetar.

También es un adelanto pensar que no solo hay un médico, un profesional, responsable de hacer esto, esta consulta en el registro, sino que la obligatoriedad es del conjunto del equipo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias. Se me ha terminado el tiempo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. A continuación, y en presentación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, presentar en nombre del Partido Socialista esta ley hoy, aquí, es una de esas ocasiones en las que uno se congratula del privilegio que tiene de ser político, de contribuir con algo verdaderamente útil: mejorar la calidad de la vida -no solamente de los otros, sino la nuestra propia, porque todos moriremos-, paradójicamente, haciendo posible una muerte más humana, una mejor muerte.

Por estas cosas que tiene el Reglamento –que espero que en el futuro cambien-, al Grupo Socialista, que hoy presenta esta proposición de ley, nos toca hablar en tercer lugar. Agradezco en primer lugar su apoyo al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, estoy muy de acuerdo con lo que ha comentado, y quiero aclarar que es proposición de ley, no proposición no de ley, como se ha equivocado en decir; también a la portavoz de Podemos, y, ciertamente, el apoyo anunciado del Grupo Popular es igualmente bienvenido.

Esta ley codifica en la norma, para todos los ciudadanos de Madrid, algo que no es sino buena práctica médica, algo que no es sino el consenso al que han llegado todas las sociedades desarrolladas, los profesionales y todas las personas de buena voluntad sobre cómo atender uno de los momentos quizá más críticos de las personas. En la exposición voy a comentar, completando lo que ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que ha hecho un comentario sobre los puntos de la ley, cuáles son los objetivos, el espíritu con el que parte la ley y alguno de los contenidos más específicos de la misma.

Antes de entrar en ello, también como parte de explicar este espíritu con el que el Grupo Socialista trae aquí esta ley, quiero dar la bienvenida a los invitados, a los que hoy están aquí y al doctor Luis Montes, que hoy no está aquí –nos está siguiendo por internet- *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*, debido a un problema de salud. Doy también la bienvenida a los representantes de Derecho a Morir Dignamente, al doctor Carlos Barra. Me parece muy importante al presentar esta ley en esta Comunidad de Madrid citar el desgraciado episodio que en 2015 trajo tanta inseguridad a los médicos y tanto sufrimiento a tantos pacientes; hoy doy la bienvenida a que el Grupo Parlamentario Popular acepte que hay una manera digna, humana y perfectamente ética de hacer las cosas. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

En segundo lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la Organización Médica Colegial en la persona de su Vicepresidente, el doctor Serafín Romero; a los representantes del Colegio de Madrid, en la persona del Secretario del Colegio de Madrid; también a los representantes de AFEM, doctora Noguero, porque han sido ejemplo de una profesión comprometida con lo que los ciudadanos deseamos para la sanidad pública. Doy también la bienvenida, en la tribuna de invitados, a un grupo muy especial, a los Hermanos de San Juan de Dios; hoy no pueden estar aquí Los Camilos, pero también han sido invitados. Con esta presencia aquí de la Organización Médica Colegial y de Los Camilos, quiero dejar claro que esta ley, aunque es una ley socialista, no es una ley nuestra, es una ley de todas las personas de buena voluntad; es una ley que responde a principios compartidos por todos los profesionales que hacen –hacemos– buena medicina, y es una ley que no tiene fronteras ideológicas. En este sentido, quiero, en homenaje tanto a la Organización Médica Colegial Española como a los representantes de la Orden de San Juan de Dios, leer las palabras con las cuales el Papa Francisco, el día 9 del mes pasado, recibía a los representantes de la Organización Médica Colegial Española e Hispanoamericana: “La identidad y el compromiso médico no solo se apoya en su ciencia y competencia técnica sino principalmente en su actitud compasiva –padece con– y misericordiosa hacia los que sufren en el cuerpo y en el espíritu. La compasión es, de alguna manera, el alma misma de la medicina.” Esto es de una extraordinaria importancia. Les decía también el Papa Francisco: “A mí me gusta bendecir las manos de los médicos como signo de reconocimiento de esa compasión que hace caricia de salud.” Esto es muy importante, porque significa el espíritu con el que el Partido Socialista trae esto aquí. No vamos a hablar de otra cosa que no sea la buena práctica médica al fin de la vida; insisto, no vamos a hablar de ninguna otra cosa que no sea eso. Vamos a codificar la buena práctica médica, la buena medicina. Vamos a poner, con el apoyo de toda esta Cámara, normas, reglas y principios que hagan que eso sea así posible.

Por último, no quiero menos que felicitar y agradecer la ayuda de alguien que también está en la tribuna, el letrado don Javier Sánchez Caro, que, junto con un equipo de letrados pero también de profesionales, ha puesto en marcha este documento. Los médicos y otros sanitarios que nos han ayudado no están aquí, pero quiero que conste que algunos de ellos, en concreto un par de ellos, son de esos médicos generales, médicos de familia, que al final de la vida de sus pacientes les dan su móvil, sin ninguna compensación económica, para que sean llamados cuando lo precisen; estos médicos, estos sanitarios, trabajan para la sanidad pública y merecen hoy todo el reconocimiento que les podamos hacer desde esta tribuna. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Y, sin más, paso a analizar un poco algunos aspectos de la ley. Ha mencionado la portavoz de Podemos, y también el portavoz de Ciudadanos, que esta ley es similar a otras leyes de otras comunidades autónomas. Me ha preocupado especialmente lo que ha comentado la portavoz de Podemos sobre en qué medida estas leyes en otras comunidades han servido o no para mejorar la realidad del fin de la vida de tanta gente. Una preocupación que subyace en el texto que hoy debatimos es precisamente que esto no se quede en papel, que esto no se quede en papel. Estamos ante un tema complejo. Las sociedades, nuestra sociedad, han evolucionado en su visión de la muerte, estamos en lo que los sociólogos llaman el tercer estadio de la cultura social del fin de la vida.

Un primer estadio tiene que ver con la situación anterior a la ciencia médica, por así decirlo; el referente predominante era el religioso. Vino más recientemente otro estadio, en el cual la ciencia médica, los médicos y los hospitales toman el relevo y, de alguna manera, el fin de la vida lo pone la sociedad en manos del sistema sanitario. Este tercer estadio, que es el que motiva esta ley, es un estadio en el cual la sociedad más madura, con más conciencia del empoderamiento de los ciudadanos, asume un papel activo en decidir sobre cómo se quiere morir, dónde, de qué manera; en definitiva, es un estadio que nos hace más humanos, más desarrollados y más avanzados. Es una preocupación de toda esta ley -en los puntos que luego mencionaré- hacer que lo que aquí ponemos no sean únicamente palabras de un texto legal.

Los objetivos de esta ley son básicamente seis: en primer lugar, explicitar, proteger y regular -si se quiere, mejor, porque en gran parte está regulado- el derecho de los pacientes a recibir una buena atención sanitaria en el proceso del fin de la vida; en segundo lugar, dar cobertura también al rechazo de los tratamientos inútiles o desproporcionados y a la limitación del esfuerzo terapéutico cuando así se ha decidido; en tercer lugar, facilitar a aquellas personas en situación terminal que libremente lo deseen la posibilidad de entrar en la fase final de su vida sin sufrimiento; en cuarto lugar, proteger y facilitar el derecho de las personas a redactar el documento de voluntades previas; en quinto lugar, definir los servicios y las garantías de las instituciones sanitarias para hacer realidad ese derecho; por último, en sexto lugar, regular los deberes, regular, si se quiere, mejor, si se quiere, más explícitamente, los deberes de los profesionales sanitarios para darles seguridad jurídica, para animarles a practicar la buena medicina, porque, como digo, esta ley no hace otra cosa que codificar en voluntad colectiva la buena práctica médica en el momento crucial por el que todos nosotros hemos de pasar.

En lo que respecta al contenido de la ley, tiene seis títulos, que han sido mencionados, en gran medida, por el portavoz de Ciudadanos. Quiero señalar, únicamente, que es una ley que está hecha con el gran rigor técnico de las personas que han participado en ella, que en su elaboración hemos aprendido de las otras leyes. Se ha mencionado que hasta hace unos días había seis, ahora hay siete con la del País Vasco y esta nuestra será la número ocho. En ese sentido, nuestra ley tiene una estructura que es casi común a todas ellas.

No quiero dejar de pasar por alto el aspecto de las definiciones. Para dar seguridad jurídica en una norma hay que definir los conceptos, las palabras, cada coma, cada término; es clave y muy necesario definir en conceptos como quién es el médico responsable, qué entendemos por limitación del esfuerzo terapéutico, a qué llamamos sedación paliativa y terminal, ino cómo la llaman los profesionales, los médicos, en los documentos técnicos, no, sino cómo la llamamos aquí, en esta ley! Algunos de estos textos, que han sido muy debatidos con las personas que nos han ayudado a hacerlo, son controvertidos, admiten variaciones y posiblemente experimenten cambios, pero habrá unas definiciones que contribuyan a dar rigor y seguridad jurídica.

El título que más me interesa resaltar es, sin lugar a dudas, el de los derechos y deberes de los ciudadanos. Es importante el tema de las instrucciones previas. Ya fue aprobado aquí en una

resolución que trajo Podemos, pero déjenme que les dé los datos: Madrid tiene únicamente, a fecha de 16 de abril de este año, unas 20.000 personas que han declarado voluntades anticipadas, Cataluña tiene 60.000, luego aquí hay un problema. Otro artículo de la ley establece, como ha mencionado el portavoz que me ha precedido, el derecho a los pacientes a recibir cuidados paliativos y la elección del domicilio para ello, iesto tiene unas enormes consecuencias! Les voy a dar datos sacados de la tesis de un alumno de la Escuela Nacional de Sanidad: en el año 2014, señor Consejero, según el sistema de información InfoPAL, los cuidados paliativos atendieron 8.372 personas, pero fallecieron en Madrid más de 43.000 personas. Eso significa que únicamente el 19,4 por ciento de los fallecidos tuvo acceso a esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Un informe de Ontario de hace dos días lo tiene el 57 por ciento. Esto es importante porque dice que nos queda mucho por hacer. Atender en el domicilio significa movilizar a los médicos de familia en los cuidados paliativos; quizá tengamos que aprender de cómo lo hacer en otros sitios. No me da tiempo a expresar más -les recomiendo a todos que lean el texto-, pero quiero señalar algo que mencionaba antes: esta ley nace con una decidida voluntad de llevar a término y a cumplimiento cada uno de sus aspectos. Para ello, por ejemplo, se establece la obligatoriedad de una memoria anual; se establece la obligatoriedad de que los centros manden anualmente una memoria de lo que están haciendo en relación con esta ley, y se establece algo que es nuevo: el hecho de que el Gobierno encargue un informe sobre cómo se muere en Madrid, cuánta gente muere en hospitales y, sin embargo, desearía morir en domicilio, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Por último, deseo que la Mesa haga posible que esta ley sea la primera de las leyes de una nueva Asamblea de Madrid que se puedan tramitar de una forma abierta y participativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hablábamos en esta Cámara hace solo unos minutos de humanización, un concepto clave en cualquier sistema de salud digno de tal nombre y en el que siempre tendremos mucho que aprender y mucho que mejorar. Una idea que, además, se ha marcado como prioridad en su agenda el Gobierno que encabeza Cristina Cifuentes y que recibimos con satisfacción. El cuidado de nuestra salud, la atención a las personas cuando esta flaquea nos pone ante la realidad de nuestra propia debilidad, de la fragilidad de nuestra propia vida y esa conciencia nos hacer apreciar, como en pocas ocasiones, el inmenso valor de la vida humana, de todo lo que transcurre entre dos momentos trascendentales: nuestro nacimiento y nuestra muerte; entre esos momentos y también en esos momentos, porque el inicio y el fin son parte de la vida y porque no hay humanidad posible en nuestra concepción del sistema

sanitario si no somos capaces de dignificar también en ellos el cuidado y la atención que merece cada persona.

Por este motivo, y en nombre del Grupo Popular, permítanme que comience agradeciendo al portavoz del Grupo Socialista la iniciativa que hoy tomamos en consideración. Se trata de un debate necesario, incluso aun cuando no pudiéramos llegar finalmente a un acuerdo en el cien por cien de las cuestiones. Sería pertinente incluso cuando el señor Freire solo tratase -en una expresión anglosajona que a él le gustará que utilice- de practicar un "breaking the issues", de suscitar la cuestión, porque todos creemos que es posible, insisto, dignificar aún más el tratamiento al enfermo también en el final de su vida; porque todos estamos de acuerdo en actualizar nuestra legislación garantizando ese trato más humano; porque todos sabemos, insisto -lo hablábamos antes-, que jamás hay que dejar de acompañar, de escuchar y de aconsejar a un paciente cuando lo estamos cuidando, y pongo el acento en la idea de cuidarlo, porque cualquier sanitario sabe y tiene claro el principio de que hay que curar cuando es posible, pero hay que cuidar siempre.

Entrando en la proposición que hoy ha traído al Pleno el Grupo Socialista, me gustaría destacar que introduce aspectos positivos que emanan de principios que, en mi opinión, todos compartimos. Pretende reforzar garantías que ya estaban reconocidas en la legislación vigente en nuestra región y ampliar su eficacia cubriendo el mayor número de casos que pudieran darse, pero, evidentemente, no está exenta de dificultades ni de aspectos en los que pueda ser matizada o mejorada, partiendo de esta versión que hoy emprenderá su trámite parlamentario. Den por seguro que el Grupo Parlamentario Popular tiene la intención de ser parte activa en este proceso, con la mayor disposición a alcanzar puntos de encuentro, pero sin por ello renunciar a defender lo que consideramos que es justo. Del mismo modo, y reconociendo el esfuerzo en la redacción de este proyecto, esperamos del portavoz del Grupo Socialista y del resto de portavoces de los otros Grupos una verdadera disposición al diálogo para solventar aquellas cuestiones que pudieran enturbiar el verdadero objeto de este proyecto, que no son pocas, pero creemos que es razonable superarlas desde ese ánimo constructivo. Voy a intentar esbozar brevemente algunas de estas cuestiones.

En primer lugar, por ponernos en antecedentes y sin abundar en lo que ya se ha comentado, hay que decir que el texto viene a actualizar lo que ya está contemplado en antecedentes normativos en nuestra propia región, como es la Ley de Ordenación Sanitaria, que definía las instrucciones previas, como garantía del respecto a la decisión declarada del paciente en cuanto a su voluntad en las intervenciones médicas en los momentos finales de su vida. Lo estipulado por dicha ley fue derogado posteriormente por la Ley 3/2005, por la que se regulaba el ejercicio del derecho a formular las instrucciones previas en el ámbito sanitario y se creaba el registro correspondiente. La Ley 3/2005 ha sido, además, posteriormente a su vez desarrollada mediante el Decreto 101/2006, por el que se regulaba el Registro de Instrucciones Previas de la Comunidad, la Orden 2191/2006, que lo desarrolla, y la Orden 645/2007, por la que se regula el otorgamiento de las instrucciones previas, su modificación, sustitución y revocación ante el personal al servicio de la Administración. Un cuerpo normativo que no ha evitado que, efectivamente, en nuestra Comunidad existiera un vacío en el supuesto de no se hubieran dictado instrucciones previas y que es una de las necesidades que esta

proposición de ley vendría en principio a cubrir. Hay que destacar que la aprobación de esta proposición de ley, en su momento, cuando supere todo el trámite parlamentario, conllevará una serie de modificaciones de la actual normativa: la citada Ley 3/2005, por cuanto varían los procedimientos previstos para formular las instrucciones previas; la Ley 12/2001, de Ordenación Sanitaria, también citada, porque añade dos apartados al artículo 27 de la misma, y asimismo la proposición prevé en su disposición transitoria única que los actuales comités de ética asistencial se adapten a las previsiones de esta ley, mediante el mandato del Consejo de Gobierno, que en el plazo de seis meses debe dictar un nuevo decreto que sustituya al Decreto 61/2003. Esto en cuanto a los antecedentes normativos y todo lo que supondría, digamos, en el lado técnico, la aprobación de este proyecto.

Respecto al articulado y al contenido general, no vamos a ocultar que se suscitan dudas, en muchos casos, relacionadas con cuestiones de índole técnica y jurídica que serían matizables o enmendables. Hablamos del ámbito de aplicación, del derecho a la segunda opinión médica, de la sedación paliativa, del acompañamiento de pacientes, de la participación de los comités de ética asistencial -no estoy discutiendo el concepto, digo que habría que discutir técnicamente su encaje- y de otros puntos conflictivos de naturaleza terminológica e incluso, hay que decirlo, deontológica. La voluntad del paciente aparece en la proposición como un derecho absoluto, obviando el código deontológico y hasta el ordenamiento jurídico, que convendría, en nuestra opinión, que fueran modificados en aras de un consenso final para la aprobación de la ley.

De todo ello tendremos ocasión de hablar, pero preferimos ir a lo positivo. En conjunto, valoramos positivamente la inclusión del reconocimiento del acceso a los cuidados paliativos como derecho de los pacientes, el derecho al tratamiento de los síntomas causantes del sufrimiento, a la limitación del esfuerzo terapéutico cuando lo demande el paciente, al acompañamiento y a la intimidad, o el importante reconocimiento de la familia como parte receptora de cuidados y su derecho a recibir atención durante el periodo de duelo, entre otras ideas presentes en el proyecto y que compartimos al cien por cien. En cualquier caso, teniendo en cuenta que se trata de la toma en consideración de la proposición, votaremos a favor de su aprobación, habida cuenta de la posibilidad de introducir las enmiendas que consideremos oportunas a lo largo del trámite parlamentario. Lo haremos, además, desde el llamamiento a que el texto sea -lo han dicho también el señor Álvarez Cabo y el señor Freire; se lo agradezco- conocido, participado y revisado desde la perspectiva más plural, competente y representativa posible; una perspectiva que permita alumbrar una norma que proteja verdaderamente los derechos de todos los pacientes en el proceso del final de su vida, y no solo refleje las ideas que al respecto pueda tener una parte, un grupo o un partido, en definitiva, solo un sector de la sociedad.

Señora Presidenta, el Grupo Popular dice y dirá sí a mejorar la atención a los enfermos en la fase terminal de su enfermedad y también a sus familias, incluida la fase del duelo. El Grupo Popular dice y dirá no a cualquier actuación de eutanasia encubierta por abandono terapéutico o sedación final inadecuada. Decimos y diremos sí a reconocer y atender el derecho de cada persona a vivir dignamente hasta el final de su vida y en el final de su vida, conociendo y aceptando sus instrucciones expresadas libre y voluntariamente, pero decimos y diremos no a obligar a los médicos y al personal

sanitario a realizar o a colaborar en acciones contrarias a su conciencia, a los principios éticos fundamentales o al ordenamiento jurídico. Defendemos y defenderemos la autonomía del paciente en todo lo que pueda, dentro de las opciones viables a su disposición, eximir de responsabilidad a los médicos que le atiendan, pero rechazamos una visión de la relación clínica que niegue a los médicos la especial responsabilidad que les confiere su capacidad y su autoridad profesional. Apoyamos, señor Freire, que corresponda al paciente la decisión última sobre las eventuales acciones diagnósticas y terapéuticas, pero creemos que este principio –creo que lo comparto con usted- no podrá cumplirse de forma cierta si el enfermo no cuenta con una información adecuada, comprendida, leal y continua. Estamos y estaremos a favor, en resumen, del principio que plantea que tan aberrante es acortar intencionadamente la vida como retrasar indebidamente la muerte, o de la idea no bien expresada en el texto que distingue entre tratamientos desproporcionados y cuidados ordinarios; porque, por poner solo un ejemplo, no hacer la distinción supone que obviamos que la supresión de la hidratación y la alimentación no es que ponga fin a la vida de un enfermo terminal: es que nos mataría a cualquiera de nosotros.

En conclusión, señorías, estamos y estaremos dispuestos a hablar de todo lo que pueda cubrir la distancia, a veces infinitamente sutil pero a veces infinitamente insalvable, entre lo que nos hace mejores y lo que no nos lo hace a la hora de cuidar a nuestros semejantes al final de su vida. Con esa idea, pero sin dejar de defender nuestros principios, hoy va por delante nuestro voto de confianza de cara a lograr, si no la mejor ley, al menos, la más humana para todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 8/16. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 8/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 128 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley 8/16. *(Aplausos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, sobre el Proyecto de Ley PL-4(X)/2015 RGEP.4201, de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género de la Comunidad de Madrid. (RGEP.5777/2016).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.5767/2016).

Vamos a sustanciar el debate del Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia sobre el Proyecto de Ley 4/15, de Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género de la Comunidad de Madrid. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 de nuestro Reglamento, el Grupo Parlamentario Popular ha comunicado que va a defender en el Pleno la reserva de las enmiendas debatidas y votadas en Comisión que no han sido incorporadas en el Dictamen. Al no haberse celebrado debate de totalidad sobre el proyecto de ley, procede, en primer lugar, la presentación por el Consejo de Gobierno. Para ello tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, me van a permitir que comience mi intervención saludando al Director General de Servicios Sociales, a los trabajadores de la Oficina LGTBI de la Comunidad de Madrid que han querido estar presentes y, de forma muy especial, a todas las entidades y los colectivos del movimiento LGTBI que están hoy aquí, a Cogam, a la Federación Española LGTB, a Triángulo, Fundación Daniela, Transexualia, Respeta, Arcópoli y a tantos otros. A todos ellos quiero agradecer de forma muy especial su presencia en un día que, si se aprueba la ley que presenta el Gobierno, habrá que guardar en la retina de todos, porque hoy damos un paso muy importante en defensa de los derechos de las personas.

Señorías, intervengo en el Pleno de la Cámara para presentarles el Proyecto de Ley de Protección Integral Contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género de la Comunidad de Madrid, pero antes de exponerles lo que en opinión del Gobierno regional significa esto, me van a permitir que lea tres citas que recogen el espíritu de la ley. La primera dice: "Es fundamental que exista un apoyo explícito a los ciudadanos homosexuales en la defensa de los derechos que aún no han alcanzado en plenitud." La segunda dice: "Es necesario garantizar la libertad de elegir opciones de vida y de realización personal en igualdad de derechos, cualquiera que sea la orientación sexual." Y la tercera dice así: "Hay que defender los derechos de todas las personas, también de aquellos que sufren discriminación por razón de género u orientación sexual, mostrando nuestro compromiso con el reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales." Como todos habrán podido adivinar, se trata de tres citas de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, de Cristina Cifuentes, pronunciadas hace ocho años en el Congreso del Partido Popular de Valencia. Por tanto, señorías, la defensa de esta ley no es un asunto de postureo o de titulares sino que es un asunto de convicción. Nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, desde hace muchos años es un auténtico referente en la defensa de los derechos y la plena igualdad de las personas LGTBI. Por ello, durante la campaña electoral de hace poco más de un año se reunió con el colectivo y decidió incorporar cuatro grandes compromisos en el programa electoral: el primero, medidas de prevención y protección por violencia LGTBfóbica; el segundo, potenciar la orientación jurídica LGTBI a través de convenios; el tercero, presentar en la Asamblea una ley integral de transexualidad o de identidad de género, y el cuarto, presentar, también en la Asamblea, una ley de protección contra la discriminación LGTBI, que es la que debatimos hoy.

Por eso, desde el inicio de la Legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre ha tenido en la agenda política muy presente la defensa de los derechos y las libertades de todo el

colectivo LGTBI. Con esta ley seguimos trabajando para construir ese Madrid que queremos, un Madrid abierto y plural, un Madrid libre e integrador, un Madrid diverso y acogedor, el Madrid de todos y el Madrid del futuro.

Señorías, estamos ante un texto que presenta el Gobierno convencido de la gran importancia que va a tener en la vida de todos los madrileños, porque realmente este tema implica al conjunto de los ciudadanos de nuestra región, pertenezcan o no al colectivo.

La Presidenta tomó posesión a finales de junio de 2015. En agosto de ese mismo año ya se había reunido con todos los colectivos y se comprometió a luchar contra ese aumento de agresiones LGTBfóbicas. Por ello hemos puesto en marcha un protocolo, desde la Dirección General de Servicios Sociales, para atender a víctimas en colaboración con el 112. Se comprometió, en segundo lugar, a presentar de forma inmediata las dos leyes, la de transexualidad e identidad de género y la de no discriminación e igualdad de trato para todo el colectivo LGTBI. Las dos se presentaron en octubre, un tiempo record para los que conocemos los tiempos parlamentarios. Ambas leyes tenían como principios manifestar libremente la identidad sexual y de género, garantizar los derechos de las personas, garantizar la defensa de la libertad e igualdad de las personas, el respeto a la diversidad y la apuesta por la inclusión y la convivencia. Todo esto con el diálogo y el consenso, y por ello nos reunimos en multitud de ocasiones con todo el sector, con los colectivos, con todas las entidades y también con los grupos políticos a los que les brindamos todo el apoyo para que plantearan todas aquellas iniciativas que quisieran que constaran en la ley.

Con la ley de transexualidad no hubo consenso. Se presentó una ley alternativa, una ley en la que se excluyó al Partido Popular, y consecuentemente votamos en contra. En la ley de no discriminación e igualdad de trato ha ocurrido algo distinto. Nuestro texto ha sido presentado y ha sido enmendado por los distintos grupos políticos y se ha complementado, por lo tanto, la ley que presentó el Gobierno.

Mire, nuestra voluntad de llegar a acuerdos y consensos es enorme y yo apelo en esta Cámara a que todos los Grupos busquen siempre esa misma capacidad y tolerancia que ha demostrado en este asunto el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso, señorías, señora Delgado, creo que es bueno olvidarse de ideas preconcebidas que tienen algunos Grupos y aplicar lo que ya decía el Presidente Kennedy: "El gran enemigo de la verdad muy a menudo no es la mentira, deliberada y artificial, sino el mito, persistente y poco realista". A veces sometemos todos los hechos a un conjunto de interpretaciones prefabricadas y a opiniones no contrastadas que nada tienen que ver con la verdad. Por ello, tras el debate del dictamen en comisión sobre el proyecto de ley y tras mucho debate interno en dicha comisión, hoy traemos a este Pleno un texto que tiene algo de todos los Grupos y lo tratamos en su conjunto. Yo ya no voy a entrar en los debates pasados de la comisión sobre qué se debía poner o haber puesto.

Por ello, hoy lo que toca es agradecer el trabajo de las personas que han intervenido, y me van a permitir que lo agradezca especialmente de los diputados del Grupo Parlamentario Popular,

pero también del resto de los Grupos políticos, por la dedicación y el esfuerzo realizado para arreglar un texto que constituyera la mejor protección contra la discriminación de las personas LGTBI y la defensa de sus derechos y libertades.

Señorías, hace tan solo una semana, la Presidenta manifestaba en esta misma Asamblea el compromiso del Gobierno con todas las personas LGTBI, el mismo que nos anima en relación con todos los madrileños, porque una persona LGTBI en Madrid es, por encima de todo, un ciudadano más de Madrid. Lo digo porque nuestro compromiso con todos ellos es también un compromiso con una libertad e igualdad en el ejercicio de sus derechos, con la defensa sin restricciones de su dignidad, con la garantía en la expresión y manifestación de su identidad, con el respeto y la no discriminación, con el amparo de la igualdad de oportunidades, con la integración e inclusión y con el apoyo incondicional a las personas que lo necesitan, y en este caso considerábamos que todo el colectivo LGTBI necesitaba esta ley.

Este Gobierno trabaja para lograr una sociedad integradora, sin diferencias; una sociedad de convivencia, sin exclusiones, y una sociedad diversa y plural. Una sociedad que no confronta blancos y negros, mujeres y hombres, jóvenes y ancianos, nacionales y extranjeros, homosexuales y heterosexuales o creyentes y no creyentes. En eso es en lo que trabajamos y en lo que hemos trabajado siempre. Y ojalá todos trabajásemos en esa misma dirección lo que, sin duda, haría una sociedad mejor.

Señorías, aspiramos a una sociedad que crezca a partir de su diversidad, que se enriquezca con las diferencias y que sepa aprovecharlas para mejorar. Esta aspiración está presente en el proyecto de ley sobre el que hoy debatimos.

Las leyes, señoría, llegan a las sociedades en los momentos propicios, cuando late el pulso de la demanda social, cuando el terreno está preparado, son como ese ruego, el ideal una aspiración de una sociedad que se convierte en norma. Por eso el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha demostrado desde el primer momento su voluntad de proteger y apoyar a las personas LGTBI, de hacer frente a la intolerancia frente a las personas LGTBI, amparando sus derechos, tomando decisiones y renovando todos nuestros servicios, como son el programa o la oficina LGTBI, la Unidad de Identidad de Género, el apoyo a las asociaciones y entidades, las medidas adoptadas para prevenir el acoso escolar en el ámbito educativo, el protocolo de atención a víctimas de agresiones y tantas otras iniciativas y acciones que ya hacemos desde la Comunidad de Madrid.

Señorías, ahora ha llegado el momento de presentar este proyecto de ley y aprobar en Pleno el dictamen final tras su tramitación. Pido a todos los Grupos que se sumen, que no se queden atrás, que voten a favor, porque esta ley que ha promovido el Gobierno del Partido Popular, fruto de nuestro compromiso electoral, queremos que sea de todos y que se apruebe por unanimidad de todos los Grupos. Esta ley se tiene que convertir en el primer paso para avanzar en la lucha contra los delitos de odio, contra el racismo y la xenofobia, contra el rechazo de las ideas y de otras formas de vida, contra la persecución a la religión, la discapacidad o la pobreza. Son muchas las formas que toma el

odio, y lo vemos constantemente en los tuits y en nuestra sociedad. Es preciso estar vigilante contra todas ellas, especialmente cuando desde los propios poderes públicos, en muchos lugares del mundo y también en nuestro país, se apela a la diferencia y se potencia para fracturar, se enseña y se impone un discurso que conduce al rechazo de quienes se perciben como distintos. Madrid ha sido siempre una Comunidad abierta e integradora que ha sabido incorporar a todos, sin excluir a nadie, porque eso es lo que siempre hemos defendido los que militamos en partidos que defienden al individuo y la libertad.

Traemos hoy, por tanto, una ley que nos permita avanzar hacia una sociedad más abierta y respetuosa, que normaliza lo que para muchos sigue siendo diferente, que equipara, apoya y protege, y que pone en la mano de la Administración herramientas para hacer efectivas estas medidas.

Voy terminando, señorías, ojalá que el proyecto de ley cuente con el respaldo mayoritario de la Cámara, pero este no es un punto y final, porque nuestra voluntad es seguir trabajando por los derechos, en ese proceso continuaremos manteniendo el dialogo con todos los Grupos y asociaciones, que una vez constituidos los órganos de participación previstos, contarán con un cauce abierto y reglado para la comunicación, el debate y el encuentro con el Gobierno.

Señorías, creo que el trámite de esta ley nos deja muchas lecciones a todos. Confío en que hayamos buena nota de ellas para el trabajo de esta Legislatura a favor de todos los madrileños.

Me van a permitir que finalice mi intervención haciendo nuestra, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, una cita del gran defensor de los derechos Martin Luther King. "La cobardía hace la pregunta: ¿es seguro? La convivencia hace la pregunta: ¿es político? La vanidad hace la pregunta: ¿es popular? Pero la conciencia hace la pregunta: ¿es correcto? Y llega un momento en que uno debe tomar una posición que no es segura, ni política, ni popular. Pero uno debe tomarla porque es correcta." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con el turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición en cuanto al contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Debatimos hoy, votamos hoy, la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid -un título muy largo-, que probablemente en la calle se denomine Ley contra la LGTBIfobia.

Antes de empezar, me gustaría dar las gracias, las gracias sinceras, a muchos colectivos que hoy, por la mañana, nos acompañan en el Pleno, a organizaciones, asociaciones y fundaciones LGTBI que han sido pioneras en la defensa de los derechos y la atención social de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid. Permítanme, poco a poco, nombrarlas. Gracias a Arcópoli, a Cogam, a la

Fundación Daniela, a Fundación Triángulo, a la Fundación 26 de Diciembre, a El Hombre Transexual, a Chrysallis, a Gaytafe LGTFBI, a Universidad Carlos III LGTBI, a Magdalenas Diversas, a Halegatos, a GMadrid Sports, Titanes, a Asociación Cultural Visible, a Fuenla Entiende, a DiversAH Alcalá de Henares, a Respeta, a la Asociación de Gitanas Feministas por la Diversidad, a Ampgyl y a Colega, y a tantos miles y miles de madrileños y madrileñas que han estado detrás de todas estas asociaciones. Muchísimas gracias a todos. *(Aplausos.)* Tampoco me quería olvidar de las personas que me acompañaron en la ponencia: el Presidente de la Comisión, diputado de Ciudadanos, Daniel Álvarez Cabo, que con su paciencia supo incluso intermediar en algunos fuertes debates que mantuvimos entre los diferentes Grupos Parlamentarios; Alberto Reyero, que me acompañó; el Grupo de Ciudadanos por el apoyo implícito y explícito que siempre ha dado a esta ley, muy bien capitaneado, desde nuestro punto de vista –hoy también lo tengo que decir-, por Ignacio Aguado, y no me puedo olvidar tampoco de cuatro personas, que probablemente ustedes no conozcan pero que quería mentar aquí. Quiero también dar las gracias a Carlos Andújar, a David Sánchez, a Sofía Miranda y a Nacho Juárez, que también han contribuido con su apoyo parlamentario a que esta ley salga adelante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señorías, paradójicamente, hoy se da una coincidencia que a mí me gusta mucho, hoy es 14 de julio: “Libertad, Igualdad y Fraternidad.” Y eso es lo que grita por sus cuatro costados esta ley: Libertad, igualdad y fraternidad para el colectivo LGTBI.

Señorías, en Ciudadanos hoy votamos sí a la tolerancia hacia la diversidad afectiva sexual y de género que contiene esta ley; votamos sí a la protección de los derechos fundamentales de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales; votamos sí a la igualdad de trato ante la ley de las personas LGTBI; votamos sí a medidas activas de prevención de la discriminación, a la promoción de la inclusión social y a la visibilidad de las personas LGTBI en toda la Comunidad de Madrid, que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. En Ciudadanos votamos sí a la concienciación, divulgación y respeto a la diversidad sexual a través de códigos deontológicos que incorporen el respeto a la igualdad en los medios de comunicación de titularidad pública.

Por eso en Ciudadanos hoy votamos sí a esta ley. Es una ley que no es de nadie, es una ley de todos. Es una ley para: para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas LGTBI de la Comunidad de Madrid. Hay que superar ya en esta Cámara –creo- la visión Gollum de la política social: esta es mi ley, no me la quitéis. Esta es la ley para todos los madrileños –ellos y ellas- que quieren expresarse libremente en la Comunidad de Madrid *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista).*

Una ley que, sobre todo, reconoce el activismo comprometido de asociaciones, plataformas y fundaciones LGTBI que durante años se han dedicado, sin descanso, a alcanzar derechos civiles de estas personas; una ley para garantizar el derecho de toda persona, en la Comunidad de Madrid, a no ser discriminada por razón de su orientación sexual o identidad y/o expresión de género; una ley para profundizar en la igualdad LGTBI en la Comunidad de Madrid; una ley para reparar una discriminación histórica que viene sufriendo el colectivo LGTBI en varios ámbitos, especialmente en la educación, la

sanidad y el deporte; una ley para luchar contra la LGTBIfobia, ya de una vez y contra la discriminación por razón de orientación sexual en la Comunidad de Madrid; una ley para garantizar la protección efectiva por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid a personas que sean víctimas de discriminación y delitos de odio; una ley para no dejar atrás a los más olvidados, también los más olvidados, los mayores LGTBI, están incluidos en esta ley porque sufren discriminación por su condición LGTBI, por pertenecer a este colectivo, y también por ser mayores.

En definitiva, señorías, Ciudadanos vota hoy sí. Sí a la equidad para las personas LGTBI, sí a la inclusión –inclusión, no integración; inclusión–, sí a la diversidad. Sí, en definitiva. Hoy votamos sí en Ciudadanos al colectivo LGTBI. Un sí para decir no en alto, no a la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Muchas gracias, Presidenta. Diputados y diputadas, decía antes del señor Freire que era un momento el suyo en el que se justificaba el ser político y estar aquí. Para mí también, hoy es un momento muy especial en el que se justifica que yo hoy esté aquí y no solamente por votar, como vamos a votar y defender esta ley, sino, llevando la contraria al señor Izquierdo, porque hemos tenido la oportunidad de cambiarla entera tal como la presentó el Gobierno. Hemos incluido 138 enmiendas que al final han hecho que esta ley sea, efectivamente, la ley que merecen los colectivos LGTBI y las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid.

Esta ley, además, cierra un ciclo después de la Ley Integral de Transexualidad, después de las leyes de igualdad formal que hemos venido aprobando en el Estado y en distintos Parlamentos. Ahora, necesitábamos leyes que fueran más allá. Tendrán que ser a partir de ahora también leyes estatales; la Ley Integral de Transexualidad, esta ley contra la LGTBfobia, tendrá que ser ley estatal. Aparte de lo que estas leyes signifiquen en las comunidades, las leyes estatales nunca podrán ya ser menos que las que se vayan aprobando en los Parlamentos autonómicos, y, por tanto, el camino que se ha abierto es fundamental.

Las leyes de la igualdad pretendían la igualdad legal, y estas leyes –esta ley que hoy aprobamos aquí– que luchan contra la discriminación y por la integración plena yo diría que tienen como objetivo fundamental transformar los marcos culturales y los marcos de pensamiento, creo que esa es la principal virtualidad de esta ley. Esta ley, que es producto de una reivindicación histórica mantenida en el tiempo por los colectivos LGTBI, pretende redefinir el marco de interpretación de la realidad, que es, por otra parte, algo que pretenden todos los movimientos sociales a lo largo de la historia. Nuestras reivindicaciones, las de los movimientos sociales, nunca son obvias, no son evidentes cuando se empiezan. Cuando se empiezan, el derecho al voto, el derecho a la educación de las mujeres, la igualdad de todas las personas, independientemente de la raza, la igualdad entre hombres y mujeres, desde luego la igualdad entre las personas heterosexuales, bisexuales y

homosexuales, la igualdad entre las personas bisexuales y transexuales; todas estas reivindicaciones han sido en su momento consideradas injustas, antinaturales, absurdas e, incluso, odiosas.

El papel de los movimientos sociales, en ese sentido, ha sido el de subvertir los códigos culturales dominantes. Y también, en ese sentido, el movimiento LGTBI es uno de los movimientos más exitosos de nuestro tiempo, porque de manera completamente pacífica, con tesón, con inteligencia, manteniendo una lucha constante en la calle, fundamentalmente en las calles desde el principio, ha logrado cambiar esos marcos de referencia. Hemos conseguido irrationalizar la visión establecida de la realidad respecto a la homosexualidad y a la transexualidad, y lo hemos hecho en pocos años. Quiero pensar, por tanto, señorías, amigos y amigas, que esta ley resignifica, que esta ley redefine, que esta ley libera el pensamiento y crea un nuevo marco de referencia mental y de convivencia. En definitiva, y como dije antes, que irrationaliza la LGTBfobia.

Me he acordado estos días de un momento que para mí fue muy importante en esta lucha. Fue hace apenas once años, cuando en el Senado el Partido Popular llamó a un experto psiquiatra, que en ese momento no era una cosa rara, sino que era un señor experto, depositario de una cierta visión de la realidad, que fue allí a tratar de combatir la ley por el matrimonio igualitario. Yo estaba en una sala anexa con diputados, diputadas, gente de la prensa y gente del movimiento, y escuchamos a ese señor al que el Partido Popular llamó para que diera esa visión de la realidad, y este señor dijo cosas que a mí se me quedaron grabadas. Una es que las lesbianas damos volteretas con mucha más facilidad que las mujeres que se supone que no son lesbianas, y otra de las cosas que dijo es que las personas LGTB se podían curar. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Él dijo que las personas LGTB se podían curar. Esto ocurrió hace diez años. En la sala anexa, hizo gracia lo de las volteretas, pero lo de la curación generó un silencio muy profundo que hizo que al día siguiente el propio Partido Popular nos pidiera disculpas. En esa disculpa entendí que algo se había roto, que el marco cultural que hasta ahora venía sosteniendo la LGTBfobia se había roto definitivamente, que esa batalla, por lo menos en las instituciones, la habíamos ganado. Por cierto, lo que dijo aquel señor aquel día en el Senado, hoy, con esta ley, sería un delito. Las terapias para curar la homosexualidad y la transexualidad quedan con esta ley prohibidas. Nunca más adolescentes que llegan a los colectivos llorando. Nunca más, como yo he visto, adolescentes empastillados hasta las cejas con terapias que son una tortura; padres y madres engañados, angustiados por estos psicólogos y psiquiatras que nunca más podrán decir que la homosexualidad se puede curar. Eso pasa a ser un delito. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos)*.

La ley que sale hoy de esta Cámara no es ni de lejos la que el Partido Popular presentó; el proyecto que el Partido popular presentó pretendía la no discriminación formal, sin consecuencias, sin presiones, sin obligaciones, sin compromisos reales. Los otros tres Grupos, como dije, hemos presentado 138 enmiendas, hemos presionado sobre este marco cultural y hemos cambiado el marco

cultural, el marco legal, el marco social, el marco educativo, el marco sanitario y el marco de convivencia. Por eso, la ley obliga a introducir la educación contra la LGTBIfobia de manera obligatoria en el sistema educativo, por eso impone sanciones duras a quien discrimine por acción, sí, pero también a quien, pudiendo evitar esa discriminación, no a evite, a quien permita que se discrimine y no lo evite. Hemos luchado por que se reconozca el papel de las asociaciones LGTBI y el movimiento LGTBI, y esta ley les otorga un papel fundamental en la creación y en el desarrollo de las políticas públicas. Por cierto, ya que les gusta esta ley –y me alegro-, me gustaría que el futuro Consejo de la Mujer se pudiera comparar en democracia, en participación, etcétera, al Consejo LGTBI que esta ley crea; si tanto les gusta, aplíquenlo a otras leyes.

Sé que mucha gente considera que ya está todo hecho, sé que mucha gente dice: otra vez hablando de lo mismo. Pero nosotros y nosotras sabemos que en la calle sigue habiendo LGTBIfobia, que sigue habiendo agresiones, que en el sistema educativo hay agresiones, que hay muchos jóvenes todavía –esperemos que a partir de ahora ya no más- sometidos a estas terapias, que se siguen produciendo, que la LGTBIfobia sigue produciendo mucho dolor.

Yo creo que es imprescindible ahora, para terminar, recordar de dónde venimos y saber que ese lugar del que venimos no está ni lejano ni ha desaparecido de nuestro horizonte todavía. Esta ley también, en su exposición de motivos, habla del franquismo y de la represión, y costó mucho; al final ustedes votaron en contra. ¡Lo que les cuesta todavía condenar el franquismo y la dictadura; lo que les cuesta! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Por tanto, señorías, normalizar no es olvidar, porque olvidar es renunciar a entender el presente. Con esta ley se cierra un ciclo, y quiero recordar, y miro a mis compañeros de lucha de tantos años, de dónde venimos para celebrar ahora –y luego esta tarde más todavía- dónde estamos. Amigos, amigas, compañeros de lucha de tantos años, nosotras y nosotros sabemos que venimos de las cárceles, de los manicomios, de los electroshocks, de las lobotomías, de las palizas, de la violaciones correctivas, de la humillación social, de los chistes de mariquitas que algunos aún reivindican poder seguir haciendo con normalidad; venimos de la discriminación cotidiana, del maltrato, de la segregación. Y no, a pesar de esta ley, todavía no hemos ganado; una gran parte del mundo está aún en esos mismos lugares de los que nosotros y nosotras acabamos de salir y todavía estamos saliendo. Esta ley que hoy vamos a aprobar aquí es un peldaño más en el camino hacia lo que será el triunfo definitivo, que no es otro que la completa extinción del odio y del prejuicio hacia las personas LGTBI. Muchas gracias. (*Aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. Señor Consejero, ya me hubiese gustado a mí escucharlos hablar así a lo largo de toda esta Legislatura o de la anterior. Antes que nada, quiero agradecer la presencia de todos los colectivos LGTBI y especialmente a aquellos con los que hemos participado en la redacción de estas enmiendas: Arcópolis, COGAM, Fundación Triángulo, El Hombre Transexual, Chrysallis, Fundación Daniela y Fundación 26 de Diciembre, y que, a instancias de los mismos, los Grupos de la oposición hemos registrado exactamente ni más ni menos que 138 enmiendas al proyecto de ley que registraron ustedes, el Partido Popular. En concreto, el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos hecho cargo de 76 de ellas, de las que han salido adelante más del 80 por ciento, que convierten a esta norma en una norma llena de contenidos y no meros brindis al sol, ya que es inadmisibile que los delitos de odio, que van en aumento en esta Comunidad, queden impunes, porque en lo que va de año ha habido 128 agresiones LGTBIfóbicas. También quiero agradecer el trabajo desarrollado en la Ponencia por mi compañera María José Navarro, así como a los demás ponentes de los diferentes partidos.

Mire, señorías del Partido Popular, yo voy a intentar condensar, pero también voy a intentar explicar todo. Ustedes hoy aquí tienen que rectificar y votar que sí, tal como ha dicho, a esta ley; que ya no es su ley, señor Consejero, es la ley de los colectivos, con todas sus enmiendas, de cada uno por igual, porque la verdad solamente tiene un camino y es que el dictamen de este proyecto ha salido adelante en Comisión con la abstención de ustedes, porque el Grupo proponente ya no la reconocía, algo absolutamente inaudito, de lo que no hay memoria que se haya producido nunca jamás en esta Asamblea, como tampoco del hecho de que hoy estemos aquí debatiendo este dictamen a propuesta de los Grupos de la oposición y no de ustedes, cuando tuvieron todo un mes para poder traerlo. Pero la verdad y nada más que la verdad es que ustedes estaban decididos a hacerla decaer o a llevarla al olvido, incluso se llegaron a plantear votar en contra o retirarla, pero, como era tan escandaloso, optaron por entregarla a los brazos de Morfeo, hasta que ha sido despertada de golpe. Sin duda, señorías, ha merecido la pena. Hoy es el momento de la verdad, señores del Partido Popular.

De las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, destacamos por su relevancia las siguientes: la número 29, para la creación del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, conformado por las asociaciones de gais, lesbianas, transexuales y bisexuales de esta región, que el Partido Popular había omitido. ¡Sí!, las habíais omitido en todo el texto del proyecto de ley, en la participación, desarrollo y cumplimiento de la normativa, lo cual nos parece una aberración, no contar con los colectivos de la sociedad civil que llevan hasta más de 30 años trabajando contra la discriminación en esta región, pretendiendo hacerlo pasar todo por el embudo del programa LGTBI, que está controlado por el Gobierno regional y a cargo de un fiel servidor del Partido Popular, que más de una vez, ¡sí!, les ha tapado las vergüenzas a ustedes cuando se ha votado algo en contra en esta Asamblea y al día siguiente ha ido el Presidente o Presidenta de turno de visita al programa para justificar la aberración del no, algo absolutamente lamentable. Nos parecería todo una broma de mal gusto si no fuera por la seriedad del asunto: luchar contra la LGTBIfobia, ya que la pretensión del Gobierno regional era fiscalizarse a sí mismo en caso de una denuncia por discriminación de la

Administración; así, la participación de los colectivos queda garantizada y es transversal en toda la normativa.

Con las enmiendas interpuestas por el PSOE y por el resto de Grupos de la Oposición, como en la elaboración de los informes anuales sobre el cumplimiento de la ley, tras la creación de la Comisión Interdepartamental del Seguimiento y Coordinación de la que formarán parte, así como en la consulta y elaboración de protocolos educativos y de un plan de integración de educación y diversidad, igualmente en la formación de personal docente contra la discriminación del alumnado LGTBI; isí, sí, no estaban los colectivos, para nada, en todas estas partes!. Además, de un Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, que también tendrá representantes de los colectivos que trabajen en esa materia. Aún recuerdo la férrea defensa de las diputadas del Partido Popular para que no estuvieran, ¿o no se acuerdan de eso, ustedes, señorías? Es absolutamente imperdonable el intento de exclusión de los colectivos por parte del Gobierno regional en esta ley, que ya está subsanado. Luego, eso sí, señor Consejero, a ustedes no les duelen prendas en montar el numerito en los medios de comunicación para exigir su participación en la pancarta del Orgullo LGTBI estatal a los mismos colectivos que ningunearon en el texto y redacción de esta ley. ¡Pero qué descaro, señorías! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos*).

Vayamos a otro punto. Hemos registrado numerosas enmiendas que se refieren a la materia educativa, de entrada, un auténtico abismo para ustedes, señores del Grupo Popular, ya que pretendían erradicarla y sacarla de un plumazo. El ámbito de esta ley no solamente es la enseñanza pública sino también la enseñanza concertada, que se paga igualmente con dinero público, no sé si se les había escapado. Algo tan inocuo como el fondo bibliotecario de temática LGTBI en los centros de enseñanza supuso un debate de más de media hora y pretendían ganarlo por la técnica del aburrimiento. ¿Se acuerda, señora Plañiol? Como con casi todas enmiendas que presentamos el Partido Socialista y el resto de los Grupos de la Oposición, votaron que no prácticamente a todas. No me hable usted hoy aquí de consenso, señor Consejero (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*), porque usted está pintando un mundo de Oz que no se corresponde con lo que ha sucedido, pero bienvenido sea; ahora les damos la bienvenida.

Las alegaciones de las ponentes del Partido Popular, cuando menos, resultaban inauditas, sobre todo teniendo en cuenta que es un proyecto registrado por su partido, ya que la mayoría de las veces eran cuestiones que ya estaban sustentadas y garantizadas por otras leyes, y, cuando no, ¿cómo íbamos a pretender que el dueño de un local o de una sala actuara, dentro de las medidas que pudiera, cuando un joven LGTBI era acosado, insultado o vejado? Lo cual nos lleva a una profunda reflexión sobre cuánto aún tenemos interiorizado y asumido que todo vale cuando se trata de las personas transexuales, lesbianas, gais o bisexuales, cuestión más que preocupante si quien plantea esto es el propio redactor de la ley integral contra la LGTBIofobia. Se nos ocurrió incluso decirles: bueno, hacemos una enmienda a la totalidad y nos remitimos a la Constitución Española, pero resulta que desde 1978 estamos haciendo leyes para garantizar los artículos de la Constitución Española. Si

no, mañana nos vamos todos de aquí y no hacemos ninguna ley más. Pero no, para eso estamos aquí, para garantizar estos derechos.

Pero, señorías del Partido Popular, sí, hoy es el día del sí y de votar a favor de este proyecto con más de cien enmiendas de los colectivos aprobadas en el dictamen de la ponencia; y parece que, tras lo que ha dicho usted, las declaraciones de la señora Cifuentes, que nunca acude a ningún debate -me está dando asentimiento-...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Gracias. Parece que van a rectificar y votarla a favor. Señorías del Partido Popular, bienvenidos ustedes a la igualdad real, tras 40 años votando en contra de nuestros derechos y, además, luego, recurriéndolos en el Tribunal Constitucional. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Hoy es el día de que ustedes demuestren lo que pregonan y no hacen, con el sí, en su pretensión también de llevar esa pancarta del orgullo LGTBI, ya que no se puede estar con Dios y a la par viajar con Dante a los infiernos; porque para poder estar ahí se exige compromiso demostrado y haber votado a favor de las iniciativas en este Pleno, y durante esta Legislatura solo han estado de perfil, absteniéndose en esta ley y en la ley de transexualidad. Porque, señorías, esa pancarta son 40 años de historia de la lucha por los derechos de transexuales, lesbianas, gais e intersexuales; historias de dolor y sufrimiento, de huesos en las cárceles por las leyes que nos perseguían, de torturas y brutales palizas en comisaría, donde ya en el suelo nos daban la patada de gracia y nos decían: "¡Ahora, denúnciame, maricón!"; al igual que en la Dirección General de Seguridad, que es la que habita hoy la Presidencia de la Comunidad de Madrid y donde ustedes se negaron a poner una placa conmemorativa en memoria de los represaliados *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*, a diferencia de la que ya existe en el penal de Badajoz, gracias a la compañera Mercedes Gallizo cuando era Directora General de Prisiones. Porque, señorías, esa lona lleva impresos sueños rotos, suicidios, desesperanza, a la vez que fabricamos los colores del arco iris y comenzamos a andar en la consecución de los derechos que nos traen hasta hoy y hasta aquí. Y en eso han tenido mucho que ver en la lucha todos los colectivos, también el Partido Socialista y el compañero Pedro Zerolo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Por eso le digo que apoyar los derechos de las personas LGTBI no es hacerse la foto. Apoyarlos es que todos hoy votemos aquí de forma unánime para acabar con esta lacra que se llama homofobia, transfobia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. Gracias.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Bifobia y lesbofobia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Aplausos por parte de los señores diputados de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista, puestos en pie.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Saludo en primer lugar a los representantes de las asociaciones LGTBI que nos acompañan, al Director General de Servicios Sociales e Integración Social y a los dos responsables del área del programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, Alberto Díaz y Manuel Roderas. Agradezco mucho a todos que estén hoy con nosotros. Llegamos al final de este camino, de la tramitación de esta ley, y esto, afortunadamente, va a suponer una Comunidad de Madrid, me atrevería a decir, más libre, más segura para todos, más diversa y más rica. Llegamos satisfechos al comprobar cómo se ha progresado en estos meses en una iniciativa del Gobierno que daba cumplimiento a nuestro compromiso número 156 del programa electoral; un compromiso contraído con todos los madrileños, que se tenía que cumplir y que, afortunadamente, hoy se cumple; un compromiso que formaba parte del programa electoral del Partido Popular y que aún la posición de todas las personas que concurríamos bajo esas siglas a las elecciones. El Gobierno de Cristina Cifuentes aprobó el proyecto de ley sin esperar un minuto. Realmente se aprobaron dos proyectos, un proyecto de no discriminación LGTBI, que es el que hoy debatimos, y un proyecto de ley integral de transexualidad, que daba cumplimiento a nuestro compromiso 157. Este último, lamentablemente, fue censurado por los partidos de la oposición, que pensaron más en hacer bandera política que en el bien de las personas transexuales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Precisamente, el texto que aprobamos hoy por unanimidad deja más en evidencia esa actuación que hicieron los tres Grupos políticos presididos por el Partido Socialista. ¿Y usted se extraña, señora Antonelli, de que nos abstuviéramos en aquel momento en ese Pleno, con esa actuación que hicieron absolutamente incalificable, y que, insisto, la unanimidad alcanzada hoy pone más en evidencia la exclusión que hicieron del Partido Popular?

Afortunadamente, el proyecto que hoy debatimos, el proyecto de no discriminación LGTBI, ha seguido tras senda, ha seguido la senda de la discusión, de la enmienda, del acuerdo en unos aspectos y, por supuesto, la discrepancia en otros, pero el resultado que se obtiene es un marco seguro para la configuración y la libre expresión de la identidad personal, para la defensa de los derechos de cada persona en condición de igualdad, sea cual sea su condición sexual, su orientación, la vivencia de su género o de su sexo; un marco seguro para la protección de las personas que pueden sufrir actos discriminatorios o de violencia y para la persecución y sanción de estas conductas. El marco que configura la ley recoge buena parte de las numerosas actuaciones que han hecho los gobiernos de la Comunidad de Madrid desde hace muchos años.

Señorías, no solo con las leyes se trabaja en favor de las personas del colectivo LGTBI, las leyes son muy importantes, pero también son muy importantes la prestación de los servicios públicos y en esa materia tenemos un programa único desde el año 2002, que ha prestado 86.000 actuaciones a 12.000 personas y que les ha ayudado a mejorar sus vidas. Hemos venido trabajando con las personas LGTBI y con sus familias de la mano de los profesionales altamente cualificados de nuestro programa y que alguno de ellos hoy nos acompaña. Como ven, señorías, la política contra la discriminación de identidad sexual y de género no es nueva en la Comunidad de Madrid, son años en

los que hemos escuchado a las asociaciones, de trabajo conjunto con ellos, de generación de ideas y de participación; años de enriquecer la formación de 8.000 profesionales de los servicios públicos que nos hemos dedicado a ello. Y este esfuerzo ha sido premiado, aunque a ustedes les pese, con el reconocimiento de entidades regionales, nacionales e internacionales.

Señorías, el proyecto de ley que aprobó el Gobierno tenía varios objetivos: el primero, la protección de las personas LGTBI frente a la discriminación de cualquier ámbito; el segundo, la garantía de libre expresión de la identidad y la normalización de esta expresión en nuestra sociedad; el tercero, la protección de las víctimas de discriminación y violencia, y el cuarto, las garantías y el cauce de participación del movimiento asociativo. Estos objetivos se reflejaron en el texto del proyecto que el Gobierno de Cristina Cifuentes mandó a esta Asamblea y siguen siendo los mismos en el texto que hoy aprobaremos. Por tanto, las enmiendas introducidas no han modificado los objetivos del Gobierno ni el contenido básico de la ley, por mucho que ustedes se empeñen, pero hemos de admitir que han hecho mejoras mediante enmiendas del texto inicial, lo reconocemos, sin embargo, en otros aspectos no ha sido así, lo han empeorado; por ejemplo, estimamos que la ley se ha enriquecido con las precisiones que han hecho por enmienda en el objeto, ámbito y definiciones, lo reconocemos. Consideramos también que la incorporación del Consejo LGTBI como ámbito reglado para la participación del movimiento participativo también es razonable y quiero reconocer la importancia del movimiento asociativo, las décadas que lleva en la lucha para la defensa de los derechos de las personas LGTBI y su contribución para que normas como la que hoy aprobaremos vean la luz.

Igualmente son bienvenidas, señores de la oposición, las enmiendas que han hecho posible una mirada sobre la integridad física de los recién nacidos o la mirada sobre las personas con discapacidad, los mayores y las personas con dependencia. También la inclusión de diferentes ámbitos: el policial, judicial, rural, juventud, universidad, empresarial e información estadística. Ve que no somos cicateros en reconocer las cosas que han mejorado el texto inicial pero no obstante, creemos que una ley no es mejor porque tenga doscientos o muchos artículos, bien conocido es el dicho: coche grande aunque ande. Y, desgraciadamente, muchos legisladores autonómicos participan de este principio y lo que consiguen es hacer leyes contradictorias, reiterativas y redundantes. Miren ustedes, en el dictamen se han incluido preceptos idénticos de la ley 2/2016, integral de transexualidad, se ha duplicado el procedimiento sancionador, lo cual es un fallo en técnica normativa bastante grave, y temas que son de desarrollo reglamentario, se han incorporado a la ley. Por tanto, señorías, sinceramente, la técnica normativa ha dejado muchísimo que desear y estamos convencidos de que los madrileños se merecen unas leyes de mayor calidad. Y se pregunta, señoría, ¿por qué nos abstuvimos en la Comisión? Pues por todas estas razones, señorías. Con todo ello, y yendo al fondo del asunto, el proyecto de ley original que emanó del Gobierno se encuentra al completo en el dictamen de la Comisión ya que se mantienen, insisto, intactos los objetivos y las líneas esenciales de su desarrollo.

En el Grupo Parlamentario Popular tenemos la certeza de que esta ley va a contribuir a mejorar la protección y la libertad de las personas LGTBI, que va a proporcionar mayores garantías de convivencia y respeto en la Comunidad de Madrid. Por este motivo, vamos a votar sí a la aprobación

de esta ley y vamos a apoyar con decisión su puesta en marcha y su desarrollo. Señoría, nunca hemos pensado votar no ni retirar esta ley, no falte a la verdad. Usted busca permanentemente la confrontación. Vamos a votar sí, aunque les duela a sus señorías. Siento haberle amargado el día. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque señoría, y señorías, la identidad sexual y de género no es de un color o de un partido político.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No es de unas clases sociales ni de otras, ni de una raza ni de otra, ni tampoco es de ahora o es de después. Por este motivo queremos legislar entre todos y para todos, y en esta responsabilidad no debemos equivocarnos, señoría. Cuando hablamos de derechos, de convivencias, de libertad, hemos de mirar más allá de nuestras posiciones y de nuestras banderas. La ley que ha prometido el Gobierno del Partido Popular, y que hoy aprobaremos por unanimidad de todos los Grupos, marca un hito en nuestra Comunidad en la defensa de los derechos de las personas LGTBI. Pero queremos que esta lucha no se quede limitada a la defensa solo de este colectivo, queremos trabajar con la misma rotundidad en la defensa de las personas que son también víctimas de delitos de racismo y xenofobia. Nadie puede ser rechazado por su etnia o nacionalidad. No podemos olvidar tampoco a quien son víctimas de ataques de odio por su ideología, por su manera de pensar, por su visión de la vida y tampoco queremos olvidar a los que son objeto y víctimas de ataques de odio por su religión. Nos preocupa que nuestro mundo se esté llenando de verdades únicas, de concepciones excluyentes, de poseedores de las esencias, nos preocupa el afán por imponer la diferencia, separarse, reivindicar una pureza inexistente. En el polo opuesto a todo esto está esta ley que representa el rechazo de la exclusión y por eso damos la bienvenida al acuerdo. No pretendemos que Madrid sea una sociedad igual. Queremos una sociedad en la que la diferencia de igual. Queremos una sociedad en la que la diversidad no importe, no porque cada persona o cada singularidad no importen, sino porque todas las personas tengan el mismo valor. No queremos una sociedad uniforme, queremos una sociedad plural, que es lo contrario a una sociedad empobrecida por la uniformidad. Sobre la base de todo lo expuesto reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la Ley de Protección Integral contra la Discriminación por Identidad Sexual y de Género, en el convencimiento de que esta ley va a ser muy buena para el avance de la sociedad madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a someter a votación, en primer lugar, la votación conjunta de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular, números 4 y 5; posteriormente, pasaremos a votar el Dictamen de la Comisión; a continuación, y finalmente, votaremos la Exposición de Motivos, que se incorporará, en su caso, como preámbulo de la ley, de ser aprobada esta. Por tanto, comenzamos con la votación de la reserva de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley 4/16. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 46 votos a favor y 81 votos en contra. Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación del Dictamen de la Comisión. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familias sobre el Proyecto de Ley 4/15, de Protección Integral contra la Discriminación y por Diversidad Sexual y de Género en la Comunidad de Madrid.

Pasamos, a continuación, a votar la Exposición de Motivos, que, en caso de ser aprobado, se incorporará como preámbulo al aprobarse la ley. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 4/16, de Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.- Fuertes aplausos por parte de los señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, ondeando la bandera del colectivo LGTBI)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, señorías! ¡Por favor, señorías! ¡Retiren las banderas! ¡Señorías, retiren las banderas! Muchas gracias.

Pasamos al siguiente proyecto de ley.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sobre el Proyecto de Ley PL-6(X)/2015 RGEP.5022, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Texto definitivo RGEP.7683/2016).

- Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.7333/2016).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular presentando votos particulares al texto del Dictamen de la Comisión (RGEP.7411/2016).

Vamos a sustanciar ahora el debate del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley 6/15 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, con corrección de errores, que es conocida por todos los Grupos Parlamentarios y que se publicó ayer en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 de nuestro Reglamento, se ha recibido escrito firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y por el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, en el que se nos comunica que se va a defender en el Pleno la reserva de las enmiendas debatidas y votadas en Comisión que no han sido incorporadas al Dictamen; en concreto, las enmiendas números 1, 2, 16 y 58. Además, también se ha recibido escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, presentando votos particulares a dicho Dictamen, concretamente, del 1 al 16.

Al no haberse celebrado debate a la totalidad sobre este proyecto de ley, lo primero que procede es la presentación por parte del Consejo de Gobierno. Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Presidenta del Consejo de Gobierno, señorías, quiero saludar, en primer lugar, a todas aquellas personas que hoy nos acompañan: la asociación El Refugio, el Presidente de la Federación Madrileña de Caza, el Presidente de la Federación de Tiro al Vuelo, asociaciones de cazadores de distintos municipios de nuestra región, alcaldes y concejales, centros de venta, tiendas, etcétera, personal de Somontes y cazadores a título individual.

Hoy venimos a la Asamblea de Madrid con la intención de tender un puente entre especies. Pretendemos dar derechos y garantizar una vida digna a quien no puede reclamarlo. Los seres humanos decidimos en torno al año 9.000 a.C., durante la llamada Revolución Neolítica, que podría ser beneficioso domesticar a los perros: ayudaban a cazar y alertaban si alguien se acercaba a su asentamiento. Hace 6.000 años comenzó la domesticación de gatos en Egipto: descubrieron que cazaban ratones y serpientes, protegiendo los silos donde guardaban el trigo. Pero muy pronto empezaron a ser apreciados por sí mismos como animal de compañía por su dulzura, indolencia y gracia. Así, empezó hace 11.000 años la relación entre los seres humanos y los animales domésticos. El 15 de octubre de 1978 se proclamó por la UNESCO la Declaración Universal de los Derechos del Animal, que en su preámbulo destaca que el respeto a los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Comunidad de Madrid, constituida cinco años después, demostró su interés por establecer una relación justa y equilibrada con el mundo animal a través de la Ley 1/90, todavía vigente. Fue en su día un texto pionero en España, y gracias a él se abordaron por primera vez, de forma decidida, problemas como el abandono o el maltrato de animales y se instauraron medidas novedosas, como la identificación obligatoria con microchip. En este momento, ninguna otra comunidad autónoma había adoptado una iniciativa parecida, y que además se ha demostrado sumamente eficaz para devolver a sus dueños los animales perdidos durante años.

La sociedad madrileña, en este cuarto de siglo, ha evolucionado enormemente y nuestra actitud hacia los animales ha cambiado sustancialmente por motivos filosóficos y científicos. La biología, y más concretamente la genómica, ha determinado que todos los seres vivos compartimos importantes segmentos idénticos de ADN. La etología ha analizado el comportamiento animal y ha descubierto que delfines, simios, urracas y otros tienen conciencia de sí mismos, que las nutrias utilizan herramientas, que los elefantes entierran a los muertos, que el contacto visual entre un perro y su dueño incrementa en ambos el nivel de oxitocina.

Lo decía Ghandi: "La grandeza de un país se puede juzgar por la manera en que se trata a los animales." Y Kant lo individualizaba: "Podemos juzgar el corazón de una persona por la forma en que trata a los animales." Conductas aberrantes e inhumanas, como el abandono y el maltrato físico o psicológico de los animales, son rechazadas frontalmente por los madrileños, que exigimos a los poderes públicos respuestas claras y contundentes. Perros, gatos o caballos han dejado de ser un instrumento, una herramienta al servicio del hombre; hoy les reconocemos como seres sintientes, es decir, con capacidad de sentir y padecer, más allá del básico dolor físico, y deben ser tratados como tales.

La mayoría de los madrileños concebimos a los animales de compañía como miembros de nuestro hogar: ofrecen compañía, cariño, consuelo, escuchan sin juzgar, nunca tienen prisa y nada es más importante que nosotros; en definitiva: fidelidad. Pueden tener capacidad terapéutica con personas mayores, pacientes aquejados de autismo u otras discapacidades y favorece la recuperación de las personas excluidas socialmente. En este sentido, consideramos que esta nueva ley que hoy traemos al Pleno de la Asamblea introduce un concepto absolutamente novedoso que permite dotar de la protección merecida a los animales de compañía y reconocer su rol social. También consideramos que con este texto logramos hacer coincidir el sentimiento de la sociedad con la regulación legal. Quiero agradecer al Director General de Agricultura y Ganadería y al personal de la Consejería la dedicación y las muchas horas de trabajo empleadas en la redacción.

El reflejo de la evolución de la sociedad madrileña se puede observar, por ejemplo, en el aumento significativo de las adopciones de animales albergados en centros de recogida. La adopción constituye una opción real frente a la venta y ha dejado de ser una excentricidad que solo unos pocos se planteaban, como ocurría hace 25 años. Cada vez más personas quieren dar una segunda oportunidad a animales que fueron abandonados, despreciados o maltratados por sus anteriores dueños. Las cifras son elocuentes: en el año 2015 fueron abandonados 5.883 perros, la cifra más baja desde que se tienen registros, en el año 2013 fueron 8.056, y en 2014, 6.905; es decir, que en el último año el número de abandonos se redujo en un 14,8 por ciento. Pero lo más positivo es que el número de adopciones está por encima de las 4.000, con lo que confiamos lograr en poco tiempo que la generosidad de unos acabe con el daño que otros han causado. Las sociedades protectoras tienen hoy un papel muy relevante en la sociedad y han sabido hacer oír su voz, consiguiendo, con el apoyo de la Administración, implantar medidas que favorezcan la protección animal. La norma que hoy traemos al Plenario recoge el trabajo constante e infatigable de muchas de ellas, porque, de verdad, esta ley se ha construido sobre el consenso y la participación. Esto también es extensible a los

diferentes Grupos políticos representados en la Cámara, cuyas aportaciones han enriquecido en muchos casos el texto.

La tenencia responsable se ha generalizado, los animales reciben, en la mayoría de los casos, un trato adecuado, con visitas al veterinario, alimentación correcta, ejercicio y, lo más fundamental, cariño. Sin embargo, queda mucho por hacer. No hemos logrado acabar con el abandono, fruto, casi siempre, de una compra no meditada que sigue viendo en el cachorro un bien de consumo, un objeto de usar y tirar, adquirido sin tener en cuenta su naturaleza de ser vivo, que exige un cuidado continuo y desinteresado. Por último, hay que considerar que, cuando los animales son concebidos como meras herramientas, por ejemplo para cazar o para competir, una vez que son prescindibles, dejan de ser útiles; sus dueños tienden a abandonarlos en un acto cruel y falto de escrúpulos que demanda la reacción contundente de los poderes públicos.

Esta ley se demuestra necesaria para afrontar los problemas descritos, situando al animal de compañía en el lugar que éticamente le corresponde y colocando a la Comunidad de Madrid en la vanguardia de su protección. Con arreglo a esta condición del animal de compañía como ser sintiente y a su derecho a ser tratado por las personas como el ser con sentimientos que también es, se ha promovido y redactado esta ley, que incorpora conceptos revolucionarios y, lo más importante, implanta en el territorio de la Comunidad de Madrid un régimen de protección animal pionero. Sin pecar de inmodestia, la Ley de Protección de Animales de Compañía no tiene nada que envidiar a las normativas de los países más avanzados en la materia, como pueden ser Alemania o Reino Unido. Esto nos permite sacar pecho, porque nuestra región es, de nuevo, una comunidad autónoma precursora, como lo fue en el año 1990, en materia de protección de los animales de compañía.

Aunque desde el punto de vista mediático se ha presentado como la "ley de sacrificio cero" y cumple con el compromiso 256, que forma parte del programa electoral de la Presidenta Cristina Cifuentes, lo que me parece más novedoso es la definición que se establece de los animales de compañía, que delimita el ámbito subjetivo de aplicación por la ley y reconoce el carácter específico y especial de este tipo de animales. Se define, asimismo, el maltrato como conducta que puede darse tanto por acción como por omisión, como sucede con los seres humanos. Queda prohibido el sacrificio de los animales de compañía por el simple hecho de su permanencia en centros de acogida. Solo se podrá aplicar la eutanasia con métodos humanitarios a aquellos animales que puedan suponer un riesgo sanitario por motivos de seguridad a personas o animales, o por existencia de riesgo para la salud pública o medioambiental. Eliminamos así la doble condena del animal doméstico: por un lado, a ser víctima de un abandono y, por otro lado, al sacrificio forzoso.

Para dotar de contenido esta determinación, el texto legal pone el acento en diversos aspectos: esterilización de los animales, entendida como pilar para evitar la superpoblación, el abandono y, en consecuencia, la entrada de los animales en los centros de acogida. Por eso, dispone campañas de esterilización, la obligatoriedad de esterilizarlos en determinados casos, e impone que la adopción se llevará a cabo previa esterilización del animal. Compra, cría y venta responsable,

entendidos como fórmulas para evitar la superpoblación, el abandono y la entrada de los animales en los centros de acogida.

En el texto queda prohibido el maltrato, entendiéndose como tal cualquier conducta tanto por acción como por omisión que cause un sufrimiento en el animal. De este modo, se penaliza la dejación de las obligaciones de propietarios y de poseedores; las mutilaciones de animales con fines exclusivamente estéticos; mantener a los animales atados o encerrados permanentemente, o aislados del ser humano o de otros animales; exhibir animales en locales de ocio o diversión; ejercer la mendicidad o cualquier actividad ambulante utilizando animales como reclamo; regalar animales como recompensa o premio por rifarlos; utilizar animales en carruseles de ferias; la participación de animales en ferias, exposiciones, concursos, exhibiciones, filmaciones, sesiones fotográficas o cinematográficas con fines publicitarios, o cualquier otra actividad similar, sin autorización pertinente del Ayuntamiento; mantener animales en vehículos estacionados sin ventilación ni temperatura adecuadas o de forma permanente; llevar animales atados a vehículos a motor en marcha; disparar o agredir a los animales con armas de fuego, de aire o de gas comprimido, ballestas, arcos, armas blancas o similares, salvo en casos excepcionales; utilizar collares de ahorque, pinchos o eléctricos; utilizar animales de compañía para consumo humano o animal; la tenencia de los siguientes animales fuera de parques zoológicos registrados, o recintos expresamente autorizados por la Comunidad de Madrid: artrópodos, peces y anfibios; todas las especies cuya mordedura o veneno pueda suponer un riesgo grave para la integridad física o la salud de personas y animales; reptiles, todas las especies venenosas, los cocodrilos y los caimanes, y todas aquellas especies que en estado adulto alcancen o superen los dos kilos de peso excepto en el caso de los quelónidos; y mamíferos, todos los primates, así como las especies silvestres que en estado adulto alcancen o superen los diez kilos de peso, salvo en el caso de las especies carnívoras, cuyo límite estará en los cinco kilos.

Esta ley prevé una serie de obligaciones para propietarios y poseedores. Más allá de la existencia de un régimen sancionador, establece deberes de tenencia que actúan también como mecanismo de concienciación: control con una frecuencia al menos diaria de los animales de compañía; reconocimiento veterinario con carácter anual en perros y gatos; denuncia de extravío en un plazo máximo de 72 horas; prestación de auxilio a los animales accidentados, heridos, enfermos o en peligro, cuando pueda hacerse sin ningún riesgo; comprobación de la identificación y el aviso al propietario de animales muertos en carretera o vía pública; cualificación del personal que trabaja con animales y obligatoriedad de los propietarios de recoger su animal extraviado en un centro de acogida en el plazo de cinco días hábiles -se ha reducido en 14 días, puesto que antes eran 19-.

Se extiende el amparo de la ley a todos aquellos animales que viven con las personas y, además, de forma expresa, a todos los perros y gatos, independientemente del fin para el que se destinen o el lugar en el que habiten; es decir, se incluyen los perros de trabajo y de caza y los gatos que viven fuera de los hogares, y a todos los équidos utilizados con fines de ocio o deportivo.

Esta ley tiene la intención de incidir en el compromiso social para extender a toda la sociedad el respeto a los animales y, por ello, promueve el voluntariado y la colaboración de las

entidades de protección animal y la sociedad civil en materia de protección animal; el fomento y la divulgación del papel beneficioso de los animales en la sociedad; el acceso de los animales a establecimientos, instalaciones, medios de transporte u otras ubicaciones y espacios apropiados, bajo el adecuado control de sus poseedores, como ya estamos haciendo en el metro de Madrid; la gestión ética de las colonias de gatos y los procedimientos de control de natalidad con métodos éticos para el control de poblaciones de aves urbanas.

Esperemos que los infractores se lo piensen dos veces y no solo por el estricto régimen sancionador que impone la ley, se trata de dejar claro que compensa más cumplir la ley que no hacerlo. Para las infracciones leves las multas serán desde 300 a 3.000 euros, de 3.001 a 9.000 euros para las infracciones graves y de 9.001 a 45.000 euros para las infracciones muy graves. Para los midan en euros nuestro respeto e interés por el bienestar de los animales de compañía les diré que en las cuantías más altas de la horquilla el incremento con respecto a las sanciones anteriormente contempladas está en torno al 900 por ciento y en las más bajas roza el 440 por ciento.

No quiero terminar sin pedir a sus señorías que reflexionen sobre dos aspectos de la ley. La prohibición de la venta de animales en tiendas puede considerarse coherente con la política de promoción de la adopción, pero creo que no sería razonable considerar el bienestar animal de un orden superior al de las personas y, por eso, me gustaría proponer una moratoria a este punto de la ley, para dar tiempo a los comercios –algunos de ellos con décadas de experiencia- para que puedan adaptarse y reorientar su actividad sin que se pierda ningún puesto de trabajo. En este punto, quiero decirles que hoy, en una reunión de los cuatro Grupos Parlamentarios, se ha logrado esa mora y yo se lo agradezco personalmente.

Señorías, me gustaría también llamar la atención al respecto de la actividad de tiro al pichón. Sería conveniente continuar al menos con la modalidad a brazo; varios cientos de personas viven de dicha actividad en nuestra Comunidad, al margen de las más de 5.000 plazas hoteleras que a lo largo del año son utilizadas por distintas personas que vienen a los campeonatos que se celebran en Madrid.

El Proyecto de Ley 6/15 recompone el equilibrio entre el conocimiento científico, la sensibilidad social y la regulación legal. Sabemos que no es para siempre. Nuestro cerebro, aunque el triple de grande que el de un chimpancé, no tiene ninguna singularidad, de hecho, el tantas veces elogiado córtex frontal es como el de los demás primates. Nuestro desarrollo intelectual está cualitativamente diferenciado, pero las necesidades básicas son las mismas que las de los humanos: alimento, afecto, seguridad, búsqueda de poder, de placer y alta valoración de la confianza y la cooperación. Nos diferencia el lenguaje, pero creo sinceramente que hoy la comunicación entre especies ha demostrado que puede ser fluida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Procede abrir un turno de Grupos Parlamentarios al no haber sido designado a la Presidenta de la Comisión para la presentación del

Dictamen. Así, los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos cada uno para explicar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. A estos efectos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La ley que hoy nos ocupa, Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, es una ley que recoge una creciente sensibilidad de la sociedad por los animales domésticos. Los animales de compañía forman parte de nuestra vida de un modo u otro; independientemente de que tengamos o no mascotas en nuestros hogares es un hecho que la sensibilidad general de las personas hacia los animales va en aumento. Por ello, desde Ciudadanos celebramos que esta sensibilidad hacia los animales domésticos sea vea bien recogida, más reforzada y mejor resguardada por esta ley. Debemos tener en cuenta que, desde el punto de vista legislativo, se hacía ya necesario actualizar la normativa anterior, la Ley de Protección de los Animales Domésticos de 1990. Estoy segura de que coinciden con nosotros en que los 26 años que ya han transcurrido desde entonces representan motivos más que suficientes para lograr una regulación renovada y más actualizada, como la que hoy alcanzaremos.

Profundizando en el contenido de la ley, conviene enfatizar su objeto, regular el régimen de la protección, el bienestar y la tenencia responsable de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid. La finalidad global que se plantea esta ley de protección de animales de compañía es maximizar la protección y el bienestar de estos animales. En definitiva, no es más que mejorar también el bienestar de sus propietarios y poseedores, y por extensión el de los ciudadanos madrileños. La ley que tenemos en estos momentos en nuestras manos sigue respondiendo a las metas principales que se había marcado inicialmente el proyecto de ley, pero consideramos, además, que el texto final, tras el proceso de enmienda y mejora, recoge ahora mejor el sentir mayoritario de los madrileños por la protección de los animales de compañía. Todo esto ha sido posible gracias a un trabajo parlamentario que se ha extendido durante varios meses y en el que resultado final se ha visto enriquecido por las aportaciones que hemos realizado desde todos los Grupos Parlamentarios.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Son varios los elementos que me gustaría destacar de esta ley. Uno de ellos es su compromiso contra el sacrificio de animales, planteando un objetivo determinante para conseguir un sacrificio cero en la Comunidad de Madrid. Ahora bien, junto con el sacrificio, existía otro gran desafío en la protección y bienestar de los animales de compañía que esta ley no podía pasar por alto: las todavía altas tasas de abandono que se registran. Combatir el abandono animal y conseguir un abandono cero exige trabajar en frentes diversos y con un amplio abanico de medidas, tal y como hace el texto que en estos momentos estamos considerando: por un lado, la tenencia responsable exigirá que los animales gocen de una atención y unos cuidados adecuados, velando por que se les proporcione una alimentación y una bebida sana y adecuada, o también asegurar unas buenas condiciones higiénico-sanitarias, así como una atención acorde con la necesidad de cada ejemplar.

Otra de las medidas recogidas es la necesidad de esterilización en determinadas circunstancias, que permitirá modular la reproducción incontrolada de perros y gatos, los cuales sobreviven en polígonos industriales, obras o similares, y los que tengan acceso al exterior de las viviendas y puedan tener contacto no controlado con otros perros y gatos. Pero incluso si todo esto fallara, la ley que estamos abordando ha recogido medidas para fomentar la adopción, intentando evitar con ello que siga habiendo animales domésticos sin hogar. Todo ello viene reforzado con soluciones adicionales, en las que hemos insistido desde Ciudadanos, como es la identificación de los animales de compañía: perros, gatos, hurones, conejos y équidos deberán estar identificados con un microchip, mientras que las aves serán identificables mediante anillado; todo ello sin olvidar que los animales catalogados como potencialmente peligrosos, como no podía ser de otro modo, también serán objeto de identificación.

No quiero extenderme más de la cuenta, señorías, pero tampoco quiero dejarme pendiente ninguno de los aspectos que, en opinión de Ciudadanos, sobresalen en esta ley, y es que para nosotros resulta gratamente significativo haber podido introducir, junto con otros Grupos Parlamentarios, una novedad en el tema de las inspecciones: introducir la posibilidad de que las entidades protectoras de animales puedan acompañar a los servicios de inspección, prestando asesoramiento técnico especializado. No cabe duda de que las entidades protectoras ven así reforzado su papel y reconocida su labor en la defensa de los animales domésticos. Por el contrario, si alguien sale perjudicado con esta ley esos serán sin duda los infractores en términos de maltrato animal.

Otra aportación realizada es la creación de un registro de infractores. En el constará la inhabilitación para la tenencia o actividad con animales. El registro cumplirá la normativa relativa a protección de datos de carácter oficial. En este mismo sentido desincentivador va otra de las modificaciones introducidas, que no es otra, como ya he mencionado, que el aumento de las sanciones para los que incumplen la ley. Y de manera esencial también quiero destacar las mejoras en cuanto a las definiciones contempladas en la ley. Se han introducido modificaciones que, en nuestra opinión, definen de una manera más precisa los términos a considerar y en torno a los cuales se basa el articulado de la ley.

Haciendo un balance general, consideramos que esta ley refuerza, como decía al principio, el respeto, la defensa, la protección y el bienestar de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid. Este avance normativo permite que Madrid se ponga al nivel de otras comunidades autónomas españolas e incluso al nivel de otros países de la Unión Europea en esta materia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todas y a todos. "La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados". Es una frase muy célebre de Gandhi. En los últimos años hemos progresado

mucho en materia de protección animal, particularmente en la sociedad; sin embargo, las instituciones, las Administraciones, han ido siempre a remolque de lo que la realidad social, la gente, los ciudadanos demandaban en materia de protección animal. Hoy es más necesario que nunca que la Comunidad de Madrid tenga una ley adecuada de protección animal. Han pasado 26 años desde la Ley 1/1990, de Protección de los Animales en la Comunidad de Madrid; demasiados años de maltrato, de abandonos, de todo tipo de vejaciones hacia nuestros animales, hacia nuestras mascotas, que tienen que cesar definitivamente.

Teníamos la oportunidad de elaborar una ley de bienestar animal, una ley de protección animal a la altura del siglo XXI; sin embargo, la señora Cifuentes se limitó a presentarnos un proyecto de ley bautizado como de sacrificio cero y muy limitado básicamente a la protección de los animales de compañía, y concretamente, a evitar que se sacrificaran animales -ese era el objetivo fundamental de la ley, declarado por el Partido Popular- en los centros de acogida, que los animalitos abandonados que finalmente terminan en una perrera no fueran sacrificados sin mayor motivo que la falta de espacio o la falta de medios para su atención. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, esto no era más que un parche legislativo de muy corto alcance que, además, estaba carente de medios. No había medios para garantizar su cumplimiento por parte de las entidades protectoras y por parte de los ayuntamientos, que son básicamente las entidades en las que recae la mayor parte de la responsabilidad de la atención en los centros de acogida. Era un brindis al sol con el que Cifuentes pretendía cumplir un compromiso electoral y, además, a coste cero. Era sacrificio cero, sí, pero a coste cero, porque la Comunidad Autónoma no ponía ningún recurso encima de la mesa para poner los medios para que esto cambiara de alguna manera. Con ello, señorías, se evitaba que la Comunidad de Madrid se pusiera a la vanguardia en materia de legislación en bienestar animal, junto con tantos otros países de Europa, junto con tantas otras comunidades autónomas que han venido regulando esta materia en los últimos tiempos. Sin ir más lejos, la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene -me gustaría decirlo- una excelente ley de protección animal, a la altura de los tiempos. No ha sido el caso en el proyecto de ley que nos presentaba el Partido Popular.

Todos los que llevamos años dedicados a la defensa de los animales sabemos que una política de sacrificio cero es imposible, es inviable si no se ponen los medios para que los animales abandonados tengan finalmente una casa de acogida y que se facilite la adopción de alguna manera. Las perreras, los centros de acogida se saturan porque se abandonan animales continuamente y porque no se facilita adecuadamente la adopción de perros y gatos frente a la compra. Por eso, la obsesión de nuestro Grupo Parlamentario ha sido siempre, a lo largo de la tramitación de esta ley, enfocar toda la ley a que, en lugar de ser de sacrificio cero, se constituyera en una ley de abandono cero. Acabemos con el abandono de nuestras mascotas; acabemos con el abandono de nuestros animales de compañía.

Señor Consejero, usted nos da unas cifras y esas cifras siguen siendo muy abultadas, son miles de animales los que se abandonan todos los años. Ayer o antes de ayer leía una noticia de que son 137.000 animales abandonados en España al año, son muchos animales, y es imprescindible que les demos una salida, que acabemos con la reproducción incontrolada, que paguemos desde la

Administración, que fomentemos desde la Administración campañas de esterilización para evitar esta reproducción incontrolada. Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hay que decirlo, ignoró por completo las recomendaciones de las asociaciones del Consejo de Protección y Bienestar Animal de la propia Consejería de Medio Ambiente aquí presentes, por cierto, y a los cuales me gustaría darles las gracias por todas sus aportaciones durante toda la tramitación de esta ley y en el trámite de enmiendas para que esta ley pudiera ser mejorada en el trámite parlamentario. Y en los últimos días, incluso, nos hemos enterado de que ni siquiera la Consejería se molestó en consultar a los comercios dedicados a los animales de compañía, o sea, ni siquiera se molestó en consultar al sector más afectado. *¿Cómo se puede proponer una ley desoyendo... (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Estas personas que han estado aquí, en la Asamblea de Madrid, visitando a todos los Grupos parlamentarios durante la última semana nos lo han trasladado! ¡La Consejería de Medio Ambiente no se lo expuso! ¡Han tenido que venir aquí la última semana a contarnos cuáles serán sus demandas! *¿Cómo se puede proponer una ley desoyendo a los que más saben del sector que se pretende regular? Señorías, no entendemos esta cuestión.*

El señor Ossorio antes nos hablaba de responsabilidad legislativa, de técnica jurídica, etcétera, etcétera. Le voy a decir cuál es la responsabilidad legislativa y la técnica jurídica del Partido Popular en esta Asamblea de Madrid: obstaculizar la tramitación de la ley, obstaculizar al máximo la tramitación de las enmiendas de los Grupos de la oposición e incluso negarse al diálogo en varias de las cuestiones más importantes que afectaban a la ley. Y al final llegan las prisas, pero está claro que son estratégicas, como nos acaban de demostrar, presentando junto con el Grupo de Ciudadanos, que queda más retratado que nunca en la tramitación de esta ley, a última hora, después de cinco meses de tramitación de una ley, sin diálogo previo, una transaccional de última hora para salvar el tiro de pichón en la Comunidad de Madrid. Esto, señorías, me parece de una deslealtad total, y ya no se trata de técnica jurídica, ni de técnica administrativa, ni de técnica de ningún tipo, se trata de una cuestión de lealtad parlamentaria, ¡cinco meses hablando en una ponencia sobre una ley de protección de los animales y vienen a última hora con una transaccional para evitar una cuestión que ni siquiera han planteado sus portavoces en la ponencia correspondiente! Señorías, no me parece en absoluto de recibo y, por supuesto, con el Grupo de Ciudadanos, ya sabemos con esto a lo que nos podemos atener en el futuro en materia de negociación y de tramitación parlamentaria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Nosotros, en todo caso, con la gran colaboración de las entidades protectoras de la Comunidad de Madrid, con el trabajo enorme que ha hecho el Grupo Socialista, preparamos un exhaustivo conjunto de 66 enmiendas que, a nuestro modesto entender, muchas de las cuales, finalmente, tras mucho penar, tras mucho discutir, tras horas -me ha recordado antes Carla, cuando hablaba de la obstaculización, del debate, media hora hablando de una sola enmienda, de cosas nimias, en una estrategia filibustera, de obstaculización de la ponencia-, hemos conseguido mejorar, desde nuestro modesto punto de vista, sustancialmente la ley, obligando a la identificación mediante microchip de todos los animales, prohibiendo la venta de los que no procedan de criaderos registrados, la compraventa entre particulares, regulando más estrictamente el comercio en internet, que es uno de los grandes focos de mercado negro y de abandono, favoreciendo al máximo la labor

de las organizaciones voluntarias y de los ayuntamientos, incluidas las ayudas económicas imprescindibles para dar cumplimiento a los objetivos de esta ley, algo de lo que el Partido Popular se había olvidado completamente.

En el largo trámite parlamentario hemos conseguido que el Partido Popular aceptara 43 mejoras al proyecto. Hoy mismo hemos estado negociando hasta el final el polémico asunto de la presencia de perros y gatos en tiendas. Estoy convencido, señor Consejero, que el entendimiento habría podido ser mayor y más rápido si la actitud de los representantes del Partido Popular hubiera sido otra. Estoy convencido de ello porque desde nuestro Grupo Parlamentario había voluntad de que hubiera la mejor ley de protección animal posible en la Comunidad de Madrid. Me hacen mucha gracia las excusas que ponen ustedes sobre las ideas peregrinas de la oposición. Señorías, esta Comisión la presiden ustedes, ustedes tenían la sartén para...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y muy rápidamente, había dos cuestiones básicas para nuestro Grupo Parlamentario: una era la de prohibir los animales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Ustedes no han querido ni discutir el tema...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. No me obligue a cortar el micro.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Nosotros vamos a votar favorablemente a la ley... *(Largos y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, Jane Goodall, la famosa etóloga, en su reciente visita a Madrid nos recordó su hermosa historia junto a animales salvajes, en este caso simios. En un momento de su conferencia nos dijo lo siguiente: ¿en qué términos debemos pensar en estos seres, no humanos pero poseedores de muchas características similares a lo humano? Por supuesto, los debemos tratar con la misma consideración y amabilidad que a los humanos y como reconocemos los derechos humanos, debemos reconocer los derechos de los grandes simios. En ese momento, nos hizo a todos cómplices en el objetivo de conseguir una sociedad que respete y proteja a los animales, conviviendo juntos en una sinergia más beneficiosa para los humanos, que para los propios animales. Nos emplazó a un desarrollo sostenible de nuestros espacios naturales, hábitat de muchas especies animales, donde, en muchos casos, solo la suerte decide qué especies sobreviven, y esa suerte tiene mucho que ver con nosotros, con los humanos. Los socialistas lo tenemos claro y, por ello, siempre hemos demostrado nuestro compromiso con el animalismo y no quiero dejar pasar la oportunidad en reconocer el trabajo de mis compañeros y compañeras del Grupo Socialista en la

pasada Legislatura que ya apoyaron una proposición no de ley a favor del sacrificio cero de los animales de compañía. Como saben, fue aprobada además por todos los Grupos Parlamentarios. En aquel momento Miguel Aguado, diputado socialista, defendió al igual que lo hago yo hoy nuestra apuesta por el sacrificio cero, pero también por el abandono cero. Porque ese es el debate, señorías. Antes que sacrificio cero, hay que trabajar el abandono cero y este proyecto de ley, tal como vino a la Asamblea, no perseguía la consecución del abandono cero. El trabajo de los Grupos de la oposición presentando un total de 66 enmiendas ha logrado dar la vuelta por completo a este proyecto de ley. No se parece en nada al que fue presentado. Ha sido muy mejorado. El compromiso y trabajo realizado en la ponencia ha conseguido que 52 enmiendas hayan sido transaccionadas o aprobadas por el Grupo Popular. El esfuerzo de los cuatro Grupos ha supuesto avances muy considerables en un proyecto de ley que no gustaba a casi nadie y lo decimos con certeza, con la certeza de habernos reunidos con muchas entidades, con protectoras de animales, con federaciones deportivas, con veterinarios, públicos y privados, con asociaciones de todo tipo que representaban diferentes grupos animalistas. También hemos visitado varios centros de protección de animales y de adopción y por supuesto, nos hemos dotado, como decía el señor Sánchez Pérez, de la ayuda de diferentes entidades, a las que agradezco también su trabajo, para poder hacer de esta ley una ley todavía mejor.

Señorías, esta es una ley muy importante, y por eso debería contar con el mayor consenso posible, el de todos, pero ese consenso no se pudo seguir trabajando porque al Partido Popular le entraron prisas, y con el apoyo de Ciudadanos aceleraron los procedimientos y forzaron el calendario, impidiendo así que se lograra mayor consenso en aspectos muy importantes para la consecución de ese objetivo que les decía, el de abandono cero y sacrificio cero y, por supuesto, en la protección animal.

Entrando ya en el contenido de la ley, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y tras escuchar a muchas entidades y asociaciones, vuelvo a repetirlo, la lógica que hemos querido instalar en la ley podría estructurarse en tres aspectos: en primer lugar, abandono cero; en segundo lugar, control e identificación de las poblaciones y, en tercer lugar, sacrificio cero. Tras el trabajo y las aportaciones de mucha gente, como decía, podemos afirmar una vez más que estos tres preceptos se han conseguido. Avanza más en la protección animal, abarca más conceptos y mejor definidos, da gran importancia a la inspección para que exista así un mayor control de infractores y con mayores sanciones para los que maltratan animales. Se pone también el foco en la superpoblación contemplando la presente ley la esterilización de perros, gatos y palomas, por ejemplo. La participación de protectoras, junto a la de los veterinarios públicos que será fundamental en el desarrollo de la presente ley, haciéndoles y convirtiéndoles en auténticos protagonistas de la misma. Damos una oportunidad a aquellos animales con enfermedades crónicas, ya que será un veterinario y no otra persona el que decida si pueden o no ser adoptados, y a través de un registro de criadores de perros y gatos, controlaremos su venta, aspecto muy importante para conseguir el abandono cero.

Como saben, finalmente, hemos alcanzado un acuerdo sobre los puntos de venta, siempre en el marco del abandono cero. A nadie se le escapa que el éxito para la aplicación de esta ley pasa

por el desarrollo y aplicación de la misma en los ayuntamientos, que una vez más, Cifuentes legislara para que fueran los ayuntamientos los que pagaran esta ley, pero hemos logrado evitarlo incluyendo en la misma, mediante una enmienda, el presupuesto para que el mantenimiento de perreras y de los animales, en este caso de los municipios, se sufrague al 50 por ciento entre la Comunidad y los ayuntamientos, que además podrán mancomunar el servicio. La ley será además supletoria de las específicas para animales de producción, para núcleos zoológicos y para fauna silvestre.

No hemos podido convencer al PP y a Ciudadanos sobre la necesidad de regular los animales salvajes en los circos, y aunque este era el momento, tendremos que esperar un poco más; pero cada vez hay más ayuntamientos en España, Madrid en concreto, que prohíbe los circos con animales salvajes, y, aunque es una competencia municipal no hubiera estado de más haberlo regulado desde el punto de vista de la región, desde la Comunidad de Madrid. La ética y los derechos de los animales se convierten en frontispicio de una nueva forma de entender el respeto a nuestras mascotas y a los animales de compañía.

Señorías, señora Presidenta, voy terminando. Es el momento de agradecer a todos los que han participado en la mejora de este proyecto de ley, sin duda a los ponentes, a las entidades protectoras que he comentado hace un momento. En cuanto a los ponentes sobre todo a los que han ayudado, al letrado Antonio Lucio, una vez más a las protectoras y entidades en general, y permítanme que agradezca especialmente el trabajo de mis compañeros, Isabel Ardid, Agustín Vinagre, Mónica Carazo y, por supuesto, a la dirección de mi Grupo Parlamentario. Sin embargo, no puedo agradecer a día de hoy actitudes como las del Grupo de Ciudadanos que nos han demostrado cuán intensas son sus convicciones; esas que durante cinco meses han defendido y cambian radicalmente en los últimos diez minutos. Esta debe ser, imagino, la nueva política.

En esta Asamblea, señorías, vivimos momentos históricos en esta Legislatura con frecuencia, de muchos tipos, pero siempre es especial cuando se legisla para otorgar más derechos, y hoy con las mejoras que hemos hecho a la ley que trajo el Gobierno, hemos conseguido hacer de nuestra Comunidad un lugar un poco mejor. Enhorabuena a todos. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González-Moñux Vázquez.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar a las protectoras de animales que nos acompañan en la mañana de hoy, ya tarde, y a los representantes de los centros de venta, a lo que ahora me referiré, señor Sánchez, cuando ha dicho que nosotros no los habíamos recibido en ningún momento; creo que hay una pequeña confusión, pero intentaré aclarársela. Voy a ir un pelín deprisa, porque se han dicho aquí unas cuantas cosas a las que me gustaría contestar, y posteriormente haré mi intervención, como tenía previsto, porque creo que, además, les aclararé errores que han ido manteniendo durante estos

cinco meses de Ponencia. Saludo también a los alcaldes de nuestra Comunidad y, por supuesto, doy la bienvenida a todos a esta Asamblea de Madrid, y también a la Federación de Caza.

En primer lugar, quiero decirles que no hemos tenido prisa, señor Montoya; se ha empeñado en ese latiguillo de que hemos tenido prisa en aprobar y traer aquí esta ley, y creo que tienen un problema: mire, esta ley es del Partido Popular, esta ley es un compromiso personal de esta Presidenta que está ahí sentada, doña Cristina Cifuentes, y esa ley es un compromiso de todo nuestro partido, y, por tanto, de la Comunidad de Madrid, y entiendo que no les guste. Y que les debe parecer muy mal, pero lo que no les gusta es que hayamos cumplido con el programa electoral, y eso es lo que hacemos en la mañana de hoy.

Señor Sánchez, usted dice que algunos han quedado retratados. Pues a lo mejor algunos han quedado retratados, pero llevamos cinco meses hablando y hemos tenido más de nueve ponencias. Y ustedes también han tenido oportunidad de decir algunas cuestiones, por ejemplo, en lo relacionado con los centros de venta, a los que usted se refería. Les voy a refrescar un poco la memoria a todos. Vamos a ver, en ningún momento este Grupo ni este partido ha cambiado de opinión en cuanto al tiro al pichón y a los centros de venta; quizás otros han sido los que han cambiado. Porque ustedes llegaron a una ponencia, dijeron una cosa en las reuniones, y en el último día en la Comisión de Medio Ambiente se descuelgan con una enmienda general en la que piden que se prohíba todo. ¿Les han dicho eso, por favor, a las personas que dicen que nosotros no les hemos recibido? Porque hemos sido nosotros los que hemos ido de la mano con ellos. ¿Cómo que no hemos escuchado a los centros de venta? Es que nosotros no hemos variado nuestra posición, ni en ese tema ni en el tiro al pichón.

Bien, quiero empezar mi intervención mostrando nuestro agrado por haber hecho bien las cosas, por haber cumplido con la promesa electoral, como les decía antes, de esa nueva ley de protección de animales de compañía, y por haber mejorado la suerte de los animales domésticos en nuestra Comunidad. Han pasado más de 25 años desde la publicación de la Ley del año 1990, de Protección de los Animales. Esta Ley fue pionera en España y gracias a ella se abordaron temas tan importantes como el abandono o maltrato de animales y se instauraron medidas tan novedosas como la identificación con microchip. Ya era el momento, señorías, de renovar y ampliar la ley. Hay muchas cosas que quedan por hacer, también se ha dicho aquí; no habíamos logrado acabar, hasta este momento, con la lacra del abandono.

La sociedad madrileña ha progresado en estos 25 años y su actitud con los animales ha sido un ejemplo claro de esta evolución. Hace más de 500 años –espero no repetirme en la cita, porque creo que ha habido alguna repetición en las intervenciones- el erudito Leonardo Da Vinci, un enamorado de los animales, predijo que llegará el día en el que los hombres verán el asesinato de animales como ahora ven el asesinato de hombres. Pues bien, ese día ha llegado hoy a la Comunidad de Madrid.

Con la nueva ley que hoy saldrá aprobada de este Parlamento, hemos conseguido, entre otras muchas medidas, nuestro principal objetivo, que era el sacrificio cero de animales de compañía. Bien es verdad que por culpa, a lo mejor, de esos acuerdos o de ese tripartito que hoy niegan aquí todos, no hemos conseguido salvar algunas cuestiones que para nuestro Grupo eran fundamentales, como, por ejemplo, al cien por cien la venta de animales en los centros especializados.

Les recuerdo a todos, señorías, que este Grupo se ha visto obligado, porque hemos mantenido desde el principio esta posición y no hemos cambiado ni variado un ápice, a presentar una enmienda transaccional a varios votos particulares, del Grupo Parlamentario Popular, de este Grupo que hizo su reserva -porque, insisto, no ha cambiado para nada de opinión -para desbloquear la ley, pero manteniendo- porque así lo hemos acordado; porque no me negarán que entre prohibir todo y el acuerdo al que hemos llegado..., -gracias, insisto, a ese voto particular que nosotros manteníamos, la prohibición de la venta de perros y gatos, estableciéndolo a través de catálogo, pero con unas condiciones que, desde luego, mejoran mucho la enmienda que ustedes aprobaron conjuntamente, todos los Grupos a excepción del Grupo Popular.

Esa prohibición la han querido hoy arreglar, aderezando esa transaccional a la que me estoy refiriendo, con la limitación de la venta solo para perros y gatos. Este remiendo de última hora a la ley ha sido únicamente porque han visto, han recibido y han sentido el drama social y económico que les han transmitido que han provocado en el sector. Nosotros, como ya nos lo habían transmitido, no hemos cambiado en absoluto, pero a lo mejor algunos -insisto- no se habían visto muy bien las cifras de familias que podían quedar en la calle o centros de venta especializados que podían cerrar sus puertas. Yo les recordaré esos datos un poco más adelante, si me da tiempo y no tengo que ir acortando mi intervención. Se atreven, eso sí, con los perros y gatos porque, ¡claro!, son buenos amigos, no hacen preguntas y tampoco critican nada.

El abandono se puede estimar, según la protectora El Refugio, en más de 130.000 animales sacrificados en los últimos seis años. Quiero hacer hincapié en que el problema del abandono de perros y gatos no radica en los centros de venta, señorías; el verdadero problema radica en la venta ilegal y sin control que se realiza por particulares a través de internet. Hemos elaborado una ley que nada tiene que envidiar a las normativas de los países más avanzados en protección animal -Alemania, Reino Unido- y vale la pena hacer constar -y yo así se lo he dicho en algunas de esas reuniones que hemos mantenido- que en Austria, donde se prohibió la venta, volvieron a dar marcha atrás porque habían puesto en peligro un sector muy importante. Hemos conseguido que, por lo menos, ustedes hayan reaccionado a esta cuestión.

La ley, como decía el Consejero, está compuesta por 36 artículos, tres disposiciones adicionales transitorias y una disposición derogatoria. Señorías, se lo dije en la Comisión y se lo vuelvo a repetir, porque incluso hemos aceptado alguna enmienda más en estos días: el Grupo Popular ha incorporado 43 enmiendas, es decir, se ha aceptado casi el 69 por ciento de las correcciones propuestas. Díganme, señorías, si esto no es sentido de Estado y voluntad por sacar adelante una ley que era tan necesaria en nuestra Comunidad como la que más. Ojalá ustedes, donde tienen

responsabilidades para llegar a otros acuerdos también de Estado y muy importantes para nuestro país, tengan esta misma responsabilidad que hoy tenemos nosotros aquí. Parece ser que no es bastante. Quiero entender que a las señorías del Partido Socialista les parezca todo insuficiente, señor Montoya, y mantengan esa resistencia –o han mantenido esa resistencia- a no aceptar quizás algunas cuestiones que nosotros les hemos planteado durante este tiempo a lo mejor relativas a cuestiones de las que a lo mejor no querían hablar mucho; no sé, hoy he oído lo del tiro al pichón, pues es que, en fin, podían ustedes haber propuesto algo. No, no han propuesto nada, pero critican lo que nosotros hemos conseguido en el día de hoy.

Una de las pocas aportaciones que ustedes hacen el día de la Comisión es que había una compra compulsiva. Miren, si en algo está todo el sector de acuerdo es en el desacierto de esta afirmación; la compra de un perro o gato en un establecimiento difícilmente es compulsiva dado el asesoramiento del comercio, el coste del animal, porque hay personas que a veces piden incluso un crédito personal, y otros muchísimos aspectos que sabemos que se relacionan cuando haces esa compra. No podemos admitir, como les decía, que por ese criterio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Se pretenda cerrar un sector de actividad tan importante. Queda muy claro que se estimó que al menos el 95 por ciento de los animales abandonados provenían en el año 2015 de compras en los comercios.

Se convierte el sacrificio cero, como decía al principio, señorías, en un imperativo legal en cumplimiento de nuestro compromiso, adquirido por nuestro Gobierno, y también en respuesta a la iniciativa legislativa popular, que nosotros también votamos a favor en su momento.

Decir adiós al pequeño comercio especializado, les insisto, nosotros no queríamos; no nos parecía una buena política socioeconómica. Yo creo que quizá se tenían que haber fijado durante estos meses, que creo que han sido muy fructíferos para todos, en la frase del gran compositor Jim Morrison, icono del rock, poeta y líder juvenil, que decía: "Prohibido prohibir; la libertad comienza por una prohibición". Menos mal que hemos conseguido salvar la venta de esas otras especies de las que ustedes, claro, cuando ven la enmienda, ven que se han cargado el comercio en la Comunidad de Madrid y, por ejemplo, claro, dicen, ¡hombre!, los peces, los hurones... Pues sí, los peces, los hurones y también los demás, con las condiciones higiénico-sanitarias que sean necesarias y, por supuesto, con una reglamentación que elaborará la propia Consejería.

Nosotros nos mantenemos en la firme defensa del sacrificio cero, que no es incompatible con el mantenimiento de los centros de venta. Porque, claro, con su obstinación, habían quedado en que no se podían comprar aquí, en la Comunidad de Madrid, pero es que resulta que no les parecía mal comprarlos en Castilla-La Mancha, que es limítrofe, por ejemplo, en Azuqueca; por no hablar de Cataluña, que está un poco más lejos, pero que tampoco lo prohíben, aunque ustedes se están hartando de decir que sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Termino diciendo que hemos conseguido el tema de la leishmaniosis y, en todo caso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, se someterán a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. Seguidamente, se someterá a votación la enmienda transaccional presentada por los cuatros Grupos Parlamentarios a los votos particulares 7, 8 y 9, lo que comportaría, de aprobarse, la retirada de dichos votos particulares por parte del Grupo Popular. A continuación, someteremos a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a los votos particulares 14 y 15, lo que, de aprobarse, conllevaría también la retirada de los votos particulares 14 y 15 del Grupo Parlamentario Popular.

Les pregunto en primer lugar si algún Grupo Parlamentario se opone a la admisión de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos. (*Denegaciones.*) En este caso, se acepta y, por tanto, se admite esta enmienda, lo que comporta la retirada de los votos particulares 14 y 15 del Grupo Parlamentario Popular.

Finalmente -les voy a ir diciendo lo que vamos a votar, porque es una votación un poco farragosa-, se someterán a votación conjunta los votos particulares formalizados por el Grupo Parlamentario Popular que no hayan sido retirados como consecuencia de la aprobación de las dos enmiendas transaccionales a las que me he referido antes; es decir, votaríamos las enmiendas números 1 a 6 y las enmiendas números 10, 13 y 16, por orden de presentación, salvo que se solicite votación individualizada o agrupada por parte de cualquier Grupo Parlamentario. Posteriormente, someteremos a una única votación el Dictamen de la Comisión y, por último, votaremos la Exposición de Motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará al preámbulo de la ley. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Anuncio cada cosa que vamos a votar porque es un poco complicado. Al haberse mantenido cuatro enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas; estamos hablando de las enmiendas números 1 y 2, 16 y 58, que fueron presentadas mediante escrito. Comienza la votación de dichas enmiendas. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 63 votos a favor y 65 votos en contra. Por tanto, quedan rechazadas las cuatro enmiendas que acabamos de votar.

Pasamos a la votación de la enmienda transaccional presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios. Esta enmienda transaccional se hace a los votos particulares números 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación de la enmienda transaccional presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 129 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la enmienda transaccional de los cuatro Grupos Parlamentarios.

A continuación, pasamos a votar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos que se refiere a los votos particulares 14 y 15 del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 65 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la enmienda transaccional.

Pasamos a continuación a la votación conjunta de los votos particulares que formalizó el Grupo Parlamentario Popular y que no han sido retirados como consecuencia de la aprobación de las dos enmiendas transaccionales que hemos hecho, los votos particulares números 1, 6, 10, 13 y 16. Se inicia la votación. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 48 votos a favor y 81 votos en contra. Por tanto, quedan rechazados los votos particulares que quedaban fuera de las transaccionales que hemos votado.

A continuación, pasamos a la votación del Dictamen de la Comisión. Se inicia la votación. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 129 votos a favor. Por tanto, queda aprobado por unanimidad el Dictamen de la Comisión.

Por último, vamos a proceder a la votación de la Exposición de Motivos, que se incorporará, en su caso, como preámbulo a la ley en el caso de ser aprobada. Se inicia la votación. (*Pausa*).

El resultado de la votación es: 129 diputados presentes; 129 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la Exposición de Motivos, incorporándose como preámbulo de la ley y, consecuentemente, queda aprobada la Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos*).

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y once minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley PL-2/2016 RGEP.2365, por la que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (RGEP.7248/2016).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de la enmienda número 10 no incorporada al Dictamen de la Comisión. (RGEP. 7191/2016).

En primer lugar, vamos a sustanciar el debate del Dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda sobre el Proyecto de Ley 2/16, de modificación de la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Les informo de que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid va a defender en Pleno la reserva de la enmienda número 10, que fue debatida y votada en Comisión y que no ha sido incorporada al Dictamen. Al haberse celebrado debate a la totalidad, comenzamos directamente con el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos cada uno para fijar su posición, tanto sobre el contenido del Dictamen como sobre las enmiendas mantenidas. En primer lugar, en representación el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Pastor, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, Presidenta. Resulta que el Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid resuelve contra el Gobierno el 40 por ciento de los recursos sobre los que tiene que dirimir. Este dato se nos vendió hace unos meses como un indicador claro de la independencia del tribunal: iera mucho un 40 por ciento en contra de lo que había adjudicado el Gobierno! Sin embargo, yo en aquella intervención hace unos meses lo puse en perspectiva con que era prácticamente el mismo dato: estaba muy alineado con la percepción que tienen las empresas de la corrupción en las comunidades autónomas en España. Por tanto, es un dato que no nos despejaba en absoluto la duda sobre si este tribunal es independiente o no, porque hay que recordar que a día de hoy es un tribunal cuyos miembros los nombra directamente el Gobierno por libre designación. Es más, nos consta, porque hemos hablado con los miembros del tribunal, que ni siquiera resuelven -y es un dato- sobre la totalidad de los recursos que las empresas perjudicadas presentarían. Por tanto, no sabemos si, de presentarse todos los recursos que las empresas presentarían y que no hacen por causas diversas, este dato sería mayor o sería menor.

En definitiva, hoy tenemos que hablar de una nueva ley para este tribunal, una ley con la que nosotros, como Grupo, al enmendarlo, buscábamos dos objetivos fundamentalmente: una primera cuestión, que resolvimos en media hora -la primera sesión-, era separar, como dijimos, las funciones de transparencia de las funciones técnicas administrativas de este tribunal. Era una

aberración, lo dijimos cuando se votaron los presupuestos y también lo dijimos cuando se volvieron a meter en una disposición al eliminar el Consejo Consultivo, pero a Ciudadanos nos parecía muchísimo más importante, de hecho fue el foco de nuestras enmiendas, una segunda cuestión, que tenía que ver precisamente con reforzar la independencia de este tribunal, y lo digo no solo porque ha sido el foco principal y único básicamente de nuestras enmiendas, puesto que sabíamos que eliminar las funciones de transparencia era muy sencillo, sino porque Ciudadanos ha sido el único Grupo que ha puesto el foco sobre el refuerzo de la independencia de un árbitro que tiene que defender la igualdad de condiciones de todas las empresas ante la Administración en la Comunidad de Madrid.

Tengo que decir que la propuesta que llevábamos inicialmente no es la finalmente adoptada porque ha habido una negociación de por medio. Estamos muy satisfechos porque el objetivo se ha cumplido: hemos reforzado la independencia del tribunal, pero la propuesta que llevábamos en origen era pasar de una libre designación de los miembros del tribunal por el Gobierno, como es ahora, a una libre designación por la Asamblea tras un filtro previo en una convocatoria pública, gestionada por funcionarios, en base a unos requisitos básicos. Esta propuesta realmente era muy progresista, suponía no un nombramiento directo por parte de la Asamblea de los miembros del tribunal sino una elección tras una ronda de consultas, de escuchar a los prefiltrados por los propios funcionarios, en base a sus méritos. No es un invento de Ciudadanos, esto se hace en Estados Unidos. Es una propuesta que pensábamos que iba a mejorar mucho y se iba a colocar a la vanguardia de lo que se podía hacer en España con los árbitros independientes en la Administración; sin embargo, nos encontramos con el inmovilismo absoluto del Partido Socialista y de los Grupos de la oposición, con argumentos tales como "esto nunca se ha hecho así", "no hay ninguna comunidad autónoma que lo haga", o incluso "está a años luz de lo que podríamos asumir" o "es un coche demasiado grande para las funciones tan pequeñas y tan administrativas de este tribunal, con la que está cayendo en la contratación en la Comunidad de Madrid". Así que, como digo, finalmente, optamos por negociar un concurso de méritos, que ya venía en la propuesta del Gobierno, gestionado por funcionarios, pero todos los Grupos lo hemos mejorado sustancialmente durante la Ponencia. Básicamente, lo que hemos querido hacer es reforzar y acotar al máximo los criterios del tribunal que iba a juzgar quién componía el Tribunal de Contratación, reduciendo al máximo la discrecionalidad y la subjetividad, estableciendo unos méritos basados en datos objetivos de experiencia y, sobre todo, relacionados con la experiencia en contratación, que es lo que nos ocupa. También hemos ampliado el número de miembros –actualmente son tres y lo hemos ampliado a cinco- para diluir la concentración de poder y reforzar la independencia.

No nos ha sido posible, como queríamos en Ciudadanos, que hubiera representación obligada de todas las Administraciones, de ayuntamientos y también nacional, puesto que la contratación es una materia en la que todas las Administraciones están muy imbricadas -es más, la Comunidad Autónoma no tiene capacidad de legislar-, pero lo hemos abierto a que cualquier funcionario de cualquier Administración Pública pueda optar.

Finalmente, también hemos acordado –fue igualmente propuesta de Ciudadanos- que se publiquen obligatoriamente -aunque el tribunal lo hace voluntariamente, queríamos que figurase en la ley la obligatoriedad de publicarlas- las sentencias en un plazo pronto respecto a cuando se toman.

Voy a comentar simplemente el único punto de discrepancia, porque me interesa que quede claro. Ya digo que ha habido mucho consenso. El Dictamen recoge el 99 por ciento de nuestras propuestas, del objetivo que perseguíamos, pero hay un tema de discrepancia sobre posibles tasas o no a pagar por el servicio. Quiero dejar muy claro que Ciudadanos está radicalmente en contra, siempre, de cualquier tasa que sea una barrera de acceso a las empresas que quieran recurrir ante un tribunal como es su derecho. Por tanto, no podíamos aceptar de ningún modo una propuesta que en un momento dado se planteó por parte de los Grupos de la oposición, en la que se introducía una tasa que no existía, que no existe, análoga a las tasas judiciales, sorprendentemente, y que además introducía una discriminación entre empresas basada en su facturación. Quiero dejar muy claro que, del mismo modo que nosotros creemos en la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y por eso estamos en contra de las tasas judiciales, también creemos en la igualdad de las empresas ante la Administración. No queremos pasar de un capitalismo de amiguetes a la discriminación de empresas por motivos sectarios o motivos ideológicos; y si algún partido de la oposición que en teoría se opone a las tasas judiciales quiere introducir algo parecido, tendría que explicarlo.

Lo que sí hemos hecho, dado que el tribunal da servicio a toda la Comunidad de Madrid y, por tanto, cobra una comisión a todos los organismos públicos que tienen que acudir a él porque son recurridos por las empresas, supuestamente, por malas adjudicaciones, ha sido una mejora: negociamos hacer exentas a las universidades públicas de pagarlo, porque pensamos que las universidades no son unos entes conflictivos en materia de contratación, y también a los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes; de tal modo que si una Administración Pública es más recurrida que otras, se verá penalizada.

Con menos de 48 horas, prácticamente, el Grupo Podemos, apoyado por el Partido Socialista, nos trae una propuesta alternativa que sustituía este pago por compensación con multas, multas tanto a las empresas que abusan de estos recursos como a posibles Administraciones Públicas que lo quisieran entorpecer. Es una normativa calcada de la legislación estatal que no aporta nada, que es redundante, pero es que además, le voy a leer, señor Ongil, textualmente: "Si la reproducción de normas estatales por leyes autonómicas es ya una técnica legislativa peligrosamente abierta a inconstitucionalidades, se convierte en ilegítima cuando las comunidades autónomas carecen de toda competencia para legislar sobre la misma." Ustedes no solo presentan una transaccional muy compleja después de haber estado negociando durante dos meses –se lo digo también, está aquí el señor Sánchez, para que vea que en su Grupo también se hace- sino que lo que usted nos presenta, apoyado para mi estupor por el Partido Socialista, es abiertamente inconstitucional y estas palabras no son mías, hay más de cinco sentencias del Tribunal Constitucional referentes a esto. (*Denegaciones por parte del señor Ongil López.*) ¡Míreselo! ¡Míreselo! Pero además le digo otra cosa: aunque esto no fuera así, aunque no fuera absolutamente inconstitucional lo que usted está presentando, nosotros en Ciudadanos creemos siempre más en los incentivos que en los castigos. Ustedes con esta

transaccional no solo no hubieran solucionado absolutamente nada, no solo hubiera sido redundante, sino además inconstitucional y, desde luego, no hubiera incentivado en la mínima parte que pueda ser una mejor elaboración de pliegos y mejor control de la corrupción.

Concluyo. Creo sinceramente que con este Dictamen que vamos a aprobar hemos logrado un alto grado de consenso, en lo fundamental, todos los Grupos: que no tenga atribuciones en materia de transparencia y reforzar la independencia del órgano. Esto era absolutamente fundamental para nosotros en línea con nuestros objetivos y nuestra diferenciación en regeneración y transparencia. Nosotros siempre vamos a respetar la igualdad de condiciones para quien quiera ejercer un derecho sin discriminaciones ideológicas ni sectarias. Creemos, por tanto, que vamos a tener un tribunal de contratación para Madrid mucho mejor, mucho más útil, más creíble y con mejores garantías para evitar la corrupción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muchas gracias y buenas tardes a todos. Supongo que después de la intervención del Gobierno, nos toca a la oposición, como ha dicho la diputada del Grupo de Ciudadanos. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Quiero empezar mi intervención diciendo que cuando planteamos la enmienda a la totalidad ya dijimos que no queríamos bloquear en ningún momento; queríamos reflexionar sobre qué modelo de órganos de control necesitamos. Necesitamos altura de miras y necesitamos una visión global porque no creemos que un parche se pueda arreglar con otro parche. Cuando eliminaron el Consejo Consultivo, con acuerdo del PP y de Ciudadanos, se jactaron de haber ahorrado 3,7 millones a los contribuyentes en órganos que al final son órganos de control y de supervisión. Al crear una comisión jurídica asesora que era nombrada por el mismo Gobierno y que está integrada dentro de las mismas Consejerías sobre las que tiene que emitir dictámenes ya dijimos que no aseguraba la división de funciones y se cargaba la autonomía jerárquica, orgánica y funcional de este órgano consultivo. Un efecto secundario que no habían previsto es que había que anclar en algún lugar las funciones de transparencia, y ahí es cuando se demostró que no tenían ningún tipo de plan. Esta ley es la evidencia de que tampoco tienen ningún tipo de visión de conjunto. Por suerte, esta vez hemos conseguido parar gran parte de esta chapuza, resultado de la primera chapuza, y es que al final el proyecto de ley que presentó el Gobierno da buena muestra de esto o como le gusta decir también a la señora Cifuentes, esto podría ser también una especie de "chocolomo", esa mezcla absurda que sale cuando el PP y Ciudadanos tratan de acordar una propuesta sin tener una visión común. Y, ¿qué pasó? Que mezclaban la transparencia y la contratación pública, dos cosas que sí tienen relación pero que no son ni mucho menos lo mismo, y mezclaban el método de elección por una libre designación de la Asamblea, perdón, por un concurso de méritos, que luego era ratificada como una suerte de libre elección en la Asamblea. Si quiere un ejemplo de anticonstitucionalidad, ahí tiene uno, algo que no pasaría los mínimos controles legales.

Al final, ¿qué han conseguido con esta falta de visión, con esta chapuza tras chapuza? Que al final su modelo, el modelo de transparencia "low cost", en el que se podrían ahorrar órganos y dar simplemente más funciones de transparencia al tribunal de contratación pública, ha costado que este año en vez de tener una media de 15 a 20 días de resolución, que es el tiempo que llevan las resoluciones del tribunal, lo vamos a ver duplicado porque han sobrecargado a un organismo que no estaba preparado para asumir las funciones de transparencia. Lo que no se puede hacer es llegar en la cuarta reunión de la ponencia y de repente proponer una autoridad independiente. Lo que no se puede hacer es esperar una libre elección de la Asamblea y luego no querer tener altos cargos, si no fueran altos cargos no podría darse, como vimos en la ponencia y como tuvo que corregirle varias veces el letrado. Al final, esto de querer una libre designación, un organismo independiente y no crear más puestos de alto cargo es otro ejemplo del "chocolomo". Menos mal que al final hemos podido parar la mayor de las chapuzas y menos mal que los trabajadores del tribunal están dando la talla. Desde aquí quiero agradecer a la Presidenta que viniera a la jornada de transparencias, que nos mantuviéramos en contacto y que pudiera entender mucho mejor cuál es el problema. Al final, lo que no vamos a poder evitar es la última chapuza que son las tasas, perdón, la compensación –como prefiere llamarlo- de la que hablaré más adelante.

En primer lugar, quiero decir las cosas de las que nos alegramos de la ley. Nos alegramos de haber podido impedir que se mezclaran las funciones de transparencia y las de contratación pública, desde que no se cambiara el nombre al Tribunal de Contratación y Transparencia, hasta agradecer fundamentalmente a los otros tres Grupos que aceptaran nuestra enmienda en la que proponíamos extraer estas funciones de transparencia y dárselas al Consejo de Transparencia Estatal a través de un convenio. Creo que esta es la base del acuerdo sobre el que luego hemos podido ir discutiendo en el resto de ponencias. Nosotros tenemos un concepto mayor de lo que tiene que ser la transparencia y de cómo debe estar a través de un órgano especializado, y nos alegramos de haber podido contribuir a ello.

En segundo lugar, también nos alegramos de haber podido profundizar en la independencia del tribunal, un objetivo que ha sido compartido por todos los Grupos, por lo menos por los Grupos de la oposición. Es una verdadera pena que no hayamos podido llegar a un acuerdo en el tema de las tasas, perdón, compensación. Hemos mantenido una enmienda viva hasta este último momento que está activa, y les conmino a que lo piensen, consideren y apoyarlo todavía, porque creemos que es una mejora sobre el proyecto existente. El proyecto existente hace algo que no pasa en ninguna comunidad autónoma y que no tiene ningún tipo de precedentes, y es que el que paga la tasa, perdón, la compensación no es quien recurre, es la entidad recurrida. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Esto en la práctica lo que supone es que los grandes contratistas del Estado como Florentino o cualquiera de estos pueda recurrir con barra libre total a coste de los ayuntamientos a los que recurre. Uno de los mayores fraudes y más recurrentes –lo decía la misma

presidenta del tribunal- y uno con los que proponíamos acabar con nuestra enmienda, no se va a poder evitar. Y este consiste en que, cuando se tiene que volver a contratar un servicio público, las empresas contratistas que ya tienen el servicio empiezan a pleitear para retrasar la entrada en vigor del nuevo contrato, de la nueva adjudicación, y de esta forma consiguen sacar más y más beneficios por todo el tiempo que ya han conseguido prorrogar el contrato que antes teníamos. Por eso, nosotros proponíamos cambiar las tasas por una multa; una multa que pudiera disciplinar tanto a los recurrentes como a los recurridos en caso de actuaciones abusivas o de malas prácticas. Nosotros creemos que las tasas tienen nulo efecto sobre el comportamiento de los actores económicos y en este caso aún menos, puesto que el que decide recurrir no es el que soporta la tasa.

Además, creemos que cambiar el nombre de tasa por compensación -al final, ha sido una concesión de última hora del PP a sus socios de Gobierno- simplemente crea más inseguridad jurídica, puesto que es una figura jurídica que no existe, que habrá que crear y habrá que cambiar diferentes decretos. Pero, sobre todo, lo que no tiene la tasa, al ser indiscriminada a todos los recurridos a los que se le presentan recursos, es ningún tipo de propiedades mágicas que hagan que se mejore la contratación y que se puedan evitar nuevos recursos. Para eso proponíamos unas multas o unas costas, si lo ven bien, que podían aplicarse tanto a los recurrentes como a los recurridos. Sí que es verdad que a los recurrentes, gracias a la legislación estatal, ya se puede hacer, esta ley estatal del Tribunal ha sido cambiada cuatro veces desde 2011 y creemos que en Madrid podemos establecer el modelo que queremos. Pero no solamente proponíamos una banda de precios sino que también proponíamos que se pudiera penalizar hasta el cien por cien de los beneficios que estas empresas con estas prorrogas ilegítimas pudieran conseguir. Y, además, le daba otro instrumento más, del que no dispone ahora el Tribunal, para poder multar a los ayuntamientos que incurren continuamente en malas prácticas en materia de contratación. Sin embargo, la representante de Ciudadanos atribuye esa función mágica correctiva a unas tasas que, como digo, son indiscriminadas, o a lo mejor son de forma discriminada, porque si tienen ese tipo de efecto positivo no entiendo por qué se tienen que aplicar solamente a ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

Nosotros, en un primer momento, en nuestra enmienda proponíamos eliminar las tasas, como también lo hizo el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en una enmienda, una enmienda que ahora no ha mantenido y que ha ido dando diferentes bandazos. La verdad es que es una pena que no podamos apoyar este proyecto de ley solamente porque se nos hayan quedado las tasas colgando. Es una pena que por unos ingresos de 60.000 euros al año, que, señorías, no da nada más que para pagar a uno de los doce empleados que tiene el Tribunal, y que no tiene otra función más que la recaudatoria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Quiero simplemente acabar diciendo que esta propuesta no tenía barreras de entrada y creaba mecanismos para evitar abusos de compañías. Queremos decir también que nos alegramos de que con esta propuesta haya un principio de acuerdo entre Ciudadanos y el PSOE, y tenemos claro que vamos a apostar por un Consejo de Transparencia fuerte, independiente y

con capacidad sancionadora. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado durante la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley once enmiendas al articulado, que alcanzaban a todos y cada uno de los apartados del texto presentado, incluida la Exposición de Motivos, con texto alternativo. Era objeto principal de nuestras enmiendas diferenciar de forma clara lo que debe ser un órgano técnico, un órgano administrativo, que tiene como única actividad revisar el cumplimiento del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sometido a procedimiento armonizado, de cualquier otro órgano de transparencia y gobierno abierto. Necesario, sin duda imprescindible, pero propio de una ley de transparencia y no de este proyecto.

Daremos nueva regulación a un órgano que viene impuesto por las directivas europeas sobre contratación pública y que tiene como fin último evitar que por la vía de los hechos consumados se adjudiquen contratos que no han acatado previsiones tanto de procedimientos como de legislación vigente; un órgano administrativo jurisdiccional, no judicial, tal como determina el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y su alcance, por tanto, limitado, pero no por ello desdeñable, ya que conoce de las fases de preparación y adjudicación de los contratos; un órgano técnico que está pensado para resolver cuestiones técnicas sobre la contratación pública.

Han sido cinco semanas intensas de trabajo en la Ponencia; intensas pero, sin duda, fructíferas. Debemos felicitarlos por que el trabajo de la Ponencia haya dotado de autonomía e independencia la nueva regulación del Tribunal. Conviene recordar que en el informe de febrero de 2015 la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia afirmaba que el coste de la ineficacia en la contratación pública supone un 4,5 por ciento del déficit público; de esos 47.000 millones, 13.000 millones eran debidos a la corrupción y 37.000 se atribuyen a la mala gestión o la mala planificación. Haciéndonos eco de estas cifras, hemos de celebrar la nueva configuración del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Precisamente va a desarrollar su labor en el enjuiciamiento de actuaciones contractuales, que tienen como propósito fundamental preservar la objetividad, alejar la corrupción y el amaño y garantizar la eficiencia en los contratos, eliminando la mala redacción y la imprevisión en los pliegos y en la definición de objeto contractual. Vamos a dotar de nuevos procesos de elección y selección de sus miembros. Su nueva composición, mejor adaptada a las necesidades actuales, y su sistema de garantías harán del renovado Tribunal un elemento clave dentro de la mejora del buen hacer de las Administraciones Públicas madrileñas.

Un sentimiento agridulce acompaña al Grupo Parlamentario Socialista: nuestra posición en la votación final, que nos impedirá dar nuestro voto favorable a pesar de lo mucho y bueno conseguido entre todos. La opción de cobrar a la Administración recurrida, en este caso a los ayuntamientos, aunque solo fueren los de población superior a los 50.000 habitantes, nos obliga a mantenernos

contrarios a la votación favorable de este proyecto. No podemos refrendarla. En ninguna comunidad autónoma existe el cobro, la compensación económica por parte de la Administración recurrida. No hay que confundirla con la tasa que cobra el Tribunal Administrativo Central por asumir la competencia de resolver en aquellos casos de comunidades autónomas que no han creado este órgano. La solución que finalmente se incorpora en el Dictamen, con el apoyo del Grupo Popular y Ciudadanos, la consideramos inadecuada al imponer el coste de una reclamación o de un recurso y que este coste tenga que ser soportado por la Administración recurrida. ¡Vaya paradoja! En caso de imponer una compensación económica por la actividad del Tribunal, solo puede y debe ser soportada por quien insta la actividad administrativa. Consideramos oportuno por ello apoyar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, que recoge de forma adecuada y ajustada a derecho la fórmula de la imposición de multa para los casos en los que el Tribunal aprecie temeridad o mala fe en la interposición del recurso o, en su caso, temeridad o mala fe por parte de la Administración recurrida. Quiero hacer desde esta tribuna un último llamamiento para que esta enmienda sea apoyada por todos los Grupos, con lo que conseguiríamos la unanimidad en la votación final.

Por último, quiero señalar que apoyaremos las dos enmiendas técnicas de última hora presentadas por el Grupo Popular, que mejoran la calidad técnica del texto presentado. Mi agradecimiento personal, mi agradecimiento desde el Grupo Parlamentario Socialista, a todos los miembros de la Ponencia, que han trabajado con ahínco y con voluntad de acuerdo. Lamentamos no poder llegar al acuerdo final, como hubiera sido nuestro gusto. Gracias, Dolores, Álvaro, Miguel, Lorena; gracias a todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Buenas tardes, señora Presidenta, con su permiso. Buenas tardes a todos. Parecería que no estamos de acuerdo prácticamente en esta ley y, como han dicho muy bien el señor Ongil y la señora Leal, prácticamente, salvo en algún detalle, que se puede considerar mayor o menor, estamos de acuerdo.

Estamos hablando de un tribunal de la contratación y, para saber si una ley que modifica una ley anterior es una buena ley y es una ley valiosa, yo creo que un primer elemento de aproximación es ver qué pretendía la ley. Cuando decidimos cambiar esta ley fue como consecuencia de una enmienda que se presentó a la ley de acompañamiento del año 2015, que presentaron los tres Grupos de la oposición, que pretendía dotar al Tribunal de la Contratación de mayor independencia, es decir, de mayor imparcialidad. En eso hemos trabajado, como muy bien decía la señora González, durante dos meses, y creo que precisamente en eso -en el resto de cosas también, pero precisamente en eso- se ha ganado mucho. ¿Por qué? Porque de una designación libre que ejercía muy bien nuestra Consejera de Economía, la señora Hidalgo -aunque en ese momento no estaba en el cargo-, hemos objetivado el sistema de selección y será con un concurso de méritos que requiere tres

requisitos y cinco criterios de evaluación más, van a ser los propios candidatos los que sepan la valoración que tienen. En segundo lugar -para mí es definitivo-, el periodo es de seis años sin prorrogar, lo que garantiza la independencia porque no tienen que hacer ningún mérito para seguir. Por tanto, para mí la independencia está conseguida, que es lo que quería la ley. Además, como decía muy bien la señora González, a la que agradezco todo su coraje y esfuerzo en esta ley, igual que al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, hemos pasado de un órgano colegiado de tres miembros a cinco, con lo cual se diluye la responsabilidad y al ser más colegiado genera mayor imparcialidad e independencia.

Ha habido un tema que creo que es importante pero que no era el objetivo de la ley, que es el tema que se puede llamar tasa, se puede llamar compensación, se podría llamar indemnización; creo que el nombre de las cosas no cambia su naturaleza y cualquiera de los tres nombres hubiese valido, pero lo hemos dejado en compensación. Cuando uno aplica una tasa, una compensación o una indemnización, hay que aplicarla o al recurrente, que en este caso son empresas siempre, o a la empresa recurrida. Yo creo que ir por el camino... Y agradezco, vuelvo a decir, porque el disenso a la hora de votar, porque creo que va a haber dos Grupos que no son de Gobierno, pero uno sí, que va a votar a favor, y los Grupos, como dice el señor Ongil, de la oposición se van a abstener, no refleja lo que hay y el trabajo del señor Ongil y el de la señora Leal ha sido absolutamente meritorio y constructivo. Decía que cuando una empresa es la recurrida yo creo que ese trabajo, que era un recurso que tenía que hacer una Administración en origen, que podía ser un organismo autónomo o comercial de la Comunidad de Madrid, que podía ser una universidad o que podía ser también un ayuntamiento de Madrid, al delegar ese trabajo en un órgano que es distinto pero cuya competencia en origen era de él, yo creo que no está nada mal, como venía haciéndose, y creo que somos fieles a la trasposición de la normativa europea, que pague una pequeña compensación. Eso es todo lo que nos separa: si es el recurrente o si es la empresa recurrida. Que fuese el recurrente, señor Ongil y señora Leal, significaría en nuestro ordenamiento jurídico hacer una cosa nueva que durante siglo y medio no se ha hecho nunca, y volver a aquel principio "solve et repete", el que recurre, paga, independientemente del resultado del recurso. Creemos, como venía haciéndose, que es mucho más transparente y que no disuade ningún recurso para que haya igualdad de armas entre la Administración y cualquier tercero, cualquier empresa mercantil que actúe en condiciones de normalidad en el tráfico mercantil, que sea absolutamente libre como venía haciéndose hasta ahora.

Por tanto, consideramos que debe quedarse ahí, en las tasas, y que sepan que, además a instancia del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Gobierno, que ha presentado una ley cuya estructura se respeta al cien por cien, ha sido tremendamente flexible, porque de las cuatro figuras se mantienen dos y una se elimina completamente y otra queda en la mitad. ¿Cuáles se mantienen? Las empresas de la energía y del agua, y los organismos autónomos y de carácter comercial. Señor Ongil, no comprendo cómo usted, que es adalid de la profesionalidad y la transparencia, no entiende que lo que es gasto para un organismo autónomo debe ser ingreso para el Tribunal de la Contratación y, como quedan dentro de la Comunidad de Madrid, se compensan, pero eso es mucho más claro desde el punto de vista de la contabilidad pública. En segundo lugar, se mantiene para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, por tanto, quedan fuera el 90 por ciento de los ayuntamientos de la

Comunidad de Madrid y quedan absolutamente fuera –a su instancia y lo hemos aceptado así, señora González- las universidades.

Por tanto, creo que el proyecto de ley queda mucho más actual; creo que es un proyecto de ley que entró con una técnica jurídica muy avanzada y que era un proyecto de ley mucho más objetivo. Creo que en el trámite y en la Ponencia, que han sido muchas sesiones para, al fin y al cabo, modificar tres artículos, ha mejorado sustancialmente. Y yo, además de los agradecimientos al señor Ongil, a la señora Leal, también a la señora Ruíz-Huerta, que ha colaborado con nosotros, a doña Dolores González, a nuestro compañero del Partido Popular, Jesús Gómez, y al impulso del Presidente de la Comisión, señor Segovia, quiero agradecer también la disciplina, el método y todo el impulso que ha generado nuestro letrado, Javier Sánchez, que hoy nos acompaña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votaremos en primer lugar las dos enmiendas de corrección técnica firmadas por todos los Grupos Parlamentarios; después, votaremos la enmienda transaccional entre los Grupos Socialista y Podemos Comunidad de Madrid; posteriormente, se votará el Dictamen de la Comisión y, finalmente, la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo en la ley en caso de ser aprobada. Por tanto, se han presentado esas dos enmiendas de corrección técnica, una que está suscrita por todos los Grupos, que es al apartado 7, párrafo cuarto, del artículo 3, y la segunda, a la disposición transitoria segunda. Entiendo que aceptan todos los Grupos la enmienda porque está suscrita por todos. Se inicia la votación de la enmienda de corrección técnica al apartado 7, párrafo cuarto, del artículo 3. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la enmienda.

Pasamos a votar la segunda enmienda, la de corrección técnica a la disposición transitoria segunda. Se inicia la votación *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la enmienda.

Pasamos ahora a votar la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos. ¿Aceptan los otros Grupos la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* Consecuentemente, aceptada dicha enmienda, conlleva la retirada de la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Se inicia la votación de esa enmienda. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 62 votos a favor y 65 votos en contra. Queda por tanto rechazada la enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.

A continuación vamos a votar el Dictamen de la Comisión. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 65 votos a favor, 61 abstenciones y 1 voto en contra. Queda por tanto aprobado el Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia sobre el Proyecto de Ley 2/2016, de Modificación de la Denominación y Regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Pasamos a continuación a votar la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo en caso de ser aprobada. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 86 votos a favor y 41 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 2/2016, que se incorporará como preámbulo de la ley y, consecuentemente, queda aprobada la Ley de Modificación de la Denominación y Regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. *(Rumores)*.

Ruego silencio, señorías, por favor. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Si quieren hablar, si no les importa, pasen al bar; tenemos que seguir trabajando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Risas.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-757/2016 RGEF.6966. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid y creación de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A., tal y como recoge la Ley 8/15, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Padilla Estrada, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. No voy a extenderme mucho. En primer lugar, quería aprovechar para saludar al comité de empresa de Radio Televisión Madrid que hoy nos visita. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Quería explicar por qué hemos pedido la comparecencia del señor Consejero, pero creo que lo tiene bastante claro, porque está entretenido hablando con alguien. Quería explicarlo porque en mi Grupo estamos bastante preocupados por la situación actual del proceso de liquidación del ente público Radio Televisión Madrid y la creación de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A., tal y como recoge la Ley 8/2015, de 28 de diciembre.

Como saben, el Grupo Parlamentario Podemos no votó a favor de esta ley; fue aprobada única y exclusivamente con los votos del Partido Popular y de Ciudadanos. Sin embargo, una vez aprobada, entendemos que debería ser responsabilidad de todos los Grupos Parlamentarios presentes

en esta Cámara que esta ley se cumpliera con todas las garantías, con toda la transparencia y con la suficiente información, tanto a los Grupos como a los madrileños y madrileñas, de lo que está ocurriendo. Pensamos que esto no está siendo así. En más de un año de Legislatura, desde el Gobierno no han considerado necesario venir a comparecer, ya sea aquí o en la Comisión de Control del Ente Público, a explicarnos qué iba a pasar con el ente público, qué iba a pasar con los activos y con los pasivos, qué iba a pasar con los trabajadores; qué iba a pasar, en general, cuando aplicasen la ley que decidieron aprobar el Partido Popular y Ciudadanos. Por eso le pedimos la comparecencia.

Además, ocurre que cuando entramos en esta Cámara había una ley vigente, de 1984, que el Partido Popular decidió saltarse. Se saltó los plazos. La ley estipulaba algunas cuestiones y el Partido Popular pensó que era otra ley más que habían decidido no cumplir. Para nosotros no fue una sorpresa que se saltaran la ley, pero sí lo es ver que aprueban junto al Grupo de Ciudadanos una nueva ley y también se la saltan; porque, como ustedes sabrán, señores del Partido Popular, especialmente el señor Consejero, en la ley vienen estipulados unos plazos de renovación de los órganos, de creación de la carta básica, de los elementos fundamentales de un medio público y, sin embargo, el Gobierno no está poniendo todo de su parte para que se cumplan estos plazos.

Sumado a este cúmulo de despropósitos con la ley concreta por la que hoy preguntamos al Consejero, permítannos decir abiertamente que hay un halo de sospecha cada vez que el Partido Popular mete mano a lo público. No ha ocurrido solo en Telemadrid –hoy hemos podido escuchar lo que ha ocurrido en el Canal de Isabel II-, pero ocurre con muchas entidades públicas. Por eso le preguntamos hoy al señor Consejero si nos puede explicar en qué momento se encuentra, qué pasos se han dado y qué pasos se van a dar a futuro. Le pido por favor que no se limite a darnos datos de audiencias de FORTA y demás, porque eso ya lo hace el señor Martín Vizcaíno cada vez que viene a vernos a la Comisión de Control del Ente Público y porque sé que usted es un férreo defensor de los motivos y de las cuestiones con las que los Grupos Parlamentarios registramos las peticiones, y seguro que lo ha leído bien. Además, le preguntamos por la situación actual del proceso de liquidación y la creación de la empresa pública nueva, así que le ruego que no me dé datos de audiencia; si no, luego tendré que quejarme yo, como hace usted habitualmente cuando las intervenciones de los otros no se adecúan a lo que usted tiene pensado. Así que le escuchamos con atención, y luego le haré algunas preguntas o algunas peticiones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Padilla, agradezco su solicitud de comparecencia que, por supuesto, gustosamente atiendo en este momento. Señorías, comparezco ante ustedes al objeto de explicar la situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid y de sus sociedades instrumentales de televisión y radio, así como la creación de la

empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A., tal y como recoge la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

En primer lugar, me gustaría explicarles brevemente los antecedentes que han llevado a la transformación del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades en la empresa Radio Televisión Madrid, S.A., y de esta forma poder exponer con mayor claridad la situación actual, así como los pasos que llevará la transición en los próximos meses.

En el punto 44 de nuestro acuerdo de investidura con Ciudadanos, se recogía literalmente la modificación de la Ley 13/84, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, estableciendo criterios de despolitización, profesionalización y elección del consejo y director general por mayorías cualificadas, establecimiento de una carta básica a semejanza del modelo de gobernanza de la BBC como guía de los principios objetivos que perseguirá el ente, como el servicio público, y garantizando su pluralidad. De esta forma, el pasado 30 de diciembre entró en vigor la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, cuyo objeto es regular el régimen jurídico del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, así como aprobar el régimen jurídico de la entidad de nueva creación, que pasará a prestar dicho servicio público.

Esta ley nace con un objetivo claro que resalto desde el principio: disponer de una radiotelevisión pública de calidad, despolitizada y con sus órganos de gobierno profesionales. En este punto es importante destacar que la mera entrada en vigor de la Ley 8/2015 no ha supuesto la disolución automática del Ente Público Radio Televisión Madrid, de hecho, la entrada en vigor de la ley ni siquiera ha supuesto aún el nacimiento de la personalidad jurídica de Radio Televisión Madrid S.A., de manera que mucho menos aún ha podido terminar el inicio de su actividad. En concreto, la ley designa a la sociedad mercantil de titularidad pública Radio Televisión Madrid S.A. como entidad prestadora del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid. Dicha entidad sustituirá al ente público y sus sociedades una vez Radio Televisión Madrid S.A. se haya constituido en escritura pública y se haya producido la aportación de los activos y pasivos necesarios para la prestación de servicio desde el ente público y sus sociedades a su favor. Por tanto, actualmente, señoría, nos encontramos en el proceso de transición del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades a la empresa Radio Televisión Madrid S.A., tal y como está previsto en la ley, habiéndose de realizar la transmisión de activos y pasivos necesarios en el plazo máximo de un año, como marca la ley, desde la entrada en vigor de la misma.

En cuanto a la constitución y el inicio de la actividad, seguimos los pasos establecidos por la ley, cuya disposición transitoria primera establece lo siguiente: primero, el ente público Radio Televisión Madrid y las sociedades Televisión Autonomía S.A. y Radio Autonomía Madrid. S.A. realizarán la transmisión de los activos y pasivos que resulten necesarios para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual a Radio Televisión Madrid S.A., constituida a tal efecto por acuerdo del Consejo de Gobierno. Una vez constituida Radio Televisión Madrid S.A. por acuerdo del Consejo de Gobierno, se aprobará la citada operación, distinguiendo los activos y pasivos que son

objeto de transmisión de aquellos que no lo son, sin perjuicio del cumplimiento de la legislación mercantil o civil que le fuera de aplicación. Segundo, Radio Televisión Madrid S.A. comenzará a ejercer su actividad de prestación del servicio público de comunicación audiovisual al día siguiente a aquel en el que se produzca el otorgamiento de la escritura pública en la que se ejecute la operación referida en el apartado anterior. Es decir, que en tanto no tenga lugar la transmisión de activos y pasivos establecidos por el acuerdo del Consejo de Gobierno a Radio Televisión Madrid S.A., la prestación del servicio público le sigue correspondiendo, como hasta ahora, al ente público de Radio Televisión Madrid y a sus dos sociedades: Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid. Tercero, la transmisión de activos y pasivos a Radio Televisión Madrid S.A. deberá realizarse en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley.

Como hemos visto, mientras no se constituya Radio Televisión Madrid S.A. y le sean aportados los activos y pasivos necesarios, el ente público continuará, como decía, prestando el servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad, tal y como establece la disposición transitoria segunda de la Ley 8/2015. El plazo máximo para llevar a cabo dichas actuaciones es de un año a contar desde la entrada en vigor de la ley, finalizando, por tanto, el 30 de diciembre del presente año 2016.

Pues bien, a fin de dar cumplimiento a las previsiones recogidas en la ley, se valoraron las diferentes cuestiones que implica este proceso de transformación –complicado–, buscando un asesoramiento integral, habida cuenta de esa complejidad y especialidad requerida para su consecución. Por eso, se precisaba que una empresa multidisciplinar y con experiencia en este tipo de proyectos asumiera su ejecución para garantizar también, que es importante, una mayor celeridad en su puesta en marcha. A tal efecto, se procede a iniciar los procedimientos necesarios para contar y contratar la prestación de los servicios de asesoramiento integral en todas sus modalidades: mercantil, administrativo, civil, laboral, fiscal, económico-financiero, entre otros, de conformidad con las instrucciones de contratación de Telemadrid. Dichos servicios comprenden, entre otras, las siguientes prestaciones, que forman parte también de lo que está realizando en el momento actual con la adjudicataria, que, como sabe, es Ernest & Young Abogados. Primero, la redacción de un informe en el que se analicen y detallen las distintas actuaciones que se deben llevar a cabo, incluyendo un cronograma de la actuación. A grosso modo, dichas actuaciones comprenderán la constitución de la sociedad Radio Televisión Madrid S.A., la transmisión de activos y pasivos por parte de Telemadrid a Radio Televisión Madrid S.A., la realización de cuantas actuaciones fueran necesarias para llevar a cabo la adecuada transmisión de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual y las actuaciones que fueran necesarias para la desafectación del patrimonio de Telemadrid.

La posterior ejecución de todas las actuaciones referidas, previstas en la ley, el asesoramiento jurídico en todos sus ámbitos, así como el asesoramiento económico-financiero más eficiente en todas las actuaciones antes detalladas hasta su total ejecución; también la redacción de todos los documentos que fueran necesarios hasta su versión definitiva, así como la revisión de aquellos que fueran necesarios para llevar a cabo las mismas hasta su total ejecución; la realización

de todos los trámites necesarios ante los distintos organismos públicos y privados hasta la correcta inscripción, registro, formalización de todas las actuaciones; liquidación de todos los tributos, tasas e impuestos y cualquier otro que fuera preciso; la asistencia en relación a cuantas cuestiones pudieran suscitarse respecto a todas las actuaciones; el asesoramiento respecto a cualquier tipo de recurso coincidente que pudiera surgir durante la ejecución de las actuaciones, redactando en cualquier caso los correspondientes escritos que fueran necesarios; el acompañamiento y la asistencia a las reuniones que se convoquen durante la ejecución de todas las actuaciones; cualquier otra de orden similar, específica y puntual, que por su especial naturaleza o importancia le sean directamente encomendadas por Telemadrid en relación con la materia objeto de contratación; el seguimiento y el cumplimiento del calendario propuesto, y, por último, el control y la sincronización de las distintas actuaciones. Todo ello requiere una colaboración y una coordinación con el actual prestador del servicio público de radiodifusión y de televisión en la Comunidad de Madrid.

El plan de trabajo prevé la participación de distintos abogados especializados en Derecho civil, mercantil, laboral, inmobiliario, administrativo, así como el ámbito económico-financiero, garantizando que todas las actuaciones serán asumidas por profesionales con amplia experiencia en su ejecución y posterior implantación. Dicho de otra manera, este despacho, bajo la dirección y supervisión tanto del actual prestador del servicio como indirectamente de las áreas competentes de la Comunidad de Madrid, es el que está llevando a cabo el análisis previo de la situación actual para la posterior ejecución e implantación de todas las actuaciones referidas en la citada Ley 8/2015. En la empresa presentada por el adjudicatario, se preveía que la constitución de la sociedad se llevaría a efecto en un plazo máximo de 75 días. No obstante, al objeto de agilizar dicho trámite, tras las primeras reuniones celebradas, se ha fijado como objetivo que la sociedad Radio Televisión Madrid S.A se constituya en uno de los próximos Consejos de Gobierno, que se celebrará en esta segunda quincena de julio, en función de los trámites administrativos que se requieran para su aprobación, dándose por tanto ese primer paso ya en este mes de julio. En cuanto al futuro más próximo, está previsto que el resto de las actuaciones se lleven a efecto antes del plazo máximo previsto, tratándose en la medida de lo posible de agilizar al máximo su ejecución, tal y como les comentó en su pasada comparecencia –creo que del día 8- el Viceconsejero de Presidencia.

Ya se han comenzado a mantener las primeras reuniones con los miembros del Consejo de Administración de la nueva sociedad con el fin de informar sobre el proceso de transformación, la situación actual, el objeto del contrato con la empresa que realiza la reestructuración, las funciones de los miembros del Consejo de Administración y las actuaciones que ha de realizar una vez creada la nueva sociedad. Fue el martes pasado cuando los miembros del Consejo se reunieron con el actual Director del ente, que les hizo una detallada presentación del comité de dirección y de la situación actual de Telemadrid -una muestra más de transparencia en nuestra gestión-, que me permite afirmar que los consejeros han sido debidamente informados sobre sus funciones iniciales de cara a su nombramiento. Y, señorías, si no ha habido aquí más comparecencias -y ha habido bastantes, ha habido muchas preguntas-, es porque ustedes no las han pedido. Cualquier pregunta, cualquier interpelación, cualquier comparecencia, cualquier iniciativa que hubieran querido llevar a cabo se habría llevado de hecho a cabo, porque nosotros no tenemos mayoría absoluta que lo pueda impedir.

Hemos atendido todos y cada uno de los requerimientos que sus señorías en esta Cámara nos han hecho y, como digo, lo hacemos, además, gustosos.

Nombrarán, por tanto, los Consejeros en primer lugar al Secretario y al Presidente del Consejo de Administración; aprobarán también la carta básica que recoge los propósitos generales de la nueva sociedad, así como las bases para la elección del Director General. Ambas, como saben, han de ser ratificadas aquí por dos tercios de esta Asamblea, y esperamos que se alcance el máximo grado de consenso entre todos los Grupos políticos. En este punto, quiero recordar que todos los partidos políticos con representación en la Cámara se comprometieron a cambiar el modelo de Telemadrid para que fuese más plural y estuviese menos politizada. Nosotros seguimos fieles a la ley de despolitización del ente que aprobamos en diciembre, lo hemos mantenido y lo estamos manteniendo. El compromiso de este equipo de Gobierno ha sido desarrollar un proyecto completamente despolitizado, caracterizado por la profesionalización del ente, cuyo Consejo y Director General estuviesen elegidos además por mayorías cualificadas. Ante la situación de bloqueo provocada en el momento de la elección del Consejo de Administración, el Gobierno decidió optar por llegar a un consenso y favorecer el diálogo y el acuerdo entre todos los Grupos de la Asamblea. Por lo tanto, apelamos también al sentido común y al compromiso de todos los Grupos políticos a la hora de tomar decisiones futuras en beneficio de Telemadrid y, por tanto, de todos los madrileños.

Y finalizo reiterando nuestro compromiso para lograr el máximo consenso en el modelo de Radio Televisión Madrid, teniendo como objetivos la independencia de la gestión, la objetividad en el tratamiento informativo, la pluralidad en la representación social y también la sostenibilidad económica de esta televisión. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los distintos Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Megías Morales.

El Sr. **MEGIÁS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Quiero empezar agradeciendo y dando la bienvenida al comité de empresa: como siempre, estáis en vuestra casa.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Señor Garrido, se lo prometo, se lo juro por lo más sagrado, pensaba que iba a responder. Nos ha contado en qué consiste la ley, siete meses después de aprobarla. En fin, en cualquier caso, gracias por su comparecencia y por los datos que nos ha refrescado. El mes pasado en sesión plenaria, lo recordará, tuve la oportunidad de hacerle prácticamente la misma pregunta que hoy es objeto de su comparecencia. En su respuesta usted nos habló de superávit y de crecimiento en la audiencia, entre otras cosas, lógicamente. En aquel momento yo le hable de otra realidad, una bien distinta la que vive hoy Telemadrid, una realidad que creo que ustedes no atienden a ver, una situación que evidencia la dejadez y falta de compromiso por parte de su Gobierno como viene haciendo una y otra vez para que se aplique la nueva ley de Radio Televisión Madrid. Señoría, siete

meses, isiete meses!, y aún hoy desconocemos la existencia de un primer informe de la consultora encargada de la auditoría y desconocemos absolutamente cualquier dato relativo al nuevo proceso de cambio; demasiado tiempo sin saber nada, absolutamente nada.

Hace pocas semanas –creo que está al corriente- tuvimos la oportunidad de contar en la Comisión de Control con la comparecencia del señor Viceconsejero, una comparecencia voluntaria que vino a explicar precisamente lo que hoy usted mismo, o supuestamente, ha venido a explicar hoy, que es básicamente nada. Las explicaciones de su Viceconsejero quedaron reducidas a la lectura de un calendario meramente orientativo que incluía algunos hitos, entre ellos, la constitución de la nueva sociedad y el nombramiento del Consejo de Administración, previsto para la segunda quincena de julio. El nombramiento del Director General estaría previsto para octubre. No le he oído decir absolutamente nada sobre este tema. ¿No confirma estos datos? Ante esta situación creo que es conveniente preguntarse qué se ha estado haciendo durante todos estos meses, desde la entrada en vigor de la nueva ley. En palabras de su propio Viceconsejero: han iniciado el proceso ahora porque primero habría que asegurarse de que había un Consejo de Administración y, claro, como además hemos tenido bloqueado el proceso de elección del Consejo de Administración, se ha generado un retraso mayor, si cabe. Parece ser que esto es lo que hay, esta es la versión oficial con la que contamos en la Comisión de Control del Ente Público.

Es inevitable que tenga que formularle de nuevo la misma pregunta hoy, señor Garrido: ¿qué han estado haciendo durante todos estos meses desde la entrada en vigor de la ley? Según su Viceconsejero, para poner en marcha el proceso de liquidación, había que esperar a elegir el Consejo de Administración. ¿Debemos tomarnos en serio esta explicación? ¿Quién dicta este procedimiento? ¿Lo dice la propia ley? Yo diría que no. Le pido, por favor, señor Garrido, que responda, al menos, a esta pregunta. Creo que es importante conocer no solo cómo se está gestionando este asunto sino además cómo se están gestionando los tiempos.

Ha tenido la tentación y creo que ha repetido, al menos tres veces, aquello de que hay un plazo máximo de un año para hacer efectivo el traspaso. Deje que yo le recuerde, señor Garrido, que la carta básica, parte de la ley, parte fundamental de este nuevo proyecto, debería estar redactada ya. La ley marcaba un plazo de seis meses que obviamente ya han pasado, pero no es el único plazo que se incumple; de manera sistemática su Gobierno se está saltando todos, absolutamente todos los plazos previstos en la ley. Espero que entienda que tiene sus consecuencias; consecuencias que padecerá sobre todo el nuevo Consejo de Administración y el nuevo Director General, que de no remediarlo se encontrarán con una gestión hipotecada, al menos, durante un año, señor Garrido, téngalo en cuenta. A Ciudadanos le preocupa esta situación, y nos preocupa porque a estas alturas en Telemadrid deberíamos contar ya con la redacción de la mencionada carta básica; se debería estar trabajando en un plan estratégico, en el propio diseño de la parrilla de la nueva temporada.

¿Qué tenemos? Nos encontramos, por un lado, un Consejo de Administración compuesto por dos señores, dos miembros –dejo a su elección de donde vienen estos dos señores-. Por otro lado, un consejo de administración que está obligado sistemáticamente a estar con los brazos cruzados. Por

refrescar, señorías, el nuevo Consejo de Administración, el que está cruzado de brazos, fue elegido por la Asamblea hace pocos meses, ya lo conocen. Este consejo aún no ejerce sus funciones, porque antes tiene que ser nombrado por la junta de accionistas de la nueva sociedad Radio Televisión Madrid, sociedad que, por otra parte, no ha sido constituida. Todo este detalle de información ya nos lo ha aportado el señor Garrido, con lo cual no me voy a extender más en el asunto.

Ante este panorama, la responsabilidad del diseño de la parrilla de la nueva temporada ¿en quién va a recaer? ¿Quizás en manos del todavía Director General? El mismo Director General, por cierto, que ha conseguido los datos de audiencia más bajos de la historia de Telemadrid. ¿Qué órgano va a aprobar el plan estratégico? ¿Un Consejo de Administración compuesto por dos miembros? Los mismos que han llevado a la situación que todos conocemos en Telemadrid.

No sé si tendrá tiempo de responder a todas estas cuestiones, pero deje que le diga que es importante que conozcamos los posibles daños colaterales en medio de este proceso. Le propongo, señor Garrido una cosa -se la propongo a usted, señor Garrido, y al resto de los miembros de la Comisión de Control del Ente Público-: la creación de una mesa de trabajo compuesta por los portavoces de los distintos Grupos para que hagan un seguimiento de ese proceso, de esa puesta en marcha, y que velen por la correcta aplicación de los criterios que inspiran verdaderamente esta ley. Demandamos información, señor Garrido, solo eso, información.

Para acabar, hago mención a algunos datos que ha aportado aquí, porque quiero, de alguna forma, sacar una valoración propia. Usted dice, y lo reitera, que siguen los plazos establecidos por la ley. Pues, vuelva a explicarlo, porque nadie lo ha entendido perfectamente así. Habla de primeras reuniones con el Consejo de Administración, el nuevo, el que se cruza de brazos; solo se ha reunido una vez, señor Garrido, la semana pasada; una vez, y como medida de presión de este Grupo Parlamentario de Ciudadanos que le ha exigido que ponga en marcha un procedimiento que lleva ya demasiado retraso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidente. Señor Consejero, agradecerle que no haya hablado de las audiencias, que no haya intentado hacer un juego de distracción como la señora Cifuentes, que, como hoy no estaba Daniel Ortiz -y ella le aplaudió el otro día-, se ha tenido que poner una camiseta de Khaleesi. Entiendo que lo único que tienen en común es que no se queman, y que por eso puede aplaudir... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor; silencio. Siga, señor diputado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Silencio, por favor, señorías!

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: No se pongan nerviosos, señores del Partido... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**. Siga, siga. Señorías, por favor.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Qué poco estamos acostumbrados a no tener mayoría absoluta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Padilla, cíñase al objeto de la comparecencia, por favor. Y silencio, por favor, señorías. *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.)* Silencio, por favor. Le llamo a la atención, señor Serrano.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Yo me voy a ceñir al tema de la comparecencia, y otros que se ciñan a las mínimas normas de educación. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Insisto, le agradezco al señor Consejero los datos. El problema que tenemos es que le hemos pedido que compareciera hoy para explicar la situación actual del proceso de liquidación y nos quedan algunas dudas. Le voy a plantear algunas preguntas, y si luego puede en su turno de réplica contestar las que considere oportunas se lo agradeceré.

Tuvimos la oportunidad de que el señor Viceconsejero de su Consejería viniera a la Comisión de Control del ente público, aunque no por iniciativa propia, pues tuvimos que pedirlo los cuatro Grupos Parlamentarios, y él nos explicó que para este complejo proceso que usted nos ha relatado, se había contratado por el módico precio de 55.000 euros a Ernst&Young. El problema es que el señor Viceconsejero no nos supo explicar de dónde salían esos 55.000 euros. Espero que usted me lo pueda explicar, porque tenemos una duda en mi Grupo Parlamentario. Si esos 55.000 euros salen de la partida presupuestaria que está destinada a Telemadrid, que la ley especifica que está destinada al servicio público, nos entra una duda: o se han saltado la ley de nuevo, porque eso no es servicio público, o la concepción del Partido Popular de servicio público es precisamente dismantelar lo público.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Además, ese contrato de 55.000 euros -nos dijo su señor Viceconsejero, que a usted se le ha olvidado, no se hizo a través del ente público -no sé si tiene algo que ver que las condiciones de contratación pública desde un ente público son unas-, sino que se hizo desde una de las sociedades anónimas que pertenecen al ente. Y sabe usted, mejor que yo sin duda, que las condiciones de contratación desde una sociedad anónima son muy diferentes a las condiciones de contratación desde un ente público. Si me puede explicar el motivo por el cual esos 55.000 euros se contratan desde una sociedad anónima y no desde el ente público se lo agradeceré, si no, tendré que pensar que preferían contratar sin publicidad y sin que se pudieran candidatear diferentes empresas.

La siguiente pregunta: ¿quién va a capitanear el proceso de liquidación del ente? Hay dos opciones: una es que puede que lo capitaneee su Consejería, que entiendo que sería un canal de transmisión del actual Consejo de Administración, y entonces, nos encontramos con un verdadero problema. ¿Por qué? Porque el proceso de disolución del ente estaría capitaneado por un Consejo de Administración, que, como ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos, está bastante raquítico, tiene solo tres miembros. Y no son tres miembros cualesquiera: tenemos al señor Ángel Martín Vizcaíno, el artífice de un ERE que se carga a 860 trabajadores y que los tribunales tienen que decir que es un ERE no ajustado a derecho; tenemos a Pablo Arias, exeurodiputado popular y yerno de Manuel Pizarro, y Manuel Soriano, que este es sin duda mi miembro del Consejo de Administración favorito, porque fue jefe de prensa de Esperanza Aguirre tanto en el Ministerio de Educación y Cultura como en el Senado. Que estas tres personas vayan a capitanear el proceso de disolución del ente, tanto a mi Grupo como seguramente al comité de empresa y a los madrileños y madrileñas, por lo menos nos pone un poco alerta.

Usted ha mencionado los plazos y que se está cumpliendo la ley, y usted sabe que eso es falso. Ya se lo ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos, no se cumplen los plazos con la carta básica, no se cumplieron los plazos con la renovación del Consejo de Administración anterior. Y aquí tengo que hacer un pequeño apunte. Desde el Partido Popular, cuando nosotros al principio de la Legislatura pasada les decíamos: señores, ustedes tendrán mucha más experiencia, llevarán mucho tiempo aquí, pero están incumpliendo la ley. Ustedes nos decían que no, que esto iba a ser muy rápido y que no podíamos renovar el Consejo de Administración porque iba a venir un nuevo Consejo de Administración y que esto iba a ser muy rápido. Sin embargo, usted está diciendo que hasta finales de julio –hasta finales de este mes- no vamos a tener la entidad para la que el nuevo Consejo de Administración fue elegido. Además, usted vuelve a faltar a la verdad cuando dice que hubo un bloqueo por parte de algún Grupo que no fue el Grupo Popular. Fue el Grupo Popular el que, en su concepto de despolitización, consideró que dos profesionales que cumplían los requisitos mínimos que establecía la ley, de su experiencia y de sus funciones, no gustaban. Ustedes prefirieron poner a otro reputado periodista, que aparece en los sumarios de la Gürtel, y aquí nadie dijo nada porque entendemos que cada uno tiene sus referentes. Ustedes tienen los suyos y nosotros –la bancada del Grupo Socialista y del Grupo al que represento, de Podemos- tenemos otros referentes que son gente que ha trabajado tanto en Radio Televisión Española como en Radio Televisión Madrid durante muchos años y que son un ejemplo de profesionalidad.

Siguiente pregunta –apúntelas, por favor, por si quiere luego contestar a alguna-. ¿Qué papel pretende que tengan las nueve personas que, pese al bloqueo del PP y al incumplimiento de los plazos, nombramos hace unos meses para formar parte del nuevo Consejo de Administración? No parece que tenga mucho sentido que, después de muchas discusiones, hayamos conseguido un Consejo de Administración de nueve personas que vienen de diferentes ámbitos –que, en nuestra opinión, conforman un equipo multidisciplinar que puede abordar este proceso también complejo desde diferentes óptica-; no parece que tenga sentido que ustedes les quieran mantener al margen.

Le hago dos preguntas más: ¿Puede usted asegurar –y le pido que lo haga en sede parlamentaria- que no se va a realizar ninguna subasta de los muy valiosos equipos que, por desgracia, están acumulando polvo en la Ciudad de la Imagen que tiene ahora mismo el ente público? ¿Puede asegurar que no van a seguir con el proceso de desmantelamiento de Telemadrid y de Onda Madrid? Le pregunto esto porque nos consta que hay algunos ávidos subastadores que están sobrevolando Telemadrid –porque alguien les habrá dicho, no sé muy bien quién; si no se lo ha dicho nadie, pues bienvenido sea si usted me puede asegurar que no va a haber una subasta y que no se va a vender ni un solo material de Telemadrid, yo se lo agradecería-. Como digo, nos consta, que hay alguna gente que está ávida de poder hacerse con todo el equipo que costó mucho dinero a los madrileños y a las madrileñas y que ustedes decidieron, después de ese fatídico día de 2013, dejar que estén acumulando polvo.

Y lo mencionaba el Portavoz de Ciudadanos, nos da la sensación de que todo este proceso encierra cierta hipoteca para el futuro Consejo de Administración. Cuando usted y el señor Ángel Martín Vizcaíno han intervenido aquí en ocasiones, suelen vanagloriarse del superávit que tiene Telemadrid. Yo no sé mucho de superávits y de déficits y a lo mejor luego me lo intenta echar en cara, pero cuando hay un presupuesto que establece una cantidad concreta destinada al servicio público del Ente Público Radio Televisión Madrid, cuando alguien no se gasta ese dinero, yo no le llamo superávit, yo diría que es un presupuesto no ejecutado porque alguien de manera unilateral ha decidido que Telemadrid y Onda Madrid funcionan bien. Y sabemos que, por desgracia, esto no es así. Esto no es así, no solo por las tasas de audiencia, sino porque tienen decenas de casos abiertos en los tribunales porque no quieren reconocer que despidieron a más de 800 trabajadores de forma no ajustada a la ley y, sobre todo, porque es dinero que vuelve a ser rembolsado por la Comunidad de Madrid. Yo creo que esto es importante, el nuevo Consejo de Administración de la entidad que se cree en julio debe tener un papel activo y supervisor de todo el proceso de recopilación de activos y pasivos del actual ente público. Le emplazo desde aquí a que no permita que sean tres personas, que carecen de legitimidad democrática, que están en interinidad, que no sé ni siquiera si el Partido Popular –no sé si el viejo o el nuevo- cree que están capacitadas para hacer las funciones que les corresponden. Yo le emplazo aquí, públicamente –y me gustaría que me contestara-, a que este nuevo Consejo de Administración tenga un papel activo de supervisión, que no les dejen a un lado, que les permitan conocer en todo momento cuáles son las actuaciones, cuál es el proceso y toda la documentación sin que ellos tengan que pedirlo. Yo sé que ustedes siempre nos lo dicen: si usted lo pide, yo vengo aquí a hablar, si usted lo pide, yo le mando ese documento. Es lo mínimo, ¿no? Lo que se espera de un Gobierno del talante de la señora Cristina Cifuentes, que hoy ha impedido que esta Cámara condenase el franquismo y el golpe de estado de 1936 (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Lo que se espera de un Gobierno con ese talante es que tenga una posición activa. En ese sentido –termino ya-, le he formulado algunas preguntas y le he hecho dos emplazamientos públicos: uno, que si puede asegurar que no va a haber una subasta del material...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Y dos, un emplazamiento a que el actual Consejo de Administración, que fue nombrado hace unos meses, tenga un papel activo en todo el proceso del que estamos hablando. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Han pasado siete meses desde la entrada en vigor de la Ley de Radio Televisión Madrid y venimos a este Pleno a escuchar la lectura de algunos de sus artículos por parte del Consejero de Presidencia; lectura que no hace sino evidenciar su incumplimiento. No es motivo de satisfacción para el Grupo Socialista comprobar como el tiempo transcurrido va haciendo realidad nuestros temores y las buenas intenciones se pierden en el "Bulevar de los sueños rotos", como dice la canción de Los Secretos. Señor Consejero, no es de recibo. Aspectos tan relevantes como la propia programación de la temporada que se iniciará tras el verano, al inicio del nuevo curso; esa programación, ¿de quién será objeto de validación, revisión o análisis?, ¿del nuevo Consejo de Administración, elegido, pero no nombrado?

De igual manera, la primera carta básica de Radio Televisión Madrid que, conforme a lo que establece la ley -su propia ley-, debía ser elaborada y aprobada antes del 30 de junio, duerme en el cajón de los buenos propósitos incumplidos, en el bulevar de los sueños rotos. No es presentable que nos digan aquí en la Asamblea que van a consentir, que están tolerando, parece que de buen grado, una suerte de prórroga sine die del denostado equipo de dirección de Radio Televisión Madrid en funciones devaluado, bajo mínimos y deslegitimado para la toma de cualquier decisión. ¿Se puede sostener un Consejo en el que se mantienen solo dos miembros? Parece increíble. ¡El mismo Director General en funciones desde hace más de un año! ¿En funciones de qué? ¿En funciones para qué o para quién? Es el Consejo de Gobierno, presidido por la señora Cifuentes, el único y exclusivo responsable de esta situación; no es admisible la opacidad y la falta de información con la que están conduciéndose en este proceso, a pesar de los esfuerzos del resto de los Grupos Parlamentarios, incluido, por cierto, su socio de Gobierno, Ciudadanos. Hemos pedido, requerido, solicitado y reiterado, solo nos ha faltado suplicarles información y transparencia. Nos encontramos con un muro de silencio o con la lectura precipitada de los artículos de la ley por parte del Consejero; un muro de silencio, información incompleta, parcial, remisión a registros públicos, "vayan ustedes al Registro Mercantil" hemos tenido que escuchar, pero ¿qué suerte de ópera bufa, más bien sainete, es este? ¡Qué triste espectáculo a cuenta de la Radio Televisión Pública Madrileña! Una situación y un escenario francamente poco edificable en medio de anuncios sobre regeneración democrática. Solo cuando no han tenido más remedio, cuando no han podido evitarlo, se han tenido que retratar en la Comisión de Control, cuya labor y trabajo es precisamente la supervisión de Telemadrid, de Onda Madrid y de sus sociedades. Nuestra labor parlamentaria se ve tradicionalmente obstaculizada o ninguneada como un mero trámite de postureo, de paripé, como muy bien definiría nuestro Portavoz, Ángel Gabilondo.

La ciudadanía, los trabajadores no merecen esta injustificable dilación e incumplimiento de los plazos legales. Creemos evidente la falta de voluntad política del Gobierno de la Comunidad para agilizar este proceso, que más bien parece buscar perpetuar un modelo denostado. Pretenden agotar el plazo máximo de un año, diciembre de 2016; no nos parece razonable extender hasta el máximo legal el traspaso de activos y pasivos de la nueva sociedad. Desconocemos cómo abordan desde la consultora multidisciplinar, a la que han encomendado el proceso de liquidación y constitución, asuntos tan primordiales como la previsión de recursos económicos necesarios para proceder a la liquidación del ente público, cuál es la cuantía prevista, en qué documentos se ha contemplado y a qué espera el Consejo de Gobierno para cuantificar el proceso de liquidación. Mientras tanto, en manifiesto abandono y deterioro, las magníficas instalaciones de la Ciudad de la Imagen y el valioso material y equipos no inventariados duermen esperando el botín a la suerte de corsarios y bucaneros, mientras se oyen rumores no acallados que denuncian una posible subasta a precio de saldo y oportunidades.

Nos han querido vender renovación, independencia y eficiencia. ¿Dónde están? Venimos de una desastrosa gestión, cuya seña de identidad queda vinculada a la manipulación informativa, al derroche económico, al compadreo con productoras afines, a la ausencia de pluralismo y a la sumisión directa al Gobierno de turno. Los principales damnificados fueron los trabajadores públicos, que no tuvieron ninguna responsabilidad ni culpa; 870 despedidos en un expediente de regulación de empleo que fue declarado no ajustado a derecho por los tribunales y, ahora, nos encontramos con una parálisis, o cuando menos un retraso, que intentan justificar en la dificultad que presenta liquidar una sociedad y poner en funcionamiento otra, pero no pueden ocultar la falta de voluntad política para cumplir la ley que ustedes mismos han aprobado.

Voy terminando, señorías. Es tiempo de mirar hacia delante, cierto, pero sin olvidar lo ocurrido, la responsabilidad directa de los Gobiernos del Partido Popular, de los gestores nombrados por Esperanza Aguirre e Ignacio González que, incluso a día de hoy, perviven en Radio Televisión Madrid. Miren, si realmente quieren desvincularse de esta herencia, van con retraso, van con demora y el contador en esta ocasión corre de su cuenta. Desde el ejercicio responsable de oposición les pedimos respeto; sí, el debido respeto que en cualquier democracia se merecen los representantes de los ciudadanos. No jueguen más con nosotros a cuenta de la constitución de la nueva sociedad mercantil. No nos hagan partícipes de una burla. Sean serios y obtendrán nuestra colaboración. Vamos a permanecer extremadamente vigilantes en este proceso de transición. Apoyaremos todas y cada una de las medidas que supongan consolidar una Radio Televisión Pública como merecen los madrileños. No lo olvidemos, ustedes, el Consejo de Gobierno, son los únicos accionistas de Radio Televisión Madrid. Pero tampoco alberguen ninguna duda en cuento a nuestra posición. Si continuamos constatando negligencia, manipulación o falta de diligencia en este proceso, denunciaremos y adoptaremos todas las medidas políticas y legales a nuestro alcance para que se cumpla y se haga cumplir la ley; su ley, que desde el pasado mes de diciembre es la ley de todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Leal. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Berrio.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida al Comité de Empresa de Telemadrid. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones dadas en su comparecencia y por la información que nos ha ofrecido en relación con la situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid y la creación de la empresa pública Radio Televisión Madrid.

Antes que nada, sí que me gustaría aclarar que el Gobierno, en concreto el Viceconsejero de Presidencia y Justicia, don Enrique Ruíz Escudero, compareció voluntariamente en la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid para ofrecer explicaciones e información sobre esta misma cuestión a esta Cámara.

Por tanto, cuando los Grupos Parlamentarios acusan al Gobierno de falta de información, de poca transparencia e incluso de opacidad, faltan a la verdad, puesto que –insisto– hace tan solo un mes todos los portavoces y diputados de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que son miembros de la Comisión de Telemadrid estábamos informados sobre el proceso de liquidación del ente público y tuvimos la oportunidad en la Comisión de preguntar cuantas dudas tuviésemos al respecto.

Como todos saben, en diciembre del pasado año aprobamos en este Parlamento la ley de Radio Televisión Madrid, ley que fue aprobada con los votos del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular, y cuyo objetivo era, entre otros, que la televisión y radio pública madrileña fuese plural, objetiva y sostenible. El deseo de mi Grupo Parlamentario y del Gobierno era que hubiese sido aprobada por consenso de todos los Grupos; consenso que, sin embargo, sí fuimos capaces de obtener, a pesar de las muchas trabas, para, finalmente, aprobar un Consejo de Administración que estará al frente de la radio y televisión de todos los madrileños.

En su intervención, usted nos ha detallado cómo está siendo este proceso, el desarrollo de esta ley. Los Grupos Parlamentarios de esta Cámara acusan al Gobierno de incumplir los plazos. El compromiso que ha demostrado este Gobierno para lograr el máximo consenso en el modelo de radio televisión de Madrid ha quedado demostrado, como ha quedado demostrado que, una vez que se ha elegido el Consejo de Administración, el Gobierno ha continuado con el proceso y con el desarrollo de esta ley. Entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que estamos ante un procedimiento complejo, pero también sabemos que se están dando todos los pasos correctos y todas las garantías para que sea ágil y el cronograma y el plan de trabajo se apliquen tal y como usted nos ha detallado durante su intervención.

Voy concluyendo ya, no sin antes mencionar que, para este Gobierno, la aprobación de esta ley era un compromiso con los ciudadanos y que perseguía cuatro grandes objetivos: la independencia, la objetividad en el tratamiento informativo, la pluralidad y la sostenibilidad financiera. Queremos una televisión y radio pública para los madrileños plural, que represente a toda la sociedad

y que recoja todas y cada una de las sensibilidades sociales, sin ningún tipo de discriminación; queremos una televisión y radio pública para los madrileños eficiente y gestionada con responsabilidad; queremos una televisión y radio pública para los madrileños profesionalizada y transparente, y queremos una televisión y radio pública de calidad, que sea referente informativo de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Agradezco sus palabras a todos y cada uno de los intervinientes. Saludo, desde luego, a los trabajadores de Telemadrid; gracias por vuestro trabajo día a día. Señorías, como les explicaba en mi anterior intervención, desde la entrada en vigor de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid, hemos ido siguiendo los pasos que en ella estaban señalados. Lo que es cierto es que hubo un bloqueo que han mencionado todos los Grupos, también mi Grupo político; un bloqueo que se produjo porque desde los diferentes Grupos de oposición se presentaron candidatos con un marcado perfil político, un perfil que estaba muy lejos de cumplir con los requisitos de despolitización y profesionalización que en principio todos nos habíamos marcado; un bloqueo que se desbloqueó –valga la redundancia–, desde luego, gracias a la generosidad del Partido Popular.

Como ya les he anunciado, actualmente, la constitución de la nueva sociedad se producirá en el Consejo de Gobierno del 19 o del 26 de julio, y a partir de ahí se producirán las siguientes actuaciones, que culminarán con la liquidación del ente público.

Mientras se van dando los pasos hacia esta nueva Telemadrid, quiero comentarles también algunos datos actuales y objetivos, que creo que son muestra del trabajo bien hecho y del estilo de Gobierno abierto de la Presidenta Cristina Cifuentes, y también por indicación del señor Megías, que ha hablado de la parrilla y de los datos de audiencia. Así, en lo que llevamos de año 2016, Telemadrid ha conseguido mejorar todos y cada uno de los datos de audiencia respecto a 2015. La mejora se ha producido, además, en todas las franjas horarias y en todos los géneros audiovisuales, como en producciones propias y ajenas. Por citar algún ejemplo de la comparativa entre 2015 y lo que llevamos de 2016, el informativo de mediodía, "Telenoticias 1", ha mejorado del 7,4 al 8,1 por ciento; el informativo de la noche, "Telenoticias 2", ha subido del 4,1 al 5,3 por ciento; en la franja de la mañana, el programa "Madrid contigo" ha pasado del 3,9 al 8,6 por ciento. Asimismo, la temporada 2015-2016 comenzó con el 3,6 por ciento de audiencia en septiembre y no ha parado de crecer, alcanzando el 5,2 por ciento de máximo mensual en mayo. En junio, y a pesar de la Eurocopa, Telemadrid ha conseguido mantener su audiencia en el 4,8 por ciento, y en lo que llevamos de este mes de julio, con final de fútbol incluida, la cadena anota un 5,1 por ciento de audiencia.

Insisto, por tanto, señorías, la audiencia respalda el estilo abierto y participativo impulsado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ha impregnado también, lógicamente, a su

televisión. Y además, Telemadrid es la única televisión autonómica con crecimiento entre el año 2013 y 2016, creciendo en este periodo un 23,7 por ciento y siendo además la única que lo hace, mientras contemplamos la bajada de otras televisiones autonómicas como TV3, que se sitúa -la bajada- en el 10,4 por ciento, o Canal Sur, que acumula el 13,1 por ciento.

Asimismo, en el apartado económico, quiero destacar que al cierre del primer semestre Telemadrid presenta un superávit presupuestario que alcanza los 4 millones de euros, lo que supone al cierre del año un superávit estimado de 8 millones de euros. Buena muestra de todo ello, señorías, de esta televisión -la que menor coste tiene para los ciudadanos, supone menos de diez euros por habitante y año-, es la gestión profesional del ente realizada en los últimos tiempos y también, por supuesto, de todos y cada uno de los magníficos profesionales que atesora Telemadrid en su seno.

Y ahora, señorías, después de hablar un poco de nuestra Telemadrid, creo que es conveniente hablar de otras televisiones y de otros estilos, a colación de las diferentes intervenciones de los diferentes Grupos políticos. Preguntaba el señor Ricardo Megías qué hemos estado haciendo estos meses. Pues mire, señor Megías, estuvimos esperando un tiempo a que cumplirán su palabra, pero, claro, se les olvidó. Ya se lo dije, es que ustedes tienen unos principios que son muy cambiantes, como son la joven política, a nosotros nos ha tocado la parte de la juventud, seguramente de la adolescencia, donde hay muchos cambios hormonales y ustedes dicen una cosa hoy y dicen otra cosa mañana. Estuvimos esperando que cumplieran su palabra -dé una propuesta, dé unos candidatos profesionales y despolitizados-, pero a ustedes no les pareció bien cumplirla. Y ahí se resume todo lo del bloque, señorías. ¡Eso estuvimos esperando que hicieran exactamente! No lo hicieron, es una verdadera pena.

En cuanto a la intervención del señor Padilla, de Podemos, las ofertas que se han pedido para el bufete que al final nos va a ayudar en esta transición, en un proceso, como decía, muy complejo, quiero decirle que se han pedido seis ofertas a un importe máximo de 80.000, al final ha sido por 55.000, y se ha hecho a través de la sociedad instrumental de televisión del ente público, que es la que lleva el 90 por ciento de la contratación. Por lo tanto, se ha hecho de la forma más lógica. Nosotros no hemos desmantelado nada ni, desde luego, tenemos intención de desmantelarlo y habrá una información precisa de cada uno de los pasos que se vayan dando, y yo claro que comprometo aquí que tendrá un papel muy activo en el proceso, desde luego, el nuevo Consejo de Administración, porque, además, así lo marca la ley, y a las cosas que establece la ley no tenemos nosotros que aportar absolutamente nada más, porque se tienen lógicamente que cumplir. Pero mire, hablando de estilos y hablando de Podemos, fíjese, en Baleares, es curioso, pero usted no hace las mismas cosas que pide a los demás, aquí piden profesionalización, aquí piden que haya apertura, aquí piden que haya procedimientos democráticos. (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *es que estoy en Madrid.*) Fíjese, le voy a decir lo que hace Podemos en Baleares: enchufa -entre comillas- a un amigo director de TV con un sueldo de 53.000 euros (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio! ¡Silencio, señorías!

El Sr **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Es decir, ustedes, a pesar de lo que se dice de que se llevan mal y no son muy amigos, son todos amigos. De hecho, todos los que colocan, todos los que contratan, son exactamente eso: sus amigos. Esa es su forma de entender la política de las empresas públicas en las que ustedes tienen la oportunidad de tomar decisiones. Lo han colocado, han colocado a este señor, a Joan Carlos Martorell, con un sueldecito anual de 53.000 euros, sin tener ni la menor idea de gestión. Por lo tanto, señoría, en esto, lamentablemente, pueden darnos muy poquitas lecciones, porque es verdad que son muchos los amigos que ya han colocado. Ustedes politizan, señor Padilla, y lo sabe, hasta el sectarismo, cualquier institución en la que tienen el control o tienen la posibilidad de cogobernar; nosotros, en cambio, trabajamos justo por lo contrario, en busca de su despolitización y de su profesionalización. Y bueno, ¡amigos hay muchos más! y forma de contratación, ya que lo mencionaba usted, mire, le voy a mencionar una muy reciente: la señora Belmolte, Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alicante nada menos, que decidió, una vez llegada al cargo, contratar a sus amigos, que habían creado una empresa dos semanas después de llegar ella al cargo. ¡Eso es el estilo Podemos! Por tanto, es que nos pueden dar muy poquitas lecciones de nada y, desde luego, ni en materia de contratación ni en materia de transparencia, ¡absolutamente ninguna! Lo siento, señor Padilla, pero esto es así.

Señor Megías, es curioso porque, además, en ese afán de una absoluta incoherencia a nivel nacional, ustedes exigen la despolitización de la televisión aquí en Madrid, mientras en Andalucía han reclamado muy recientemente entrar en su Consejo de Administración y proponiendo que este tenga una estructura similar a la de la Mesa del Parlamento Andaluz. Allí se les olvida pedir las mismas cosas que piden aquí en Madrid, señoría, claro que aquí firmaron un acuerdo de investidura y aquí firmaron un acuerdo de la señorita Pepis, que era dar el Gobierno al Partido Socialista a cambio absolutamente de nada y, por tanto, nada les exigen. Esta también es la triste realidad de Ciudadanos en el resto de España.

En cuanto al Partido Socialista, claro, ustedes llevan gobernando mucho más tiempo y por lo tanto hay muchas más cosas para buscar como buenos ejemplos y como buenas prácticas, también del Partido Popular pero como ahora me tengo que referir, lógicamente, por educación, a su intervención voy a hablar de ustedes, que la verdad es que tienen mucho para que se pueda contar. Es casi imposible al final resumirlo y siempre cojo dos o tres cosillas porque habría para contar unas mil. Mire, por ejemplo, un caso máximo de transparencia: recientemente, en Radio Televisión Castilla-La Mancha se les ocurrió a los periodistas contar, de manera profesional y de manera imparcial, lo que había ocurrido en el incendio de Seseña. ¿Sabe lo que hicieron ustedes? Despedirles. Ya está, se acabó el problema. ¿Que hay personas que cuentan cosas que no le gusta al Gobierno Socialista? Se les despide y así se acaba el problema. Mire, señoría, es que lamentablemente han hecho ustedes tantas cosas y tan mal que no pueden dar ya no clases si no sugerencias de absolutamente nada. Son ustedes un Partido que con que cumplieran el diez por ciento de lo que dicen hasta yo les votaría, se lo prometo, pero es que no cumplen absolutamente nada de lo que dicen. Mire usted, Canal Sur tiene un consejo de administración que, ¿sabe cuánto cuesta al año? Algo más de un millón de euros. ¡Fíjese! ¿Sabe cuándo habría que haberlo renovado? Hace dos años y medio. ¿Se les ha olvidado? Se

ve que tienen muchas cosas que hacer allí, apoyados en la investidura por Ciudadanos, y se les ha olvidado renovar el consejo. Señor Megías, llame a sus compañeros y recuérdesele, que yo creo que allí tampoco se han dado cuenta. Y mire usted, don Joaquín Durán, Director General de la cosa, ¿sabe cuánto tiempo lleva nombrado como interino? Tres años, tres años. Aquí se están quejando de que, ojo, estamos configurando una ley y hay un director en situación de provisionalidad durante un año y tienen allí a uno durante tres años! De verdad, den un poco de ejemplo. Cuando vengan aquí a contarnos algo miren un poquito las hemerotecas y vean lo que han hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Señor Megías, también llame a sus compañeros de Ciudadanos, que llevan tres años con un director interino; es bueno que también allí hagan algunas cosas, además de hacerlas en Madrid.

Señorías, en este momento la Comunidad de Madrid está adaptando la estructura mercantil a lo establecido en la ley y lo que es indiscutible es que la nueva empresa que resulte va a recibir competencia gracias a nuestra gestión, una televisión saneada, sin hipotecas, viable, sostenible, plural y con un prestigio reconocido y con una audiencia creciente. Justo lo contrario de allí donde ustedes gobiernan. Gracias, Presidenta (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M-14/2016 RGEP.7630 (Escritos de enmiendas RGEP.7681/2016 y RGEP.7684/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-26/2016 RGEP.7021, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre el sector del taxi.

(Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error RGEP.7645/2016).

Les informo que, según acuerdo alcanzado por todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención de las mociones y de las PNL será, para este Pleno, de diez minutos.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular, y además de las registradas, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, que supongo que se aceptará, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas, especialmente a los representantes de la Asociación Elite Madrid y representantes de la Federación Profesional del taxi por acompañarnos esta tarde en un debate que creo que marca el inicio de algo positivo en el ámbito del sector del taxi dentro de la Comunidad de Madrid y digo Comunidad de Madrid, porque, señor Garrido, si mi compañera le hablaba del "Bulevar de los sueños rotos", yo le invito al Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: A que esta vez utilicen una canción de Joaquín Sabina, que es "Pongamos que hablo de Madrid". Yo quiero que aquí se debata sobre Madrid, no me hable usted de Andalucía, ni de Castilla-La Mancha, ni de Extremadura, porque, si no, nosotros empezáramos a debatir de la Comunidad Valenciana y los casos de corrupción, empezáramos hablar de Púnica y de Gürtel constantemente. Así que, por favor, cuando hablemos del taxi, señor Rollán y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ahora que hemos conseguido un consenso por este asunto, no hablemos ni de Andalucía ni de otras provincias o comunidades autónomas. Estamos en Madrid, vamos a hablar de Madrid, vamos a hablar del taxi y otros modos de transporte urbano privado en nuestra región.

Decía la Presidenta de la Asamblea que se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro Grupos Parlamentarios. Yo creo que esto es el principio, es una buena noticia que tengamos un acuerdo, un principio de mínimos al menos para que en esta casa, en la casa de todos los madrileños, en el Parlamento autonómico, se empieza a hablar de un sector como es el del taxi, que nosotros creemos y entendemos que debe gestar bajo el paraguas legislativo y normativo de la Comunidad de Madrid. No es –y así lo entendemos– que el futuro del taxi tenga que seguir dependiendo constantemente del Ayuntamiento de Madrid, de su área única, con 40 municipios adheridos, sino que debe ser la Comunidad de Madrid la que debe poner normas, la que debe legislar y debe controlar el sector del taxi. La Comunidad de Madrid es una región metropolitana, y yo sí que hago una comparación, y no es con otra comunidad autónoma sino con otras regiones europeas, como Île de France o la City de Londres, y Madrid tiene que estar dentro de esos límites, dentro de una región metropolitana y no solo de la ciudad de Madrid.

Es verdad que nuestra propuesta era más ambiciosa y pedía directamente la creación de un consejo regional. Si todos hemos dicho la semana pasada en esta misma sede parlamentaria que apreciamos el sector del taxi y que tenemos un carácter proteccionista, entendemos que llegue a crearse un consejo, un ámbito, un espacio de diálogo y acuerdo dentro de un mundo tan heterogéneo como pueda ser el sector del taxi en el que pudieran estar todas las asociaciones profesionales y en el que también participaran instituciones y, cómo no, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Hemos quedado finalmente en que se estudie la creación de ese consejo; bienvenido sea al menos el estudio, lo que esperamos es que del estudio, luego, aprobemos la nota, aprobemos ese consejo, que haya un espacio de diálogo para todo el sector del taxi con el resto de instituciones y podamos poner sobre todo algo más que la propia figura del consejo y es que desde allí seamos capaces de impulsar mejoras y analizar el futuro del sector del taxi; esa competitividad que tiene el mundo del taxi; en

frente a otros modelos de transporte, como pueden ser las VTC, tiene que haber un espacio en el que ellos no sientan que hay un ataque o una discriminación. El taxi, ¡claro que se tiene que modernizar!, claro que tiene que actualizarse. Si la señora Cifuentes hablaba de nuestro Portavoz como analógico, el sector del taxi, que puede ser también considerado como analógico, no es negativo ser analógico, simplemente es que tenemos una visión distinta a cómo ven las cosas ustedes; ustedes son tan digitales, tan digitales, tan digitales, que a veces llevan a tanta modernidad que consideran con sus medidas ataques a estos sectores.

Por tanto, un espacio de diálogo, un espacio de acuerdo y un espacio para proponer medidas para mejorar al sector del taxi. También medidas, cómo no, no solo del taxi sino para otros medios de transporte. Hemos hablado de las VTC y ustedes en el anterior debate nos sacaron, cómo no, la Ley Ómnibus y las modificaciones que se dieron en ese ámbito. En el anterior Pleno yo no tuve la ocasión de poder replicarles, y les recuerdo que Mariano Rajoy lleva cuatro años, más seis meses de prórroga en funciones, y no ha modificado ni una sola de esas normativas, por tanto, si era tan malo, era tan negativo por parte del Partido Socialista, no sé qué ha hecho en estos cuatro años, más ocho meses de prórroga, el Gobierno, con mayoría absoluta, de Mariano Rajoy, para modificar esa ley. Pero este no es el debate de la Ley Ómnibus, este es el debate de poner límites, cotas a las VTC; no límites en la competitividad ni en la libre competencia de actuación de las VTC, pero tampoco que sea el mercado absolutamente libre y con desigualdad en las condiciones de competencias frente al sector del taxi en horarios, en precios y en servicios.

Por tanto, fijemos, que para eso hemos venido aquí, porque así fuimos elegidos hace ya más de un año, un marco regulatorio, y para ello hemos llegado a un acuerdo, para elaborar un marco regulatorio que indique con exactitud y dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid cuál es el modelo adecuado para la prestación del servicio y, sobre todo, y algo que nos parece importante, si el Consejero la semana pasada nos hablaba de la previsión, entre comillas, de un techo, nosotros hemos concretado aún más y hemos elaborado dos medidas: que no haya más autorizaciones, salvo las que sean obligadas por sentencia judicial, es decir que no haya más autorizaciones a la VTC de cara al futuro.

También le preguntábamos en el anterior Pleno -que quedó pendiente- cuantas solicitudes exactamente había presentadas en la Consejería, no solo las que estaban en proceso judicial. No tuvimos respuesta, imagino que hoy tampoco. También nos gustaría saber cuántas autorizaciones a la VTC, de las actuales, han sido transmitidas de un propietario a otro. Y, finalmente, era una petición que hacía el Grupo Parlamentario y agradezco que el Grupo Parlamentario Popular y el resto de Grupos Parlamentarios también se sumaran, y es que la Ley 20/1998, de Ordenación y Coordinación de Transportes Urbanos, donde debe estar este marco regulatorio, que además debe habilitar y establecer nuevos formatos y modelos, como puede ser el coche compartido, también en el ámbito de la Comunidad, no sea una ley que se traiga a esta Cámara bajo una ley de acompañamiento, de hurtadillas, quitándonos el debate a través de la ley de acompañamiento, sino que se abra una ponencia en la que puedan participar todas las entidades que sea requeridas y todos los organismos que entendamos por parte de los Grupos Parlamentarios.

Como les decía, es un buen acuerdo, es un principio de mínimos, es traer el taxi a esta sede, es desde esta sede, desde la que tenemos que poner medidas para poder competir de cara al futuro, para poner marco regulatorios adecuados para todos los factores, entidades y organismos que pertenecen y participan en el transporte urbano privado en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros no podemos más que decir: gracias a los Grupos Parlamentarios por aceptar nuestra propuesta, gracias por querer traer a esta Cámara cambios en el sector del taxi y por aceptar que la opinión del taxi esté presente en nuestro trabajo parlamentario y, finalmente, gracias a todos los representantes del sector del taxi, porque esta es vuestra casa y aquí vamos a empezar a hablar del taxi a partir de ahora mucho más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Intervendrán, a continuación, el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace una semana el Grupo Parlamentario Socialista presento aquí una Interpelación en la que decía que es un interesante tema el que tenemos que tratar, el de un sector de autónomos absolutamente regulado, con fuertes condicionantes, con un alto nivel de control, que implica unos costes elevados de mantenimiento, y un sector con pocas modificaciones desde su nacimiento. Creo recordar, dado que tengo buenos amigos cuyos padres trabajaban en el sector del taxi que se ha eliminado el uniforme y la gorra, pero creo que pocas adaptaciones más... Bueno la tarjeta y las llamadas, las llamadas por aplicación, porque por teléfono históricamente se podían hacer. Pero, básicamente, el mismo modelo de negocio. También que reconocer, y eso tengo que decírselo a los otros tres Grupos Parlamentarios, mi sorpresa ante el posicionamiento que tuvimos en la Interpelación, pensaba que los conservadores estaban representados por un solo Grupo Parlamentario en esta Asamblea, pero incluso, supongo que inocentemente, pensaba que los conservadores tenían un pensamiento bastante más liberal que el que demostraron.

En más de una ocasión he manifestado desde esta tribuna que lo peor que podemos hacer es negar la realidad, negar los hechos, como son, en primer lugar, porque no nos permite adaptarnos a los cambios; en segundo, porque no nos permite evolucionar ni hacer crecer nuestra economía; en tercero, y fundamental, porque nos resta competitividad. En definitiva, había un señor con barba, que estuvo dando un paseo en barco allí, por el Pacífico, que decía que, o te adaptabas, o estabas condenado a la extinción; se llama Darwin, por cierto. Y, efectivamente, desde Ciudadanos entendemos que, o aprovechamos la coyuntura difícil para hacernos más fuertes, o difícil tenemos nuestro futuro.

La realidad es que nos encontramos ante un fenómeno, como es el de las VTC, que es imparable, como es imparable también la incorporación de plataformas tipo Uber o similares, y es cierto que podemos pararlas a través de legislación, de una legislación fundamentalmente proteccionista. La pregunta sería: ¿cuál sería el siguiente paso? ¿Prohibimos la importación de

verduras y frutas? ¿Prohibimos la importación de vehículos que no tengan factorías en España? ¿O rizamos el rizo y prohibimos comprar todo aquello que no se produzca en la Comunidad de Madrid? ¿Hasta dónde llevamos el proteccionismo? ¿Hasta dónde realmente? Bueno, pues en Ciudadanos -es triste decirlo; no, a mí me da mucha alegría- estamos convencidos y creemos en el libre mercado; creemos y estamos convencidos de que la competencia y la competitividad mejoran y dan capacidad de mejorar la producción. En Ciudadanos estamos convencidos de que la competitividad es la base de nuestro crecimiento como comunidad y como país; además, somos un motor para nuestro país. Y esto solo lo lograremos mejorando nuestros procesos y no prohibiendo innovación, y no prohibiendo hacer nuevas cosas en los mercados tradicionales. Por supuesto que debemos regular la entrada en el mercado de los VTC y hacer que esta competencia sea justa y equitativa, para eso proponemos regular, pero no se realiza a través de prohibiciones. Estamos completamente de acuerdo en regular el sector del VTC, como estamos de acuerdo en actualizar la reglamentación del taxi, abrir el mercado a nuevas ideas, a nuevas iniciativas.

Hablemos primero del sector del taxi. Preguntas que nos surgen: ¿otorgamiento de licencias urbanas solo? Trabajamos en toda la Comunidad. Liberalizar tarifas, ¿por qué no? Puede implicar beneficios sociales, como ya ha pasado en Irlanda. Ampliación del ámbito de retenciones a zonas, pero no a una sola zona, nos produciría un problema terrible dentro de lo que son las zonas periféricas de desabastecimiento de servicio. Incrementar el número de licencias por persona física o jurídica, iparece que da miedo tratar este tema! En Cataluña, en Barcelona en particular, se pueden tener hasta 50 licencias, aquí, nos quedamos 2, 3, 4, dependiendo de la antigüedad del propietario. Bueno, seamos más amplios, seamos más ambiciosos en definitiva. Podemos ampliar los supuestos para portar publicidad y, por supuesto, tratar, como no puede ser de otra manera, porque somos liberales pero no podemos olvidar que también somos sociales en Ciudadanos, la problemática de los asalariados, de la sobreexplotación a la que se encuentran sometidos.

En definitiva, tenemos que resumir que los organismos reguladores europeos no han estado preparados para las plataformas tipo Uber. Los reguladores han fallado a la hora de reaccionar y la solución no pasa por prohibir, pasa por regular. La competencia desleal, que es un hecho, es el resultado de las diferencias existentes entre la regulación de los taxis y las compañías de transporte de pasajeros on line, que es como se definen. Y el objetivo debe ser un marco que permita beneficiarse a todos y que elimine los posibles costes y riesgos asociados.

Comentaba que ya la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia ha hecho algún dictamen al respecto. Por ejemplo, sugiere mayor libertad de acceso al mercado, tanto taxi como VTC, es decir, eliminar los "numerus clausus" en las licencias; eliminar restricciones de ámbito territorial, lo que comentaba antes de las zonas; establecer cuantías proporcionadas a las coberturas de los seguros obligatorios, especialmente los que cubren los daños a terceros, y eliminar la obligación de disponer de un número mínimo de vehículos para realizar actividad VTC. También propone la Comisión mayores libertades en el ejercicio de la actividad; eliminar aquellos requisitos de calidad y seguridad que resultan innecesarios, como, por ejemplo, dimensiones mínimas del vehículo, potencia mínima, antigüedad máxima o limitación de modelos; eliminar restricciones horarias y regímenes de

descanso obligatorios en el sector del taxi y eliminar la limitación de titularidad de licencias a personas físicas, cooperativas de trabajo o empresas del sector, como eliminar también la prohibición de arrendar, traspasar o ceder la explotación o el vehículo. Por cierto, en defensa de todos –hay que ser justo-, esto no justificaría el falso transporte colaborativo que Uber ha comercializado bajo el nombre de UberPOP, que es un modelo que no aporta ninguna novedad tecnológica y que facilita el trabajo con coches no autorizados, es decir, ilegales. El modelo de negocio de UberPOP no es un consumo colaborativo, no se pueden estar compartiendo gastos entre dos particulares cuando previamente hay una tarifa fijada por parte de la App de Uber, de la misma manera que no se pueden estar compartiendo gastos entre dos particulares cuando el total de esta tarifa implica un 20 por ciento de comisión para Uber.

¿Qué proponemos entonces? Una regulación razonable, una regulación con la participación de todos los actores; con la participación de todas las asociaciones del taxi, con la participación de todas las asociaciones representantes o empresas del sector VTC y, por supuesto, con nuestra participación, porque somos los que tenemos que regular. Lo primero es designar –y aquí reconocemos que somos partidarios de no inventar la pólvora, como diría mi abuela-, y tenemos modelos de referencia como es el caso del modelo francés. El modelo francés se basa inicialmente en la identificación y definición de un intermediario; de un intermediario que medie entre todas las partes, que asegure la calidad de todos y que desarrolle un modelo de coexistencia de ambos sectores. ¿Qué líneas principales se proponen? Simples: asegurar la calidad de todos –conductores, pasajeros...- mejorando la calidad del servicio y dando una formación troncal a todos los conductores, a todos; fomentar una mejora en la calidad del trato de los conductores y del servicio percibido por los clientes; desarrollo de nuevas herramientas digitales con el servicio prestado por taxis; informar a los profesionales sobre la distinción de los vehículos en función de su actividad; asegurar el respeto a la ley, haciendo una reglamentación de controles adecuados y rigurosos; modernizar los medios de control: una gestión segura de los datos de carácter personal, emplear herramientas digitales, etcétera; y asegurarnos de que las plataformas digitales cumplen con las obligaciones tributarias, que es una cosa importante, por lo menos desde nuestro punto de vista. Esto sería importante para poner fin a las distorsiones, para poner fin a esa desproporción que existe entre la regulación del taxi y el VTC.

El principal problema, en consecuencia, sería la caída de los precios de las licencias. Esas licencias que muchas veces han significado, y significan, el plan de pensiones de los taxistas. Esta misma mañana, sin ir más lejos, un taxista me comentaba que la suya le había costado 200.000 euros; la media está entre 120.000 y 150.000 euros. ¿Cómo podemos hacer esto? Ya lo han inventado los franceses: creación de un fondo de garantía. Lógicamente, ese fondo de garantía se tiene que financiar. ¿Cómo? Con los nuevos actores que entran, con las empresas de VTC y, por supuesto, con la creación de un órgano supervisor. Y formación. En definitiva, y como resumen, el avance de plataformas on line es imparable e intentar pararlo es ridículo. Debemos regular, que no es sinónimo de liberalizar; es parecido.

Luego debemos pasar por el diálogo entre los sectores, fundamentalmente el sector del taxi y el sector del VTC. Para ello nos parece imprescindible esa figura que hemos mencionado, que es la figura del mediador y su nombramiento para desarrollar una propuesta preliminar. Cualquier solución debe tener en cuenta los costes de transición haciendo referencia a este fondo de garantía. Es importante hacer hincapié en que la regulación no busca, en absoluto, acabar con el sector del taxi sino todo lo contrario, garantizar su competitividad y garantizar su sostenibilidad. Lo único que podemos hacer para garantizar esta estabilidad y este mantenimiento en el tiempo es adaptar el taxi a los nuevos tiempos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No intentar mantener el status quo actual, bueno, actual de hace cien años, durante otros cien. Es importante hacer hincapié en que el taxi debe mantener también un régimen de monopolio en ciertos aspectos, como, por ejemplo: recogida de pasajeros en la calle o paradas señalizadas. Pero, seamos serios, para que la competencia sea justa: primero, hablamos con todos; segundo, proponemos soluciones; tercero, debatimos y, posteriormente, y como proceso o como consecuencia del desarrollo de este reglamento y de esta ley, obtendremos y fijaremos los límites correspondientes a cada parte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Díaz Román por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como continuación a mi intervención en la interpelación de la semana pasada sobre el sector del taxi, quiero reiterar, en primer lugar, el total apoyo de mi Grupo Parlamentario a este sector, como también lo hizo el Grupo Parlamentario Podemos en el Congreso de los Diputados en la breve Legislatura que acaba de terminar y en la que ya se tramitó una PNL demandada por el sector que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos y en la que se planteaba la necesidad de establecer medidas ante el incremento del intrusismo y la piratería en este tipo de transporte.

Por ello, es una buena noticia la receptividad del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre esta petición de Podemos en el Congreso y el anuncio que hizo aquí la semana pasada el señor Consejero de estar ya tramitando los cambios normativos necesarios para que esa identificación especial de los vehículos que prestan el servicio de autotaxi, así como los de arrendamiento con conductor, pueda estar operativa en nuestra Comunidad cuanto antes, y, de hecho, veo que una de las enmiendas originarias que había presentado el Grupo Popular a la moción iba también en ese mismo sentido.

Esta semana, el Grupo Socialista nos presenta ya su moción, en la que identificaban tres medidas concretas que permitieran empezar a atajar los problemas del sector y que puedan ya realizarse algunos de los cambios normativos que deberían servir para luchar contra la competencia

desleal. Y es que también, tras la intervención del señor Consejero la semana pasada, creo que lo que ha quedado en evidencia es que las medidas puestas en marcha por el Gobierno, a día de hoy, son absolutamente insuficientes para poner freno a esa verdadera avalancha que se les ha venido encima a los empresarios del taxi y que está suponiendo que, bajo el paraguas de la economía colaborativa, se introduzcan prácticas de competencia desleal que pueden acabar con este importante motor de nuestra economía, que en las mismas palabras del señor Consejero de la semana pasada, tiene un volumen de negocio de 1.000 millones de euros y sostiene económicamente a más de 22.000 familias.

Ante la importancia de lo que nos estamos jugando, yo creo que el informe que nos hizo la semana pasada el señor Rollán es, siendo muy suave en su calificación, patético. Venir a contarnos aquí como un gran logro que las medidas que se habían adoptado en la lucha contra la competencia desleal eran, nada más y nada menos, que haber inmovilizado a veinte vehículos y que cuatro no habían venido a retirarlos, pues no sé, la verdad, si llamarlo patético o directamente tomadura de pelo. Y todavía más dañino es el medio discurso de la ineficacia que se puso de manifiesto la semana pasada. Por una parte, dicen que se ponen del lado de los 16.000 titulares de la licencia de autotaxi, y hacen un discurso grandilocuente, pero, por otra parte, miran para otro lado cuando se trata de afrontar con hechos, con la redacción y aprobación de normas, el tremendo ataque que está sufriendo el sector, porque lo saben y se ha dicho aquí. Ustedes pueden legislar para defender al sector y, por los motivos que sean, prefieren no hacerlo y que la desregulación venga por la vía de la indefinición normativa y que al final sean los jueces los que ante una normativa defectuosa tengan que venir a darle la puntilla al sector, que parece que es esta la solución que han adoptado finalmente.

Ante este panorama, mi Grupo ha suscrito la enmienda transaccional, junto con el resto de los Grupos, aun cuando ello haya supuesto tener que renunciar a la enmienda inicial, que iba dirigida a potenciar las actuaciones contra el intrusismo desde otro de los frentes abiertos que señalamos la semana pasada, y que no estaba contemplado en la moción: el que puede venir de Europa, donde la actividad de "lobby" está normalizada y por donde nos pueden llegar normas que, en aras de esa sacrosanta competencia, en realidad, nos vuelvan a pintar el panorama que tan bien conocemos cuando se trata de caer en las redes de las multinacionales: el pez grande se come al chico y, al final, solo quedan aquí cuatro empresas gigantes y las pequeñas y los pequeños autónomos que cargan con todas las obligaciones fiscales, laborales y administrativas tienen que ir desapareciendo porque no pueden luchar en igualdad de condiciones con las multinacionales del sector.

Y ese agujero lo tenemos que cerrar. Para ello, tenemos que aprovechar que la Comisión Europea publicó el 2 de junio la Comunicación 356 para la elaboración de una agenda europea para una economía colaborativa, en la que se concluye que Europa debe estar dispuesta a aprovechar las nuevas oportunidades y las ventajas que los nuevos modelos económicos de la economía colaborativa pueden aportar en un marco de innovación y de modernización de la economía. Pero también dice que, de forma paralela, es importante garantizar que ello se produzca asegurando unas condiciones de trabajo equitativas y un adecuado nivel de protección social y de protección a los consumidores. Es en este punto en el que invita a los Estados miembros a precisar cuál es la situación de cada uno de ellos y su disposición a trabajar con las autoridades competentes para ayudarles en ese proceso. Aun

cuando la transaccional que finalmente hemos acordado no incluye esta iniciativa dentro de los trabajos que va a desarrollar ese posible Consejo Regional del Taxi, mi Grupo adquiere aquí el compromiso de no dejar pasar la oportunidad que nos ofrece la Comisión Europea para asegurar que allí vamos a defender los derechos del sector.

Estábamos también muy de acuerdo con la segunda de las propuestas de la moción, que planteaba que, de manera urgente, en un plazo de tres meses, se estableciera ese marco regulatorio para la prestación del servicio para las actuales autorizaciones VTC. En la versión transaccional hemos renunciado a esa urgencia a cambio de obtener el compromiso del Gobierno y del Grupo Popular de que se hará así, en la línea, por otra parte, con lo que nos vino a contar el señor Consejero la semana pasada cuando nos dijo que, de facto, ya lo estaban haciendo.

Por último, también consideramos muy necesaria la reforma de la Ley 20/1998, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid y que por esa vía podamos pronunciarnos en esta Asamblea sobre esas nuevas modalidades de transporte que han surgido recientemente y que en algunas ocasiones se dedican a hacer una verdadera competencia desleal a nuestros taxistas. Entendemos que esto hay que hacerlo cuanto antes, pues es urgente que la Comunidad de Madrid actúe y que entre todos podamos provocar de una vez por todas un verdadero cambio de modelo y una auténtica transformación social que sustituya a algunas de esas supuestas iniciativas de economía colaborativa por auténticos proyectos que tiendan hacia una economía cooperativa, solidaria y sostenible. No me queda más que reiterar la disposición de mi Grupo a dar todo su apoyo al sector del taxi y ponernos a trabajar en el marco de las medidas que plantea la moción en los términos que resultan de la enmienda transaccional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos; saludo a los representantes de las asociaciones que hoy nos acompañan en esta Asamblea. Señorías, como les dije en la interpelación que da lugar a esta moción, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid el sector del taxi ha sido una prioridad; igual que para nosotros y para el Gobierno ha sido una prioridad la defensa de esas 22.000 familias que están vinculadas al sector.

Decía la señora Díaz que se habían tomado medidas insuficientes para poner freno al intrusismo y que el informe era patético porque se habían conseguido retirar 20 vehículos. Señora Díaz, ¿cuántos se han inmovilizado en la Comunidad Valenciana? Ustedes gobiernan allí, pregúntelo. Me parece que cero, y, además, es una labor en la que nos están ayudando los propios taxistas. Mire, primero, dé ejemplo y, luego, nos dice usted lo que quiera. En un año de Legislatura, esta Consejería, este Consejero, ha tomado una batería de medidas muy importantes, pero lo que pasa es que usted solo oye las que quiere, oye las que le conviene y, claro, dice: solo nos habla de los 20 vehículos. Mire: una, la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación para Perseguir la Competencia

Desleal y el Intrusismo, con el fin de inmovilizar y retirar los vehículos infractores; dos, las denuncias que se efectúan y que provocan las inspecciones por parte del departamento de Inspección Financiera y Tributaria; tres, las actuaciones inspectoras por parte de la Consejería en controles de ruta por la Policía Municipal y por la Guardia Civil; cuatro, las inspecciones que se hayan efectuado directamente en las empresas de VTC; cinco, las inspecciones de las aplicaciones informáticas que utilizan y que están relacionadas con el asunto que estamos tratando, y, seis, el distintivo del que hemos estado hablando, que es un distintivo que ya está consensuado con los taxistas. Todas esas medidas se han tomado en colaboración con las asociaciones y representantes del taxi y, además, se lo agradecemos, porque nos han ayudado a tomarlas y a ponerlas en práctica. Esas asociaciones saben y tienen muy claro que desde la Consejería se les está apoyando desde el primer día de esta Legislatura y saben que pueden confiar en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Pero, aunque, lógicamente, la Consejería tiene que planificar el futuro y anticiparse en la medida de lo posible a las circunstancias que pudieran sobrevenir, se trata de ser ágiles, y la Consejería lo está siendo, y así lo pueden ver en las enmiendas que nosotros presentamos inicialmente; enmiendas que, además, habían sido consensuadas con las asociaciones que representan al sector. La Consejería ya va por delante, lleva tiempo trabajando en la Ley 20/1998, en el proyecto de reforma del Decreto 74/2005, en el futuro reglamento que regule las VTC y en el distintivo que identifique a las mismas; ese distintivo que no es una matrícula azul, como ustedes pedían en el Congreso, pero que ya está definido, que está pactado con las asociaciones, que identificará tanto en la parte delantera como en la trasera a estos vehículos, y pronto, muy pronto, va a ser una realidad. Lógicamente, todas esas cuestiones tendrán debate parlamentario en esta Asamblea, o bien en la Comisión de Transportes, o bien en este Pleno; en algunos casos, lógicamente, será legislativamente obligatorio.

Entre todos los Grupos hemos presentado una transaccional para estudiar la creación del Consejo del Taxi. Habrá que ver si conviene crearlo y si las asociaciones están de acuerdo. En cualquier caso, tendrá que estar integrado por los Grupos Parlamentarios, el Ayuntamiento de Madrid, la FMM y las asociaciones.

Por otra parte, como les dijimos ya en la interpelación, señor Viondi, si Zapatero hubiera intervenido de alguna manera –perdone; no lo iba a sacar hoy-, no estaríamos hoy como estamos. Es verdad que a lo mejor Rajoy, luego, no lo ha modificado, pero esto se inicia en ese momento.

La Consejería y la Dirección General de Transportes no van a conceder –y lo digo claramente- más autorizaciones que las que nos obligue la ley y las que impongan las sentencias judiciales. Ya les dijimos que hoy hay 1.600 licencias de VTC. También les hemos dicho que hemos recurrido en casación muchas de esas sentencias en defensa de los intereses del sector. Y no lo duden, señorías: el Partido Popular va a cumplir sus compromisos programáticos –y digo programáticos porque lo llevábamos en el programa, no como ustedes- y va a defender el sector del taxi. Hemos acordado también que se modifiquen el Reglamento y el proyecto de reforma de la Ley 20/1998, que se hará en el siguiente periodo de sesiones de esta Asamblea y por tramitación

normalizada. Quiero agradecer a los Grupos su colaboración y el hecho de que hagamos las cosas con agilidad y, sobre todo, que hayamos acordado y consensuado esta enmienda transaccional. Las cosas hay que hacerlas bien para que ese consenso sea el máximo posible.

Por otra parte, si no me equivoco, señora Díaz, en esta Asamblea, todos tenemos nuestros representantes en el Parlamento Europeo y, a mi juicio, ellos tienen que ser nuestros interlocutores en ese ámbito. Cada Grupo expondrá su opinión a los representantes y ellos tomarán las medidas dentro de la Unión Europea. Si el método no es válido y ya está decidido, ¿por qué quieren ustedes cambiarlo? ¡Si es bien fácil! Lo que les pasa es que, con la mezcolanza de representantes que tienen ustedes allí, en el Parlamento Europeo, creo que no se fían de sus representantes. Nosotros sí, porque decimos lo mismo aquí que allí y defendemos lo mismo aquí que allí.

El otro día yo decía a los representantes de las asociaciones que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y su Presidenta, Cristina Cifuentes, cumplen sus compromisos electorales en la defensa del sector e impulsan las acciones de la Consejería en este tema, y, además, la Presidenta está sensibilizada con este problema. También les dije que tenían un Consejero muy preocupado y vinculado con la defensa del taxi y con la lucha contra el intrusismo, y, además, un Consejero que se implicaba personalmente en estas tareas, y se lo ha demostrado a los taxistas. Quizá les diga que es el Consejero más sensibilizado y el que presta más apoyo al sector de todos los que he conocido en mi ya algo extensa vida política.

Señorías, nosotros regularemos las VTC, defenderemos el sector del taxi frente a esas injerencias y haremos todo lo posible para evitar que se dañe al sector y en defensa de esas 22.000 familias, que crean riqueza en nuestra región y que suponen una gran cantidad de puestos de trabajo.

Resumiendo –es otra canción de Sabina-, señor Viondi, termino agradeciendo a todos los representantes de los Grupos Parlamentarios que componen esta Asamblea, al señor Viondi, al señor Rubio y a la señora Díaz, la buena disposición para que hayamos llegado al consenso por unanimidad para esta transaccional a esta moción que hemos presentado. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional, tal y como todos han comentado por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión y, consecuentemente, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas y que se vote en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 14/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 128 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la Moción 14/16. *(Aplausos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las PNL.

PNL-121/2016 RGEF.5033 (Escritos de enmiendas RGEF.7644/2016, RGEF.7682/2016 y RGEF.7685/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Se elabore un Plan Estratégico de Mantenimiento de las Infraestructuras de la Comunidad de Madrid con un alcance de al menos 10 años. 2.- Creación de una mesa política para el seguimiento y supervisión del Plan Estratégico. 3.- Compromiso con el cumplimiento de las Directivas Europeas en materia de medioambiente. 4.- Aprobación y desarrollo de la Ley de Financiación para el mantenimiento de las infraestructuras.

Se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación, una de supresión y una de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular; además de estas enmiendas, que han sido las registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista, que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas registradas por estos Grupos Parlamentarios. A continuación, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, autor de la iniciativa, para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes de nuevo, señorías. He repetido en este mismo salón de Plenos, demasiadas veces, la necesidad de utilizar criterios de gestión que nos permitan garantizar la obtención de los resultados deseados y, sobre todo, de mantenerlos en el tiempo con eficacia y capacidad para asumir los costes de mantenimiento, fundamentalmente para incrementar su vida útil o, simplemente, para mantener la funcionalidad. Dicho de otra manera, somos partidarios de la inversión, no del gasto. Entendemos y diferenciamos desde Ciudadanos entre carretilla y carretera: en una carretilla somos capaces de, si pinchamos, cambiarla por una nueva, pero una carretera preferimos no destruirla para hacer una nueva; preferimos mantenerla, somos raros. De igual forma, hemos denunciado de manera clara estas prácticas, por decirlo de alguna manera, de becarios de la gestión que basan sus criterios en visiones cortoplacistas y que solo buscan el reconocimiento fácil de inauguraciones ante los medios de comunicación y de lo perverso que esta herencia resulta ahora, ¿verdad, señora Presidenta?, una herencia difícil de asumir. No basta con construir, hay que construir con cabeza y con lógica, hay que planificar las necesidades de inversión en mantenimiento que van a requerir las inversiones realizadas en la actualidad. Ya somos mayores, todos somos mayores como para saber que nuestros actos tienen consecuencia y estos un coste.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Me viene a la cabeza, dado que estamos ahora aquí hablando de canciones populares, una canción de Serrat –yo me voy por otra línea-, que decía algo así como –y me van a permitir que no la entone, porque en mi caso no sería una interpretación sino una ejecución-: “Se gastan más de lo que tienen en coleccionar espías, listas negras y arsenales.” Y si cambiamos esto, estas listas negras, estos espías y estos arsenales, por carreteras, por metros ligeros, por metros a San Fernando de

Henares, que se hundan los túneles, o por depuradoras, tenemos un claro ejemplo del modelo histórico de la gestión del Partido Popular en nuestra Comunidad, y como decía Serrat -y yo me hago partícipe-, "entre estos tipos y yo hay algo personal", entre otras cosas porque atacan a mi querida gestión. Y es personal por el engaño continuo y continuado a los ciudadanos con el uso irresponsable del dinero de todos y, sobre todo, es personal porque están hipotecando tanto mi futuro como el de nuestros hijos, mis hijos también.

Seamos serios, la red de carreteras de la Comunidad de Madrid se extiende por algo más de 2.500 kilómetros, para ser exactos 2.572. El estado de las carreteras de la región ha empeorado notablemente en los últimos años, para ser exacto, un 11,5 por ciento desde el año 2014, y hemos pasado de un aprobado por los pelos al deficiente en la evaluación que nos realizan. La evolución de las inversiones de este tipo de actuaciones tampoco ha sido lo más alentador en los últimos años y eso a pesar del punto 35 de nuestro acuerdo de investidura que dice textualmente: "Aumentar la inversión en mantenimiento y conservación de todas las infraestructuras de la Comunidad de Madrid, asegurando su sostenibilidad y eficiencia". Bien, pues en los presupuestos del año 2016 esta partida ha recibido un recorte del 41,6 por ciento, y si esto se llevase a cabo en la ejecución presupuestaria en los últimos cinco años alcanzaría una media del 60 por ciento. Es por ello por lo que este Grupo Parlamentario, consciente y ante todo responsable, decide proponer esta iniciativa. Y tengo que agradecer tanto al Partido Socialista como al Grupo Parlamentario Podemos la disposición que han tenido para alcanzar un acuerdo.

No voy a hablar de qué gestión de actividades de conservación se realiza, no quiero hablar del tipo de explotación en carreteras, de actividades de viabilidad, de actividades de conservación, de mejora o de uso y defensa de las carreteras. Voy a pasarlo porque no quiero entrar en tecnicismos. No quiero entrar tampoco en obras pertenecientes a los sistemas de gestión directa o indirecta, a los sistemas de gestión centralizada, ni siquiera a las estructuras de sistemas de gestión de viabilidad. Todo eso me lo voy a pasar igual que los indicadores o la carta de servicios. Prefiero hacer un pequeño resumen con estos datos que tengo encima de la mesa. Si me voy a los presupuestos, presupuestos publicados de la Comunidad de Madrid, en el año 2001, en el que en el apartado 6.1.1, que es reposición en carreteras, teníamos presupuestados 64.000 euros con una inversión real de 25.600 euros; una inversión teórica de 45.000. La inversión teórica de 45.000 se mantiene hasta el año 2016, y para no repetir las cifras desde 2012 van 26.200, 20.400, 16.000, 20.800 hasta los 10.987 de este año. ¡Sorprendente! Esto nos deja una diferencia simple de 150.000,12 euros por kilómetro de carretera en el que tenemos un pequeño problema de mantenimiento. Según los datos de la auditoría realizada por la Asociación Española de Carreteras en el año 2016, el déficit de inversión en las carreteras de Madrid, incluyendo la red autonómica y la estatal, para ser honestos es de 229 millones; es decir, 68.542 euros por kilómetro. Traducido: la sexta peor Comunidad Autónoma de toda España. Ya sé que no nos van a venir con datos de que se ha reducido la siniestralidad, pero seamos serios, las carreteras están como están, si no les invito a darse una vuelta por ellas; no hay ningún problema, yo les llevo para que no tengan gastos de combustible.

Paralelamente, en los presupuestos destinados a partidas de conservación, se han visto seriamente afectados en los ajustes de la Administración Pública. Ahora nos centramos en los datos de las carreteras de la Comunidad de Madrid. Gastos a los que debemos hacer frente para paliar la situación de déficit de inversión y realizar las correctas actividades de conservación y viabilidad que queremos incluir en el plan de mantenimiento de carreteras. Partimos de 150 millones de déficit; en 20 años por 112.000 euros nos queda una bonita cifra de 2.390 millones de euros que tenemos que invertir. Estas cifras se componen de la siguiente manera: en infraestructuras, 250 millones; inversión mínima adecuada anual para conservación, aproximadamente 45.000 euros por kilómetro -multiplico en euros por los años y nos da esos 112 anuales-. Además habría que añadir inversión ordinaria y extraordinaria, es decir, reposición de firmes, que es lo que no estamos haciendo, por lo cual necesitamos una línea de financiación.

En este punto se hace más visible cuando realizamos una comparativa de presupuestos en conservación por kilómetros con otros países de nuestro entorno y que tienen similares características. En Francia, por ejemplo, en 2007 se invirtieron 61.000 euros por kilómetro, en el Reino Unido 99.000, nosotros 43.000. En 2015, en España, bajamos hasta 33.000 y en la Comunidad de Madrid no llegó a los 25.000. Esa es la situación que nos preocupa y esa es la situación en la que nos encontramos ahora mismo. Tenemos una reducción del presupuesto, tenemos una falta de un programa completo preventivo, tenemos una falta de normas técnicas, por ejemplo, de túneles, y ante todo una destecnificación de la Administración. ¿Qué implica para los madrileños la no inversión en conservación de carreteras? Esto es lo importante y es donde tenemos que hacer mucho hincapié. Por un lado, los costes internos, es decir, el efecto de la falta de mantenimiento recae sobre los madrileños, con mayor gasto de combustible y mayor gasto en mantenimiento y reparación de los vehículos. Por otro lado, costes externos. La factura objeto de este epígrafe sería la suma de todas las externalidades; es decir: cambio climático, que supone un 30 por ciento; contaminación atmosférica, un 27 por ciento; costes por accidentes, un 24 por ciento; ruidos, un 7 por ciento; procesos de aguas arriba, aguas abajo, un 7 por ciento, y otros, como efectos sobre la naturaleza y el paisaje más efectos urbanos, un 5 por ciento. ¿Qué debemos destacar? Lo fundamental, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trasladando los costes a los madrileños, los costes que ustedes no realizan, las inversiones, los gastos en conservación disminuyen notablemente, y los gastos sanitarios, otro dato muy importante a tener en cuenta. Si cogemos los costes de externalidades excluidas las horas de congestión de la Comunidad de Madrid, tenemos 7.091 millones de kilómetros realizados por los vehículos, con un 1,5 por ciento de ocupación media, a 76 euros por cada 1.000 viajeros, tenemos una bonita cifra de 938 millones de euros en 2014. En costes anuales por congestión, calculando 33 horas año por 3.242.000 conductores a 6 euros la hora y con un índice de corrección de 0,15, tenemos 661 millones de euros que perdemos.

Por cierto, si hablamos de emisiones de CO₂, tenemos que la ocupación media, con estos índices de congestión, suponen 2.659.000 toneladas de CO₂ emitidos al año. Asfaltar las carreteras en Europa con nuevos materiales que ofrecen menor resistencia al rodamiento puede reducir las emisiones de CO₂ en un 5 por ciento para 2035. El coste estimado sería unos 520.000 millones de euros para toda Europa, por supuesto. Es decir, lo que equivaldría a 1.000 euros por tonelada de CO₂

no lanzado al medio ambiente, multiplicados por los 20 años, nos daría un ahorro de 39.887.000 de toneladas de CO2.

Ahora, vamos a costes de la seguridad vial. A finales del mes de junio hemos conocido el dato de los tramos de concentración de accidentes, los antiguos puntos negros de las carreteras de la Comunidad de Madrid, casi 200. ¿Qué es lo que ha propuesto nuestra Consejería? Van a invertir 4,1 millones en paneles direccionales, señalización vertical, repintado de marcas, acondicionamiento de márgenes, poda de vegetación, instalación de bordillos, baldosas en isletas y pasos peatonales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ninguna medida, ininguna!, señor Consejero, en acondicionamiento de firmes ni intervención en la geometría de las vías que tienen estos tramos de concentración de accidentes. Como no puedo seguir, solamente quiero decir que nos ahorraríamos con los siniestros tanto dinero que ahorraríamos más de 340 millones a nuestras arcas sanitarias solamente invirtiendo 187 millones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. A continuación, intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde fijar la posición de mi Grupo ante esta PNL sobre el mantenimiento de las infraestructuras y su financiación. Y lo primero que quiero explicar es la perplejidad que nos causó en un principio no tanto la oportunidad de traer esta iniciativa, con la que estamos totalmente de acuerdo. Es decir, el mantenimiento de las infraestructuras del transporte, y en especial el de las carreteras, es una asignatura pendiente de la movilidad madrileña.

La perplejidad tenía más que ver con la parte dispositiva de la PNL, allí donde se instaba al Gobierno a la elaboración de un plan estratégico de mantenimiento de las infraestructuras con un alcance de diez años y con un seguimiento a través de una mesa política. Y es que no alcanzábamos a entender los motivos por los que, estando inmersos en lo que yo calificaría de histórico y complejo proceso de elaboración de un plan de movilidad sostenible, que estamos llevando a cabo los cuatro Grupos con presencia en la Asamblea, como consecuencia de la aprobación por unanimidad de la Resolución 38/2015, ahora se pretendía seccionar este proceso, sacar de ese plan de movilidad sostenible una parte, la de la planificación del mantenimiento de las infraestructuras del transporte, y dar lugar a otro espacio, no sé si llamarlo paralelo, pero que, en todo caso, quedaría desgajado de la comprensión global del problema de la movilidad en el que de forma inequívoca debería estar integrado.

Mi Grupo presentó dos enmiendas dirigidas a solucionar este problema formal, y tras la oportuna negociación ha quedado ya perfectamente resuelto el problema, y así el Grupo

Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid hemos alcanzado una enmienda transaccional que va ya en este sentido.

Nos parecía también importante distinguir entre el mantenimiento de las infraestructuras del transporte y el de las infraestructuras más asociadas a los usos urbanos, las que canalizan el agua, el gas, las telecomunicaciones, los pasillos eléctricos, por ejemplo, que entendíamos que debían integrarse dentro de la planificación de esa ordenación del territorio que debe hacerse y sobre la que de hecho creo que podremos ponernos a trabajar a partir de septiembre en el marco de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y cuya Ponencia, para redactar una nueva Ley del Suelo, ha sido recientemente aprobada. Ha quedado claro en la enmienda transaccional que el mantenimiento, al que se refiere esta PNL es exclusivamente el relacionado con las infraestructuras del transporte y dentro de estas en las viarias, y que el mismo se analizará también en el marco de los trabajos de elaboración de ese plan estratégico de movilidad sostenible en el que poco a poco vamos avanzando los cuatro Grupos en las reuniones que estamos teniendo en el Consorcio Regional de Transportes.

Además, creo que precisamente el grave problema que afecta a la conservación de nuestras carreteras es que no se ha analizado en ese contexto global del análisis de la movilidad y se ha dejado siempre a la deriva de las ocurrencias que van teniendo los gestores del Partido Popular, cuyas inversiones en infraestructuras del transporte y en su deficiente mantenimiento curiosamente siempre acaban donde empieza un pelotazo urbanístico. Si seguimos la pista a esa nueva carretera que han pedido a Fomento que les construya, paralela a la A-1, vemos que justo termina unos pocos kilómetros antes de las 6.000 nuevas viviendas que se están planificando en El Molar. El otro día me pongo a pensar que tendrá la M-505 sobre la que surgen de repente planes de desdoblamiento y gran alarma social con Telemadrid a la cabeza denunciando sobre el terreno la peligrosidad de la carretera. Es una carretera que yo utilizo a diario y es muy raro que haya atascos, y las situaciones de peligro, que realmente las hay, son provocadas por el exceso de velocidad totalmente descontrolado de muchos de los conductores. Me pongo a investigar qué tendrá esa carretera y, ¡eureka!, ahí está, un proyecto de supercentro comercial, el de La Peralera en Galapagar, con casitas junto al muro donde comienza el Parque Regional del Guadarrama y un poquito más allá las 600 viviendas moribundas del Ensanche de El Escorial. Y es en dar aire a todo esto en lo que se nos va el exiguu presupuesto destinado al mantenimiento de nuestro patrimonio viario.

Ahora, en un ratito, vendrá el representante del Grupo Parlamentario Popular a hablarnos de ese maravilloso plan de conservación de las carreteras de la Comunidad de Madrid que anunciaron el mes pasado, donde se nos irán la friolera de 4.100.000 euros. Nos contará lo de la eliminación de puntos negros y la colocación de barreras de protección para motociclistas, que la verdad, nos parece muy bien que se haga, pero, ¿saben ustedes lo que son 4.100.000 euros. Evidentemente, mucho más que los 900.000 euros del año pasado, pero es que eso no es nada para el déficit en mantenimiento de carreteras que acumula esta Comunidad. Imagino que conocerán el informe sobre las necesidades de inversión en conservación que acaba de elaborar la Asociación Española de la Carretera, que fue presentado también en mayo, en el que la asociación acredita que, si no se actúa de forma urgente,

en el año 2020 será necesario reconstruir buena parte de nuestra red de carreteras. Ese informe explica que solo en la Comunidad de Madrid el déficit acumulado en conservación en la red de carreteras es de 229 millones de euros, así que, ya les vale este año invertir solo 4 millones. Explica este informe que el deterioro acumulado de los pavimentos, de los firmes, acumula un 94 por ciento del déficit en mantenimiento global. En Madrid tenemos un índice de 153 puntos sobre 400, es decir, una calificación de deficiente. Suspendemos también en señalización vertical, y suspendemos en el estado de las barreras de seguridad. Así que, yo le rogaría al representante del Grupo Popular que, antes de venir aquí a contarnos eso de que en 10 años han reducido la mortalidad en nuestras carreteras en un 70 por ciento, por favor, piensen en la de vidas que podrían haber salvado de haber hecho una conservación adecuada de nuestras carreteras.

Y es que para saber lo que está ocurriendo en España con nuestras carreteras hay que seguirles la pista a los planes estatales. El difunto PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructura y Transporte, del Partido Socialista, que iba a regir el destino de nuestras infraestructuras estatales hasta 2020, concluía estimando que el coste del mantenimiento de las infraestructuras debía situarse en torno a un 2 por ciento del valor de la infraestructura; así lo pretendía, aunque lo cierto es que nunca llegó a cumplirse esta previsión. Era un 2 por ciento que, realmente, estaba en el rango de las recomendaciones del Banco Mundial, que estima que este mantenimiento debe ser entre un 1,5 y un 2,5 por ciento del valor de la infraestructura. El vigente plan estratégico estatal, el del Partido Popular, el PITVI, ese que se supone que debe regir el camino de nuestras infraestructuras hasta 2024, ya no cuantifica nada. Sí que hace declaraciones grandilocuentes de las necesidades que tienen nuestras infraestructuras viarias, de que se invierta en conservación y en mantenimiento, para permitir –dice– el flujo de tráfico en condiciones de seguridad vial y calidad. Pero luego ya nos cuenta su particular planteamiento de cómo debe hacerse todo esto, que no es otra cosa que acatar las exigencias de la coyuntura económica y reducir el gasto de las conservaciones integrales entre un 27 y un 30 por ciento. Nos habla de eliminar el personal que se ocupaba de los centros de operaciones, manteniendo solo aquellos imprescindibles. En fin, que si uno le sigue la pista a la planificación estratégica estatal comprende perfectamente lo que ha sucedido en la Comunidad de Madrid. Por eso, creo que es fácil entender que, si queremos abordar con rigor y resolver el problema del mantenimiento de nuestras carreteras, eso solo puede hacerse desde el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible que ahora mismo estamos elaborando. Si tenemos que blindar, si tenemos que asegurar que se invierta ese 2 por ciento o ese 2,5 por ciento del valor de la infraestructura en mantenimiento, solo podrá hacerse siguiendo la pista a la inversión desde su planificación, desde su construcción, y previendo así, desde su inicio, de dónde saldrá el dinero que nos permitirá que nuestro patrimonio vial recupere la funcionalidad necesaria y que se pueda revertir la actual situación de abandono en que se encuentra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Así que, damos la bienvenida a la propuesta, y desde aquí quiero mostrar el público compromiso de mi Grupo con los trabajos que se puedan poner en marcha para dar cumplimiento a esta PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrá el señor Vicente Viondi, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes, nuevamente. Diez minutos para hablar de conservación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Una cosa les aseguro: no voy a gastar los diez minutos. Vamos a ser muy concretos, vamos a ir al grano, vamos a votar a favor de esta proposición con la enmienda que ha aceptado y que hemos firmado conjuntamente los Grupos Parlamentarios Podemos, Ciudadanos y Socialista.

Gráficamente, la contestación que nos ha dado el Grupo Popular, en este caso para no llegar a un acuerdo, es: "no hay dinero"; algo que parece evidente viendo cómo han ido evolucionando el gasto en inversión y en mantenimiento por parte de los anteriores Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Aquí yo creo que no se habla tanto de dinero sino de planificar; es algo que el señor Rubio constantemente –y yo diría casi cansinamente- nos repite para muchas de las cuestiones que aquí plantea y, en este caso, tengo que darle la razón; en los temas de conservación y mantenimiento hace falta planificar, no hace falta ir al albur de la petición de determinado ayuntamiento por el que pasa una carretera y que viene a quejarse de que hay un bache. ¡No!, tiene que haber una planificación, un análisis y una inspección de cómo está la red de carreteras de ámbito autonómico.

Es verdad que ya no estamos en el tiempo, que se vivió hace unos años, de la aventura de construir, construir y construir nuevas infraestructuras sin valorar exactamente cuánto cuesta, para qué sirve y qué servicio finalmente tendrá. Yo le voy a poner aquí tres ejemplos muy sencillos: uno polémico, porque ha sido la Comisión Europea que en dos ocasiones hizo mal las cosas, que fue la M-501, la carretera de Los Pantanos; otro, que aún seguimos pagando, después de más de 15 años de su puesta en funcionamiento, la M-45; revisen ustedes los presupuestos, aún nos quedan otros tres años más de pagar una infraestructura de dudosa eficacia para los usuarios de vehículo privado, ya no digo, ni siquiera porque por ahí pocos vehículos de uso público pasan y que, aun así está constándonos más del 150 por ciento de la previsión inicial que iba a costar. Y ya no le digo de la época de las radiales de peaje, aquellas radiales que iban a solventar el tráfico en la Comunidad de Madrid y que día de hoy las concesionarias nos piden –están dando golpetazos en las puertas de los despachos del Ministerio de Fomento y de la Comunidad de Madrid- que sean rescatadas otra vez con dinero público.

Por tanto, el tiempo de la inversión y de este tipo de despilfarro que ustedes promocionaron, alentaron y permitieron, se acabó. Aquí es el tiempo de la conservación y de la eficacia en la gestión de los recursos. Por tanto, si buscamos eficacia y conservación, hay que derivarse completamente a la planificación. Y, como estamos en tiempos de planificación, ya tenemos un plan estratégico de movilidad, que, además, incluimos como sostenible, que debatimos aquí, que empezamos unos trabajos –de los que, por cierto, quiero dejar aquí constancia- en los que los Grupos Parlamentarios nos comprometíamos a participar. Es curioso que –es verdad- hay representantes del Grupo Parlamentario de Podemos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario

Socialista; del Grupo Parlamentario Popular no va ninguno a esos planes estratégicos, ni se presenta porque para ellos, los representantes del Consorcio ya son el Partido Popular. Ustedes que tanto hablan de que no se pueden atribuir las instituciones como partidistas, sería bueno que, aparte de los responsables del Consorcio, hubiera miembros del Grupo Parlamentario Popular participando en esos debates. Es un principio claro y nítido de no entender la institución como algo propio o suyo. Sería bueno que en ese plan estratégico participaran representantes del Partido Popular y no lo derivaran a los propios funcionarios y técnicos del Consorcio como miembros de la representación el Partido Popular en esa mesa de trabajo del plan estratégico.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Nosotros añadíamos a la propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos una enmienda que ya incluíamos en este debate en el mes de diciembre, una ley de movilidad sostenible en la Comunidad. Es urgente y necesario, y ya lo decían en la anterior ocasión sobre el sector del taxi, siempre que hablamos de infraestructuras y de transporte público o privado en esta región, hace falta tener un concepto de región metropolitana de movilidad sostenible, de cooperación público-privada, de combinar el transporte público también con el transporte privado.

No cumplí los diez minutos, creo que he dejado clara la posición del Grupo Parlamentario Socialista y, en este caso, siento que el Grupo Parlamentario Popular no se sume a un acuerdo que podría ser beneficioso para el conjunto de los madrileños y madrileñas de esta región. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su presencia, como siempre, señora Presidenta de la Comunidad de Madrid. Subo a esta tribuna con el único ánimo de aclarar cuál ha sido la política de infraestructuras -cuál es y cuál será en esta Legislatura- en lo relacionado con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Solamente he oído en las intervenciones del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de Podemos y del Grupo Socialista hacer referencia a la situación de la red de carreteras autonómicas, y se han olvidado, entre otras cosas, de hablar de la red de Metro que también es muy importante.

Efectivamente, señor Viondi, señor Rubio y señora Álvarez, no nos hemos sumado a la enmienda transaccional que han firmado sus tres Grupos. ¿Por qué? Me dirijo a usted preferentemente, señor Rubio, que es con el que he intentado llegar a un acuerdo para que se sumaran ustedes a nuestra enmienda de modificación que habíamos presentado. Porque, efectivamente, señor Viondi, no sabemos, como casi siempre en las proposiciones no de ley que presentan que tienen que ir adendadas por un presupuesto, de dónde piensan ustedes sacar el dinero. Desde luego, ni ahora ni después con un Gobierno del Partido Popular, con un Gobierno presidido por Cristina Cifuentes y con un Consejero como el señor Rollán, vamos a proceder a aprobar

nada, absolutamente nada, con el único ánimo de sacar un buen titular de prensa o intentar, torticeramente, engañar a los ciudadanos, nada que no sepamos de dónde vamos a sacar el dinero. Señor Rubio, no quiero pensar que quizá lo quieran sacar de la implantación de nuevas tasas o de impuestos, cosa que este Gobierno del Partido Popular no va hacer porque es uno de nuestros compromisos electorales, el cual ustedes apoyaron también en su día en el acuerdo de investidura. Descartado eso, ya me explicará en su momento de qué manera esto que ustedes hoy van a aprobar se puede sacar adelante.

Por otro lado, quiero también narrar y relatar esa política que dicen nefasta de nuestros Gobiernos en anteriores Legislaturas y de las actuaciones que estamos haciendo ahora. Miren, la Comunidad de Madrid ha realizado un gran esfuerzo inversor en conservación de sus carreteras en estos últimos diez años, y hemos destinado un presupuesto real de más de 616 millones de euros. Somos una de las comunidades autónomas que más dinero hemos invertido en conservación de carreteras en los últimos diez años, por delante de comunidades, señor Viondi, como Andalucía, señora portavoz de Podemos, como Valencia, o señor Viondi y señora portavoz de Podemos, señora Álvarez, por encima también de Castilla-La Mancha. Somos, efectivamente, la comunidad autónoma que más kilómetros de carretera por habitante poseemos y que más euros hemos invertido para la conservación y mantenimiento por kilómetro.

Por otro lado, la señora portavoz de Podemos miraba a la bancada de mi Grupo Parlamentario con cierto desprecio. De verdad que esas posiciones y esas formas de hacer política, al menos las repudio por no decir una palabra de mayor grosor. Efectivamente, estamos orgullosos, señora Álvarez, estamos orgullosos y ustedes no, porque no han gobernado en esta Comunidad ni la van a gobernar en muchos años. Estamos muy orgullosos de que el número de fallecidos, gracias a la buena política de conservación y mantenimiento de los Gobiernos del Partido Popular, haya descendido en un 67,8 por ciento, como usted decía, prácticamente en un 70 por ciento, pasando de 96 fallecidos en 2006 a 32 en 2015. Y sí, estamos orgullosos, ¡muy orgullosos!, usted y el resto de los diputados de esta Cámara también lo tendrían que estar. Lo cual no significa que vayamos a bajar la guardia, porque no estaremos satisfechos hasta que consigamos, si es que podemos, que haya cero fallecidos.

También, como he dicho anteriormente, la Comunidad Autónoma de Madrid es la segunda comunidad con menos tasa de fallecidos por millón de habitantes, estando por encima de nosotros Cataluña, con 36,2 fallecidos por habitante y Andalucía con 34,2. No algo, sino mucho, habremos hecho bien.

También ha hecho referencia el señor Rubio al informe de la Asociación Española de Carreteras de mayo de 2016. No es como usted lo pinta. Aquí tengo el informe y de verdad que sé leer y entender y la Consejería, técnicamente, con mayor criterio. Hay cinco indicadores que analiza este estudio: estado de los firmes, de la señalización vertical, de la señalización horizontal, de las barreras de seguridad y de los elementos de balizamiento, y estamos por encima de la media nacional en cuanto a la valoración; la media nacional es de 146 y en Madrid tenemos un 153.

Tengo que decirles también que no nos conformamos con lo que hemos hecho y vamos a seguir trabajando para mejorar el estado de las carreteras a pesar de las limitaciones presupuestarias que todos ustedes conocen, respondiendo así a la voluntad, como no puede ser de otra manera, y al compromiso del Gobierno regional de seguir mejorando en este ámbito, como se recoge en el programa electoral de nuestra Presidenta, de nuestro partido, en sus puntos 231 y 232. Para este año 2016 se han previsto 27 millones de euros largos, casi 27,5 millones para dar cumplimiento a estos dos puntos. Entre las principales actuaciones de conservación se encuentran el plan para eliminar los tramos de concentración de accidentes y la colocación de barreras de protección para motoristas. Ambas actuaciones, como bien saben ustedes, ya se han puesto en marcha desde la Consejería que dirige, por cierto, con mucho éxito, el señor Rollán.

También tengo que decirles que se eliminarán puntos negros, de conformidad con el punto 231 de nuestro programa electoral, en 124 kilómetros de carreteras para reducir la siniestralidad, que nos preocupa y nos ocupa, y mejorar la seguridad vial; se invertirán 4,1 millones de euros en 75 kilómetros localizados en la zona norte y en la zona oeste y 49 kilómetros situados en el sur y sureste de la región. También se ha elaborado un plan integral de seguridad vial para motoristas, dando cumplimiento al punto 232 de nuestro programa electoral, y se invertirán, y así está probado en el Consejo de Gobierno del pasado 29 de diciembre de 2015, cerca de un millón de euros. De igual forma, a estos proyectos hay que añadir los proyectos –valga la redundancia- de refuerzo de firmes en 125 kilómetros de nuestra red por un valor de 22 millones de euros.

En cuanto a Metro, que ustedes han dicho entre poco y nada, se plasmó en el punto 219 del programa electoral de nuestra Presidenta la propuesta de modernización de las líneas de metro de mayor antigüedad con el fin de mejorar la calidad del servicio que se presta a los viajeros. También en el punto 35 del acuerdo de investidura que hemos firmado con Ciudadanos se recoge la voluntad de aumentar la inversión en mantenimiento y conservación de todas las infraestructuras, como decía el señor Rubio, de la Comunidad de Madrid, asegurando su sostenibilidad y eficiencia. Fruto de estos compromisos, en el primer año de Legislatura se han realizado importantes obras en las líneas 6, 10 y 12, y se están realizando también, como todos conocemos actualmente, en la línea 1, tendentes a mejorar, por otro lado, la seguridad y la calidad del servicio que Metro de Madrid presta al usuario. Tengo que decirles también, para que quede en el Diario de Sesiones, que a esto hay que sumar la inversión de 141 millones de euros que el Gobierno regional ha destinado al Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid 2016-2020, que actuará en estaciones de alta ocupación en la red del suburbano para facilitar la movilidad a todos los madrileños; se instalarán 16 ascensores, se mejorarán 29 estaciones.

Señoras y señores diputados, señor Rubio, señor Álvarez y señor Viondi, este Gobierno, ahora más que nunca, pero también los Gobiernos anteriores del Partido Popular, hemos hecho una firme apuesta por una política real de infraestructuras que no favorezca pelotazos de ningún tipo, pero evidentemente, señor Álvarez -ustedes si gobernaran me imagino que harían una autovía en el Atlántico-, hay que hacer autovías, infraestructuras, carreteras, puentes; hay que hacer lo que hay que hacer donde hay vida, donde hay población, pero usted de eso sabe entre poco y nada, como

manifiesta cada vez que sube a esta tribuna y en Comisión. Vamos a seguir trabajando en esa dirección, pero siempre lo vamos a hacer planteando proyectos y aprobándolos en el Consejo de Gobierno cuando tengamos presupuesto; sin presupuesto no podemos hacer nada. Pero que no le quepa la menor duda a ninguno de ustedes: el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que bien preside Cristina Cifuentes, el Consejero de área competente, el señor Rollán, y este Grupo, que apoya desde el Legislativo al Gobierno de la Comunidad de Madrid, vamos a dar cumplimiento a todos los acuerdos que firmamos con Ciudadanos para llegar a un acuerdo –valga la redundancia- de investidura, a todos y cada uno de los puntos de nuestro programa electoral, que es un contrato que firmamos tácitamente con los madrileños y que fue votado mayoritariamente para que se cumpliera y para que pudiésemos gobernar. Todo lo demás es blablablá.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Termino, señora Presidenta, muchas gracias. Yo sé que a muchos políticos, por desgracia, les gusta subir a la tribuna a decir cosas que no se pueden cumplir; este diputado que les habla, en representación de mi Grupo político, la Presidenta y el equipo de Gobierno, aquí venimos a trabajar, a decir la verdad y a cumplir. Así lo haremos y así se hizo durante muchos años de Gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto al Grupo Popular si admite la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* En tal caso, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista.

A su vez, pregunto al señor Rubio, autor de la iniciativa, si acepta o no la enmienda del Grupo Popular. *(Denegaciones.)* Entonces, no la acepta.

Pasamos a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Se inicia la votación de la PNL 121/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 77 votos a favor y 47 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 121/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CG-55/2016 RGEF.7619. Ratificación del Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, desde el 1-01-14 hasta el 31-12-19, para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas comunidades.

Vamos a proceder al debate para la ratificación del convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Conforme a lo establecido en los artículos 178 y siguientes de nuestro Reglamento, el debate comenzará con la presentación del convenio por parte del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Presento ante este Pleno el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transporte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos que se producen entre ambas Comunidades, dentro de la potestad que tienen ambas para celebrar convenios de cooperación, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 40 de sus respectivos Estatutos de Autonomía. Tengo que decir que este es un convenio en beneficio de los ciudadanos de ambas regiones, cuyo objeto es facilitar los desplazamientos a los que hacía referencia anteriormente.

Desde 2001 funcionó, y debo decir que de manera satisfactoria, el convenio suscrito el 22 de noviembre de 2000, que regulaba la utilización de los títulos de abono transporte creados para tal fin. Hay que destacar que este convenio fue renovado en el año 2007. Posteriormente, en virtud del convenio del 17 de octubre de 2011, nuevamente se volvió a renovar la utilización de los títulos del abono transporte durante el periodo 2008 a 2011, ambos incluidos. El 2 de julio de 2013 se suscribió un nuevo convenio para la renovación de los títulos a los que hacía referencia, abarcando el periodo 2012-2013. Actualmente, se mantienen los motivos que justificaron los convenios anteriores a los que me he referido, por eso se hace necesaria la ratificación de este convenio por parte de la Asamblea de Madrid, toda vez que ha sido aprobado por la Junta de Castilla-La Mancha para su envío a las Cortes Generales. Este convenio fue firmado por los Presidentes de ambas comunidades autónomas el pasado día 8 de julio y su entrada en vigor regula jurídicamente la colaboración administrativa entre ambas comunidades, extendiendo sus efectos al 1 de enero de 2014. Su ratificación es necesaria para la financiación de las actividades objeto del convenio y así que sean efectivos los compromisos asumidos por la Comunidad de Castilla-La Mancha al respecto.

Señorías, les voy a explicar muy brevemente cuáles son las condiciones a las que se ciñe, regula y fija el convenio. Anteriormente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realizaba las liquidaciones al Consorcio a año vencido; en este nuevo convenio el importe de la liquidación se realiza mediante dos pagos, dos aportaciones, de la siguiente manera: una de ellas tiene lugar el día 15 de julio de cada año, correspondiente a la mitad de la cantidad prevista para el año en curso, y otra, la segunda y definitiva, antes del día 1 de marzo, con lo cual, se lleva a cabo la liquidación anual de manera definitiva, por lo que con este nuevo cambio, con esta alteración se consigue mejorar la recaudación del Consorcio Regional de Transportes. También en el pasado a veces los convenios solo tenían un carácter retroactivo, como se ha relatado en la secuencia histórica, por lo tanto, carecían de la suficiente visión de futuro, sin embargo, el presente convenio tiene un horizonte de dos años. Cierto es que recoge, refleja, tanto el ejercicio 2014 como el ejercicio 2015, pero tiene una duración

hasta el año 2019. Los convenios anteriores recogían lo que se podría calificar como unas intenciones de pagos, mientras que el convenio que hoy se trae a esta Cámara conlleva un reconocimiento de la deuda y un compromiso de pago por parte de la Consejería de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Como puede extraerse de la lectura del convenio, la Comunidad de Castilla-La Mancha tiene en estos momentos un pendiente de pago a favor del Consorcio Regional de Transportes de algo más de 13 millones de euros, concretamente 13.078.000 euros, cuyo pago se realizará en unos pagos establecidos a partir de la entrada en vigor de este convenio, por lo que a 30 de junio de 2017 quedará saldada la deuda de Castilla-La Mancha con el Consorcio Regional de Transportes hasta el 30 de diciembre de 2015, quedando en ese momento las liquidaciones correspondientes al año en curso.

En lo que a financiación y reparto de aportaciones se refiere, los estudios de movilidad que están en vigor dieron como lugar el reparto del 34 por ciento para la Comunidad de Madrid y del 66 por ciento para la Comunidad de Castilla-La Mancha; es decir, cada comunidad autónoma subvenciona los viajes de sus respectivos usuarios. En función de estos porcentajes de reparto, en 2014, a la Comunidad de Castilla-La Mancha le correspondió una liquidación definitiva de 2,3 millones de euros y, a Madrid, 1.160.000 euros. En este convenio la Comunidad adquiere el compromiso de realizar dentro del primer año un estudio de movilidad del transporte público entre ambas regiones, que viene recogido en la cláusula séptima y que dice textualmente: "La Comunidad de Madrid adquiere el compromiso de actualizar, en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de suscripción de convenio, el estudio de movilidad del transporte público entre ambas regiones en las zonas afectadas por el presente convenio. El resultado de dicho estudio se utilizará como referencia para revisar los porcentajes de aportación de cada una de las partes a partir de su conclusión. En su caso, posible modificación de los porcentajes de reparto se realizará con lo dispuesto en la estipulación a la que hacía referencia." Como digo, no solamente se fija un escenario a día de hoy sino que también se refleja un horizonte de una posible revisión.

Tal y como se ha solicitado por parte del Grupo Podemos, les explico que los pagos derivados de este convenio realizados por la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha se imputarán a la partida 4590, denominada "Otras transferencias de comunidades autónomas", del presupuesto de ingresos del Consorcio Regional de Transportes. El Consorcio hará frente a las aportaciones derivadas de la aplicación del convenio imputándolas al subconcepto 4830, "Compensación tarifaria". Por su parte, la Comunidad de Castilla-La Mancha financiará los gastos derivados de este convenio con cargo a la partida 45000, denominada "Transferencias corrientes a comunidades autónomas", dentro del programa funcional de gasto 513, gestionado por la Consejería de Fomento. Gracias a este convenio se facilitará la movilidad entre Madrid y los municipios contemplados tanto en la zona E1 como en la zona E2, así como que los jóvenes castellano-manchegos puedan beneficiarse del abono joven a 20 euros, medida que, como todos ustedes saben, puso en marcha la Presidenta Cristina Cifuentes.

Es por todas las razones anteriormente expuestas por lo que se hace necesario la entrada en vigor del citado convenio a la mayor brevedad, para que se regularice la situación y el Consorcio

Regional de Transportes pueda hacer efectivo el cobro de las cantidades a las que hacía referencia anteriormente; estas cantidades, como todos ustedes se pueden imaginar, son absolutamente necesarias para el desarrollo de la Tesorería del Consorcio y, por lo tanto, para poder atender sus obligaciones y atender las necesidades de los madrileños.

Finalizo agradeciendo a la Consejera de Fomento y Transportes de Castilla-La Mancha, como también al Presidente, don Emiliano García Paje, la suscripción de este convenio de colaboración, que ve claramente reforzado su atractivo al incluir el reciente título creado por nuestra Presidenta, el abono transporte joven.

Termino destacando que las bondades y ventajas, evidentemente, son claras: colaboración entre comunidades autónomas, lealtad institucional, fomento del transporte público, ahorro económico en el uso por parte de los usuarios del mismo, contribución a la mejora de la movilidad y reducción de emisiones contaminantes. Desde mi punto de vista, todo son ventajas. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Una muy breve intervención. Por supuesto, desde Ciudadanos somos partidarios de la colaboración entre instituciones y así lo defenderemos y apoyaremos. Nos preocupa, dentro de esta proporción que nos ha dado Del 66 por ciento de coste para Castilla-La Mancha y un 34 por ciento para Madrid, si bien estamos convencidos de que se velará por los intereses de los madrileños, que es a quien nosotros representamos, Y nos gustaría conocer en detalle si los abonos o combinaciones de las zonas E1 y E2 cuyo código postal no empiece por 28, es decir aquellos abonos que son emitidos fuera de la Comunidad de Madrid, son sufragados al cien por cien por la Junta de Castilla-La Mancha. De igual manera, queremos conocer si el cálculo realizado para repercutir -además ha sacado usted el tema, señor Consejero-, los costes del abono joven, fruto del acuerdo con Ciudadanos, el acuerdo de investidura, está en estas mismas circunstancias; dicho de otra forma, entendemos que en este caso no es que se repercutan los 20 euros sino que se repercutirá el cien por cien del coste real de lo que es el abono a la Junta de Castilla-La Mancha, porque está bien que nosotros promocionemos y financiemos el transporte de nuestros jóvenes, pero no a todos los jóvenes de España, que para eso representamos a los madrileños. Insisto y repito, el coste real completo.

Y sí nos gustaría, que no tiene nada que ver con esto, pero, dado que estamos intentando mejorar entre todos estos acuerdos con las instituciones, con otras instituciones, que no olvide que es importante mejorar los servicios en la C-3 de Aranjuez a Madrid, que había propuesto el Ministerio de Fomento en su momento un desdoblamiento de las líneas, y que estudien con todo el cariño la ampliación de esa misma C-3 justo en la otra parte del vector, entre El Escorial y Santa María de la

Alameda, para poder ampliar el servicio, lo cual repercutiría muy favorablemente en la economía de la zona. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenas tardes. En dos minutos. Vamos a ratificar este convenio con unas matizaciones simplemente pero que son creo que singulares. Ha pasado por encima el Consejero de Transportes de que la señora Cospedal ha tenido en la ilegalidad, obviamente con la complicidad del señor González en la Comunidad de Madrid, este convenio en el 2014-2015. Como consecuencia de eso, la señora Cospedal, el Partido Popular de Castilla-La Mancha debía 13 millones a la Comunidad de Madrid que tampoco ha sido muy diligente en solicitar el cobro.

Por otra parte, el reparto de costes obedece a un estudio de movilidad entre las dos comunidades autónomas de 2008. Fíjense ustedes la diligencia y los buenos gestores que eran el Gobierno de la señora Cospedal, del Partido Popular, y el Gobierno del señor González, del Partido Popular, que desde el 2008 no habían actualizado el estudio de movilidad para ver cómo se repercutían costes. Por otra parte, este convenio tiene bastantes cosas buenas y, entre ellas, de procedimiento. Hay una comisión de seguimiento que se automandata –lo acaba de decir el señor Consejero- para que, en el plazo máximo de un año, se actualice el estudio de movilidad. Nosotros queremos –y así lo haremos en la correspondiente Comisión- plantear que se revisen los alcances de la E1 y la E2, porque hay un problema fundamental, y es que Talavera, con más de 85.000 habitantes, se queda tan solo por 16 kilómetros fuera del ámbito de este convenio de reconocimiento de los títulos de transporte. Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero, señores del Partido Popular, no vuelvan ustedes a parecerse –aunque hay muchos de ustedes que son exactamente los mismos- a los gestores de este tipo de convenios y de políticas de transporte.

Por otra parte, quiero matizar otra cosa. No estamos de acuerdo con la posición, que a mí me parece cicatera y extrañamente insolidaria, del señor representante de Ciudadanos de que no le demos el abono transporte joven a los jóvenes de Castilla-La Mancha; nosotros no apoyamos eso, apoyamos el convenio con estos matizaciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Benito. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Trataré de ser lo más breve posible. He estado buscando anteriores Diarios de Sesiones sobre este mismo punto y los Grupos presentes ratificaban y no se abría un debate para algo en lo que creo, por el sentido de todas las intervenciones, que estamos completamente de acuerdo: una colaboración con una comunidad autónoma vecina, en este caso con Castilla-La Mancha, con el Presidente Emiliano García-Paje; una idea que surge en la idea de José Bono y Alberto Ruiz-Gallardón, se puso en marcha, 16 años en funcionamiento, una medida positiva, y no entendemos por qué tenemos que estar abriendo un

debate de algo en lo que estamos todos de acuerdo. Es simplemente ratificar un convenio y son todas bondades. Las cuestiones que ustedes plantean en algunos casos vienen en el propio convenio, por tanto, se podría haber documentado y le agradezco al señor Consejero la explicación. Está a disposición de todos los diputados. De verdad, con todo el cariño del mundo, si estamos todos de acuerdo, habría sobrado este punto del orden del día. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sobrar no, señor Vicente Viondi, porque hay que traerlo al Pleno. Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Pozo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Gracias, señora Presidenta. Muy rápidamente. El Grupo Parlamentario Popular interviene porque han intervenido los otros Grupos y aprovecho para contestar al señor Viondi a una alusión anterior sobre de la comisión técnica del plan estratégico en un minuto. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Usted sabe que el que mejor conoce el transporte...

La Sra. **PRESIDENTA**: No señoría. Señor Fernández-Quejo, le llamo a la cuestión.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Bien, vamos a votar a favor el convenio que se presenta y su ratificación porque es un convenio que facilita el desplazamiento entre los ciudadanos de ambas comunidades y que va en beneficio de los mismos, que lleva funcionando desde el año 2001, con renovaciones posteriores, y que en este momento mejoran esas condiciones. Porque es muy necesaria su ratificación urgente para que pueda entrar en vigor y así financiar las actividades en él recogidas; porque mejora las condiciones de cobro de la participación de Castilla-La Mancha a favor del Consorcio; porque, además de regularizar la situación de los años 2014 y 2015, tiene visión de futuro y se extiende hasta 2019; porque se compromete a un estudio de movilidad, que es lo que decíamos antes, para ver los coeficientes de modificación que provienen de 2008, y porque gracias a este convenio, y esto es muy importante, se va a facilitar la movilidad entre Madrid y Castilla-La Mancha y los municipios de las zonas 1 y 2, así como de los jóvenes castellanomanchegos y sus familias para que se beneficien del abono joven a 20 euros, con un ahorro de un 85 por ciento, es decir, 111,80 euros al mes en la zona 2, la más cara, que ha pasado de pagar 131,80 a 20 euros al mes, una medida que es el gran éxito de la gestión en transporte de la Presidenta Cristina Cifuentes. Por todo ello, nosotros votaremos a favor de esta ratificación del convenio. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: con 126 diputados presentes, 126 votos a favor. Queda por tanto aprobada por unanimidad la ratificación de dicho convenio.

Pasamos al último punto del orden del día.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 de la Asamblea de Madrid.(RSGS.859/2016).

Se incluyen el estado de liquidación, la Memoria del ejercicio presupuestario de la Asamblea del año 2015 y las cuentas anuales para la toma de conocimiento de este Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94.3 de nuestro Reglamento, así como del artículo 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. El Pleno toma conocimiento. *(El señor Aguado Crespo pide la palabra.)* Tiene la palabra señor Aguado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Antes de que termine el Pleno y como va a terminar ya el segundo periodo de sesiones y hemos cumplido un año de Legislatura, en nombre de mi Grupo Parlamentario, me gustaría agradecer el trabajo de los ujieres, de las taquígrafas y de la Administración. Y simplemente quiero desearles feliz verano, así como a todas sus señorías. *(Aplausos.)* Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Aguado. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuatro minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid